

INNOVACION EDUCATIVA

En la clase de historia
y otras ciencias sociales



TOMO 3

Córdoba en tiempo de democracia,
crisis, ajustes y disputas.
Transitando su enseñanza en el aula

Laura Valdemarca (Coord), Paola Bonavitta, Nery Lía Bustos, Mariano Campilla, Melina Deangeli, Beatriz Farsoni, Laura Fonsfría, Rosa Gleser, Graciela Gonano, Maricel López, Ornella Maritano, Juan Diego Raineri, Gastón San Clemente, Carolina Taborda.



Editorial
Filosofía y Humanidades | UNC

INNOVACION EDUCATIVA

En la clase de historia
y otras ciencias sociales

TOMO 3

Córdoba en tiempo de democracia,
crisis, ajustes y disputas.

Transitando su enseñanza en el aula

Laura Valdamarca (Coord), Paola Bonavitta, Nery Lía Bustos, Mariano Campilla, Melina Deangeli, Beatriz Farsoni, Laura Fonsfría, Rosa Gleser, Graciela Gonano, Maricel López, Ornella Maritano, Juan Diego Raineri, Gastón San Clemente, Carolina Taborda.

Innovación educativa en la clase de historia y otras ciencias sociales : tomo 3 :
Córdoba en tiempo de democracia, crisis, ajustes y disputas :
transitando su enseñanza en el aula / Laura
Valdemarca ... [et al.]. - 1a ed. - Córdoba :
Universidad Nacional de Córdoba. Facultad
de Filosofía y Humanidades, 2019.
Libro digital, PDF
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-33-1527-9
1. Análisis Histórico. I. Valdemarca, Laura.
CDD 907

REFERATOS

Lic Ana Sofía Maizon, historiadora, investigadora del CIFYH, Profesora Adjunta de Historia Económica y Social Argentina y trabajadora del Archivo. Histórico Municipal.

Dra Leticia Medina, comunicadora social, investigadora del CIFYH, docente de la FCS, miembro de la Junta Ejecutiva de ADIUC y de la Intersindical de Mujeres.

Fotografía de Tapa: *El Abanderado*, María José Patiño, movilización de trabajadores, Córdoba 2019.

Diseñador de tapa: Santiago Nazareno

Diseño General: Santiago Nazareno

Este libro es el tercer tomo de la Colección Innovación Educativa, formación y reflexiones para enseñar historia reciente en el aula

La versión digital de este libro se encuentra en ANSENUZA el sitio de materiales educativos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba: <https://ansenuza.unc.edu.ar/>

Autoridades de la FFyH

Juan Pablo Abrate, Decano

Flavia Dezzuto, Vice Decana

Jaqueline Vassallo Secretaria de Ciencia y Técnica

Eduardo Mattio Director del CIFYH, María Saleme de Burnichón



ISBN 978-950-33-1527-9



ÍNDICE

Presentación 8

PRIMERA PARTE Repasando los Desafíos

CAPÍTULO UNO 12

Enseñanza de la Historia Reciente/local: nuevos temas, recursos y formatos

Desafíos y tensiones en la enseñanza de la Historia Reciente
 Desarrollo del Proyecto
 Nuevos recursos y capacidades para pensar propuestas de enseñanza
 De la capacitación: alcances y posibilidades
 - En relación a la presentación del material y su formato
 - En relación a las temáticas seleccionadas y el enfoque
 - En relación al protagonismo de los estudiantes
 - En relación al protagonismo de los docentes
 Bibliografía y documentos citados

CAPÍTULO DOS 19

Relato sobre la igualdad y la calidad educativas en tiempos del cólera

Enseñar para hacer pública la escuela pública
 Bibliografía y documentos citados

CAPÍTULO TRES 22

Reproducciones en contexto: el micro en el aula

Audiovisual y escuela, una historia que lleva ya algunas páginas escritas
 Bibliografía Citada

SEGUNDA PARTE Transitando Desafíos

CAPÍTULO UNO 27

Transición y consolidación de la democracia. Desde el Estado benefactor hacia el estado gestor

Transitando la década perdida al estilo cordobés
 La Isla a la deriva...
 La matriz Estado-céntrica en la crisis de una isla perdida
 La agonía del estado de bienestar cordobés
 El gobernador no tiene quien le fíe
 El gobierno de Mestre: un shock de ajuste y reformas
 Los trabajadores resisten al ajuste
 Ya no somos una isla, somos un Nuevo Estado: el cordobesismo en suba

La política en las aulas: Prueba sorpresa sin repaso
 Bibliografía, documentos y fuentes citados

CAPÍTULO DOS 50
Nuevas ciudadanía: emergencias, demandas, formas de organización, y desenlaces

Movilización social y derecho constitucional al ambiente digno
 La experiencia del Colectivo de Vecinos Autoconvocados “Santa María sin Basura”, una lucha des
 igual en el Antropoceno
 Madres de Barrio Ituzaingó Anexo: Nos fumigan como si fuéramos soja
 Ley de Identidad de Género: de la despatologización al lenguaje de los derechos humanos
 Empresas recuperadas: el drecho al trabajo como experiencia de ciudadanía
 La experiencia de trabajadores gráficos y periodistas: Cooperativa de Trabajo La Prensa
 Bibliografía, documentos y fuentes citados

TERCERA PARTE
Adoptando y Adaptando saberes

..... 66
 Historia oral: Las experiencias con testimonios y relatos
 Estrategias para búsquedas y fichado de materiales en la web
 La crisis en perspectiva
 Las economías regionales y sus derivas en medio de los ajustes
 La agonía de la minería provincial

NOTAS AL PIE 86

PRESENTACIÓN

Este tercer tomo de Innovación educativa en la clase de historia y otras ciencias sociales Córdoba en tiempo de democracia, crisis, ajustes y disputas. Transitando su enseñanza en el aula, es como en las anteriores oportunidades fruto de un trabajo colectivo y cooperativo que nos inspira y nos alienta a seguir vinculando la universidad y la escuela.

Este tomo recoge la experiencia obtenida a partir de un P.I.O.D.O. -Proyectos de Investigación Orientado a las Demandas y Oportunidades, subsidiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba- cuyo financiamiento ganamos en el 2017 para desarrollar el proyecto: *La historia reciente, de las universidades a las aulas. Desafíos, tensiones y propuestas para su desarrollo en contextos educativos*; fue para nosotres una gran oportunidad para desplegar aquello que nos motiva desde hace más de una década y también constituyó un reconocimiento a la labor desarrollada por el equipo y las potencialidades del trabajo conjunto entre universidad y escuela.

El apoyo del MinCyT/Cba nos permitió trabajar en una escala provincial y con ello reconocer las necesidades de colegas cuyo quehacer está alejado de la ciudad Capital. Contamos también con el aval de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa que nos acompañó acreditando el puntaje en las capacitaciones y publicando los materiales y, dadas las condiciones del P.I.O.D.O., sumamos colegas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y del Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba de la UEPC.

Este tercer libro se compone de tres partes, la **Primera Parte Repensando Desafíos** toma el concepto que asumimos cuando nos planteamos unir el conocimiento académico producido en las universidades con el conocimiento que se necesita en las aulas; recoge las características del proceso de capacitación que concretamos entre 2017 y 2018, con algunos de los resultados y reflexiones que presentamos como Informe Final al MinCyT, en esta oportunidad bajo el título de **Enseñanza de la Historia Reciente/Regional: nuevos temas, recursos y formatos** donde junto con Nery Bustos, Mariano Campilia y Rosa Gleser recuperamos las devoluciones de los docentes tanto en el Taller Final como en sus producciones escritas que implicaron la elaboración de una secuencia didáctica y su implementación en el aula, para ellos, otro desafío del cual hemos vuelto a aprender y a reconocer las capacidades creativas para la resolución de problemas entre nuestros colegas. También hemos incorporado en esta Primera Parte dos reflexiones que hacen a nuestros quehaceres; una, sobre la

educación en estos tiempos cuya devaluación e incertidumbres son cotidianas, como apelar a las normativas que inspiraron nuestras prácticas profesionales, porque la docencia es una vocación pero no para resignar salario, es una vocación para enseñar a cambiar lo injusto por lo justo, eso nos recuerda Beatriz Farsoni en **Para qué enseñar. Relato sobre la igualdad y la calidad educativas en tiempos del cólera**. El tercer capítulo **Reproducciones en contexto: el micro en el aula**, es una síntesis analítica y de nuestra relación con el soporte audiovisual para recuperar la idea de empatía que transmite el testimonio sabiendo que la técnica mejora toda presentación pero un testigo nos moviliza y nos permite aprender desde un lugar que rescate nuestra humanidad, como nos recuerdan Ornella Maritano y Carolina Taborda. Esperamos que la tríada contribuya a nuevos debates y nos motiven para hacer frente a la cotidianeidad de las aulas y alimenten nuestras convicciones por una educación pública de calidad.

La **Segunda Parte, Transitando Desafíos**, para ser nominada siguió asumiendo el concepto que nos movilizaba e intentó convertirlo en una práctica que atendiera las necesidades de nuestros colegas en las aulas. Consta de dos capítulos cuya factura respondió a las demandas de los profesores expresadas por una encuesta virtual y en el primer taller de formación del 26 de julio de 2017. Allí, nuestros colegas de toda la provincia presentaron sus propios desafíos y necesidades de actualización a la hora de enseñar historia reciente en la escuela. De los temas presentados pudimos hacer una síntesis y acomodarlos a las condiciones, contenidos y objetivos del Diseño Curricular para las materias que dictan los profesores de historia: Historia, Formación para la Vida y el Trabajo, Ciudadanía y Política e incluso Geografía Económica.

El resultado fueron los dos capítulos y sendos micros; el primero es **Transición y consolidación de la democracia. Desde el Estado benefactor hacia el estado gestor** acompañado del micro: **La Isla. Del Estado benefactor al gestor**, realizado bajo la atenta mirada de Carolina Taborda. Este Capítulo a cargo de Laura Valdemarca, Gastón San Clemente y Graciela Gonano toma la demanda docente enunciada como política y economía de Córdoba desde 1983. Recorre el desempeño político para consolidar la democracia desde 1983 hasta 1995, mencionando las reformas constitucionales y el funcionamiento del sistema partidario; también incluimos en el Capítulo el análisis de las transformaciones vividas en el modelo cordobés, mostrando las adaptaciones a las exigencias impuestas para liquidar el estado benefactor y nos dedicamos a las resistencias de los trabajadores frente al achicamiento de las funciones estatales, al desfinanciamiento y a la pérdida de derechos laborales. Intentando realizar un ejercicio de memoria y ciudadanía, dedicamos una parte a la situación laboral de los docentes ya que la década impuso nuevas condiciones laborales, profesionales y salariales en nombre de la eficiencia y la eficacia, pero con resultados de una carga laboral ampliada y no siempre remunerada. El micro *La Isla*, recupera las voces de los trabajadores estatales para ilustrar aquellos días en los que a las reformas y al ajuste se respondía con movilizaciones

masivas enfrentando la represión estatal.

El segundo Capítulo a cargo de Rosa Gleser, Maricel López, Melina Deangeli se llama **Nuevas ciudadanías: emergencias, demandas, formas de organización, inscripciones y desenlaces** y lo acompaña el micro: **Atrevides. Disputas por la ciudadanía** también supervisado como en anterior por la mirada crítica de Carolina Taborda. También aquí intentamos, sintetizar lo que les docentes habían enunciado como Nuevos Movimientos Sociales y seleccionamos cuatro ejemplos para reunir las investigaciones y volverlas accesibles para la actualización en esos contenidos. Los cuatro casos seleccionados: Santa María Sin Basura, Madres de Ituzaingó Anexo, Cooperativa de Trabajo Limitada La Prensa/ Diario Comercio y Justicia y Devenir Diverse muestran disputas por derechos nuevos en el horizonte ciudadano o derechos incumplidos por faltas a los derechos consagrados en la Constitución cordobesa y/o nacional: el derecho al ambiente y a la salud, al trabajo decente y a la identidad. Muestran la demanda, los repertorios de protesta y las formas de resolución en los casos que esto haya sido posible, los ilustramos con testimonios de los protagonistas y documentación que ellos nos proporcionaron. Entendemos que este micro produjo un viraje importante entre los adolescentes, desde cambiar la idea negativa que tenían del “atrevimiento”, comprender que los derechos se disputan y se sostienen y comprender la existencia de escenarios disímiles, diversos y a veces confluyentes. Sabemos por las devoluciones de los colegas que entre los adolescentes los testimonios más impactantes fueron los de la organización Devenir Diverse, esto nos ayuda a conocer con mayor cercanía por dónde pasan las preocupaciones entre ellos y qué podemos hacer para contribuir a los debates y generar estos ciudadanos más aptos para transitar el siglo XXI.

Como en anteriores oportunidades, rescatamos la cercanía del testimonio y la del testigo: saber que se trata de personas comunes que cuentan una parte de la historia permite al menos dos aperturas: convocar a testigos propios a las aulas para que cuenten una historia vinculada a los contenidos desarrollados e invitar a los testigos que aparecen en los micros para que los estudiantes los conozcan contribuyendo a una difusión de problemáticas cercanas en el espacio y en el tiempo.

En la **Tercera Parte** del libro **Adoptando y adaptando saberes** incluimos temas cuya consideración no estaba en un comienzo pero que desarrollados durante las capacitaciones dadas las preguntas que iban surgiendo y las expectativas de los capacitandos. Son temas de índole metodológica. Uno de ellos es la **Historia oral: Las experiencias con testimonios y relatos** elaborado por Paola Bonavitta, son pistas e ideas útiles a la hora de entrevistar y cuando implementamos secuencias didácticas que involucran a los estudiantes como buscadores de información. Cómo aproximarse a un testigo, cómo preguntar y conservar el testimonio implica una postura de respeto por la memoria y los sentimientos que no podemos soslayar y habilitan nuevos aprendizajes. Asimismo, también surgió la necesidad de actualizarnos para buscar más certeramente la información sobre todo en la

red, de modo que durante la capacitación incluimos una jornada para aprender sobre buscadores académicos y los recursos gratuitos que se alojan especialmente en las universidades nacionales y su red de bibliotecas y se trata de **Estrategias para búsquedas y fichado de materiales en la web**, elaborado por Laura Fonsfría.

Finalmente, los pendientes. Cuando los profesores enunciaban sus propios desafíos, si bien realizamos una abstracción adecuada al Diseño y apta para toda la provincia, quedaba pendiente la respuesta a la pregunta: ¿qué pasó en mi pueblo?, ¿cómo es mi pueblo?, ¿qué digo cuando me preguntan por el resto de Córdoba? Los materiales no son muchos, suelen ser muy técnicos que producen un sentimiento de ajenidad, al menos desde nuestras propias disciplinas (presupuestos, datos de PBI, etc.) pero lo que encontramos, decidimos dejarlo a disposición como disparadores de nuevas búsquedas y comprobamos durante las exposiciones de las secuencias que eso pudo concretarse. **La crisis en perspectiva, Las economías regionales y sus derivas en medio de los ajustes y La agonía de la minería provincial** constituyen el corolario de esta tercera parte y los detalles en perspectiva histórica y local intentando miradas más focalizadas y viajando al interior del interior.

Tras las presentaciones entre colegas y con su implementación en las aulas, pudimos comprobar el impacto que tenían estos conocimientos de realidades tan próximas a los adolescentes y reconocer la gran solvencia y la capacidad de nuestros colegas para generar secuencias didácticas que promovieran esos aprendizajes e incluso fueran más allá generando nuevas preguntas, conductas y sentimientos entre esos adolescentes.

A todos ellos, nuestro agradecimiento, reconocimiento y dedicatoria de este nuevo libro.

Terminando este libro en Córdoba, el 8 de marzo de 2019, cuando conmemoramos la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos y un mundo más justo.

PRIMERA PARTE

REPASANDO LOS DESAFÍOS

Capítulo uno

Enseñanza de la Historia Reciente/local: nuevos temas, recursos y formatos

La enseñanza de la Historia Reciente incorporando la perspectiva local ingresa al aula a partir de la transformación educativa en la Ley Nacional (26.006/Año 2006) y Ley Provincial (9870/Año 2011). En el caso de la provincia de Córdoba la misma se expresa en el Diseño Curricular para la Educación Secundaria (DC) en los aprendizajes y contenidos de Historia prescriptos para 5° año de todas las orientaciones, y 6° año en las escuelas con orientación en Ciencias Sociales y Humanidades proponiendo el tratamiento del *“presente histórico en el marco de un mundo fragmentado y cambiante desde la perspectiva de Córdoba”*.

Los Diseños Curriculares de la provincia de Córdoba se orientan a la formación de ciudadanos capaces de utilizar el conocimiento como una herramienta para comprender, transformar y actuar crítica y reflexivamente en la sociedad; desarrollar capacidades para la comprensión y uso de los nuevos lenguajes y las tecnologías y conocer los procesos socio-históricos locales/recientes en una relación de enseñanza-aprendizaje. En este marco los docentes son considerados actores centrales en la generación de propuestas y alternativas que favorezcan este tipo de itinerarios de aprendizajes.

Creemos que este marco de prescripción y referencia implica una oportunidad para transformar las prácticas escolares y profesionales. Es por ello que un diálogo que consturimos entre historiadores, comunicadores, filósofos y profesores de historia permitió llegar a puntos comunes que sintetizaban nuestras preocupaciones disciplinares y profesionales en relación a las particularidades del pasado reciente como contenido de enseñanza.

Investigaciones en el campo de la didáctica dan cuenta de las problemáticas y potencialidades de la enseñanza de la Historia Reciente, la cual indudablemente refiere a un campo disciplinar que por sus temas, abordajes y metodologías irrumpe en el ámbito escolar generando fuertes tensiones y desafíos a los docentes, aunque posibilitando también formas de enseñanza renovadas que promueven la construcción de una ciudadanía participativa, democrática e inclusiva.

En esa línea de trabajo nos planteábamos los siguientes objetivos:

- Aportar herramientas en relación a la promoción de ciudadanía, el pensamiento crítico y creativo y el manejo de contenidos de la historia local y reciente en el marco del Diseño Curricular Provincial.
- Identificar los principales obstáculos que enfrentan los profesores de la escuela secundaria en relación a los

contenidos a desarrollar en las áreas de Ciencias Sociales y Humanas.

-Desarrollar recursos que aporten a las demandas y expectativas docentes en relación con los principales desafíos y obstáculos diagnosticados.

-Promover la actualización, capacitación y profundización disciplinar de los docentes en contenidos de la historia reciente local.

-Evaluar a partir de las experiencias previas y posteriores a las capacitaciones, las distintas posibilidades y potencialidades, recontextualizaciones y necesidades de los docentes para la enseñanza de la historia reciente. Las tradiciones de enseñanza de la historia se basan por un lado en la evasión de todo lo que produzca conflicto en el aula, los temas disruptivos suelen abordarse evadiendo sus riesgos con lo cual algo constitutivo de la realidad social como es el corte, el cambio y lo traumático, se soslaya, el relato queda, cuando menos aplanado. Por otro lado, existen fuertes limitaciones para plantear la relevancia de los contenidos desde criterios distintos a los tradicionales -es decir lo cronológico. En ese marco una posibilidad de aportar aprendizajes significativos es la construcción de ejes problemáticos, la selección de temas transversales, la posibilidad de problematizar y hacer preguntas a ese pasado, vinculándolo con el presente y el futuro desde la complejidad de la multicausalidad. Para ir cambiando ambas tradiciones necesitamos empoderarnos como profesionales a través de la solvencia en el manejo de los temas y sus metodologías de enseñanza.

A su vez consideramos que el abordaje de la historia reciente, no sólo requiere del pericia en despliegue de contenidos sino de habilidades personales, que permitan a los docentes el tratamiento de temas traumáticos, complejos, rechazados o cristalizados por tradiciones historiográficas y sobre los cuales abundan los sentidos comunes y los legados culturales.

Desafíos y tensiones en la enseñanza de la Historia reciente

En relación a la historia reciente y local, reconocemos que la cercanía temporal y espacial de ciertos procesos presenta retos importantes a la hora de su transmisión. Hablar de pasado cercano, historia reciente o presente histórico, implica cercanía temporal de procesos que se están estudiando en el campo disciplinar y por lo tanto también se están construyendo saberes acerca de su didáctica y de su enseñanza.

En este sentido identificamos que diseñar propuestas de enseñanza de la Historia Reciente desde una perspectiva local, haciendo foco en procesos del presente histórico de Córdoba, se presenta como un nudo problemático para los docentes ya que se identifican escasos espacios de discusión y actualización específica e insuficiente información y/o bibliografía disponible y/o conocida.

Otra tensión refiere a la formación histórica -epistemológica del profesorado con respecto a estos campos de estudio, como afirma Jara (2015) la formación del Profesorado de Historia sostiene una racionalidad cronológica sobre el pasado, basada en grandes relatos, dejando poco margen para el abordaje de temáticas y procesos históricos vinculados a lo reciente y lo local.

Estos nudos problemáticos nos ponen a prueba al tiempo que extienden nuestras capacidades a fronteras inimaginables dada nuestra conciencia de la importancia en claves de construcción de ciudadanos potentes, no conformistas, curiosos, comprometidos. Los docentes nos enfrentamos a ciertos límites y posibilidades

para seleccionar contenidos, puesto que existen diversos significados sobre las escalas de análisis: “lo local”, “lo regional”, “lo provincial”; a su vez se presentan flexibles denominaciones y delimitaciones temporales en relación al pasado: “historia reciente”, “historia del presente” “presente histórico”. Estas características implican conocer, profundizar y abarcar temáticas y contenidos que se acompañan necesariamente de actualización disciplinar y reflexiones didácticas.

Con diversas trayectorias de investigación en estas áreas -Historia Reciente, Historia de Córdoba, enseñanza de la historia- asumimos la importancia de capacitarnos en relación a contenidos y metodologías para potenciar las posibilidades de los docentes ya que no se puede enseñar aquello que no se sabe. En base a esto nos propusimos generar un espacio de capacitación para fortalecer los procesos de enseñanza y las propuestas didácticas. En este tipo de propuestas jerarquizamos el rol docente en el que debemos asumirnos como sujetos creadores, que imaginamos y producimos propuestas didácticas surgidas de complejos procesos de recontextualización.

El proyecto nos permitió además resignificar el papel de la universidad pública como productora y transmisora de conocimientos demandados por las instituciones educativas y nos avocamos a un trabajo en cooperación con otras instituciones que representan los intereses del sistema educativo, logrando entrecruzar experiencias, perspectivas y miradas. La iniciativa de vinculación con la comunidad fue posible a partir del encuentro con los docentes y la propuesta de llevar nuestros materiales al aula, ampliando la circulación y la producción de conocimiento.

Desarrollo del proyecto

En relación a estas tensiones se plantearon para el desarrollo del proyecto una serie de etapas que permitieron pensar un trayecto de formación. En un primer momento nos dispusimos a diagnosticar inquietudes de los docentes, áreas de vacancia y demandas específicas en torno a temáticas y recortes de la realidad social vinculados a la Historia Reciente y Local para los espacios curriculares de la Educación Secundaria.

Los docentes manifestaban como demandas: escasa cobertura bibliográfica, falta de acceso a materiales de historia de Córdoba, expectativas en nuevas capacitaciones que permitieran resolver la enseñanza de la historia local y reciente, expectativas por potenciar esos aprendizajes en los estudiantes y por producir materiales in situ que refieran a historias locales. Además señalaron: falta de relación entre las “demandas” del Diseño Curricular y las posibilidades de enseñar; desconocimiento de escalas analíticas y posibles recortes tanto conceptuales como procesuales; temores para el abordaje de temas de la historia reciente por considerarlos sensibles, disruptivos e imposibilidad de trabajar con otras áreas para complementar el abordaje de temas y potenciar conocimientos.

Nos proponíamos responder a esas expectativas generando formación y recursos específicos para la enseñanza de la historia reciente de Córdoba, sobre la base de bibliografía e investigaciones actualizadas, recuperando los aportes más recientes en cuanto a la metodología de la disciplina histórica, potenciando la centralidad de la multidisciplinariedad y con ello la incorporación de objetos de estudio y recortes de la realidad que se discuten y analizan hoy en los ámbitos académicos. En este sentido recuperábamos la experiencia como equipo de investigación y producción de materiales y capacitaciones que veníamos desarrollando desde 2006, algunos de cuyos resultados han sido ampliamente aceptados entre nuestros colegas.

Para ello propusimos un trayecto formativo organizado en cuatro encuentros presenciales que suponían desde un diagnóstico de áreas de vacancia, proporcionado por las informaciones e intereses de los colegas y la elaboración de materiales escritos y recursos audiovisuales para el aula.

El primer encuentro se centró en la recepción de las inquietudes y observaciones de los docentes y propició además un espacio de presentación de aportes en relación a los aspectos disciplinares que consideramos en torno a la Historia Reciente y sus aspectos didácticos.

El paso siguiente refería a generar habilidades en el manejo de contenidos locales y recientes para el abordaje de estas temáticas de modo que lo que aparece como una tensión en el conocimiento pueda ser asumido como un desafío y una posibilidad que provee el sistema educativo para la formación de ciudadanos responsables; era precisamente lo que nos proponíamos con nuestro proyecto.

Creemos que un modelo de capacitación que dé lugar a la perspectiva docente posibilita reconocer con mayor claridad interrogantes que suelen presentarse en el aula durante el trabajo con los estudiantes. Pero además el proceso de producción y elaboración de materiales didácticos con participación docente, genera mejores condiciones de accesibilidad para el trabajo con ellos y en este sentido fortalece posteriores procesos de apropiación.

En otra instancia se elaboraron materiales educativos específicos para las experiencias áulicas. El recorrido final implicaba volver al campo para evaluar el impacto de esos recursos y la capacitación en las prácticas situadas de los docentes participantes a través de la implementación de una secuencia didáctica.

Los resultados obtenidos en este estudio resultan un insumo de gran relevancia para el desarrollo de nuevas propuestas de formación docente en toda la provincia de Córdoba, su riqueza radica en difundir resultados, socializar experiencias y producciones, circular recursos, bibliografía y material.

Nuevos recursos y capacidades para pensar propuestas de enseñanza

En el marco de la capacitación y como resultado de los pasos presentados anteriormente se elaboraron dos recursos escritos para los profesores, acompañados de los denominados micro-audiovisuales, referidos a temáticas de la Historia Reciente de Córdoba.

La construcción de estos recursos pensados para el aula tuvo en cuenta que ya son característicos de nuestros micros: duración acotada para trabajar temas con posterioridad a la proyección, subtítulos para comprender los contenidos aún si se tratara de estudiantes sordos, conceptos e ideas claves resaltadas, uso de testimonios orales para generar empatía, voces de especialistas para contribuir con información y una estética estilo video-clip afín al público adolescente.

Entendemos que la potencialidad de este material reside en haber sido pensado para el aula, con un tratamiento de los contenidos que supera lo cronológico, resaltando la problematización, la incorporación de conceptos, el cruce con otras disciplinas que amplían las perspectivas de análisis, la visibilización de nuevos actores sociales, otorgando historicidad al presente histórico, habilitando a nuevas preguntas y a nuevas relaciones y vinculaciones con otros hechos y procesos.

Por otra parte, el material teórico e historiográfico que sintetizamos acerca de temáticas que pueden encontrarse dispersos en tesis, informes académicos, ponencias, libros especializados y precisamente esa era la intención: hacer de nexo entre el conocimiento producido en las universidades, fundaciones y otros ámbitos académicos

y los profesores que necesitan capacitarse, actualizarse para transferir esos conocimientos en el aula. Los docentes si bien identifican lo interesante de “no” contar con manuales y/o libros de texto para trabajar estos contenidos, consideran que existen temas y bibliografías que no están a su alcance y necesitan acudir a información procesada y analizada.

De la capacitación: alcances y posibilidades

Presentamos a continuación una síntesis de resultados a partir de la implementación de los materiales educativos diseñados en el marco del proyecto y que fueron presentados como Informe Final del proyecto Piodo 2017. Los mismos fueron recuperados en el último encuentro del trayecto formativo, donde se socializaron las experiencias de los docentes en sus prácticas de aula utilizando como recursos los micro-audiovisuales, especialmente la implementación de secuencias didácticas y actualizando los marcos teóricos que acompañaban la capacitación.

En relación a la presentación del material y su formato los docentes destacaron que el uso de subtítulos permite comprender mejor lo que se dice y mejora las posibilidades de escucha, por lo tanto los estudiantes pueden recuperar ideas claves. La extensión de los micros (17 minutos incluyendo apertura y créditos) posibilita la reiteración rompiendo así con la monotonía que a veces produce un material demasiado extenso, característica de documentales de temas históricos y la incertidumbre en relación a su proyección y los tiempos de clases. Los efectos de musicalización y voz en off permitieron la comprensión y el registro de los aspectos centrales abordados. Si bien los micros eran densos e intensos, en algunas oportunidades se optó por volver a proyectar; cortarlos e ir trabajando fragmentos y su disponibilidad en el sitio Ansenúza mejoró las condiciones para encargar tareas en equipo y fuera de la escuela.

En relación a las temáticas seleccionadas y el enfoque el tratamiento de los temas facilitó el encuentro de huellas en el presente que resignifiquen los pasados. El micro “Atrevidxs. La disputa por la ciudadanía” habilitó la expansión del universo de cuestiones disputadas a partir de la búsqueda en sus contextos de personas organizadas a causa de alguna demanda. Este tipo de recortes de la realidad facilitan la identificación de las marcas que llevamos en nuestros presentes a partir de las familias, las comunidades, y las escuelas. El reconocimiento de problemáticas de la comunidad cercana a los estudiantes colaboran en el cambio de algunos estereotipos como la creencia de que las demandas sólo se producen en las zonas céntricas mediante el corte de calles y la movilización; se generaron aprendizajes críticos al poder transferir el concepto de demanda y ciudadanos con demandas a otros escenarios como el barrio o el pueblo.

Por otra parte, los materiales favorecieron el diálogo sobre temas de la comunidad escolar, movilizando las propias interpretaciones y creencias acerca de prejuicios, luchas, conflictos, identidades, diversidad, tolerancia, respeto. Resultaron relevantes y dieron lugar a interrogantes y debates en otros espacios curriculares como Ciudadanía y Participación o Formación para la vida y el Trabajo, favoreciendo así propuestas colaborativas entre los docentes para abordar ciertos temas y comenzar a vincular los contenidos de sus espacios curriculares. Debido al uso de testimonios y la entrevista como herramienta de la historia oral, se propició el vínculo con la comunidad por medio de la participación de adultos generando el diálogo intergeneracional

dado que, como en otras oportunidades, les docentes invitaron a familiares protagonistas de los procesos históricos que se estaban estudiando.

Por ejemplo, en Las Albahacas, un grupo de estudiantes realizó entrevistas sobre cómo se vivió la dictadura en el pueblo y socializaron sus producciones en el ámbito escolar, las expusieron en acto conmemorativo del 24 de marzo, en una escuela de adultes, este reconocimiento del trabajo fue muy importante para esos estudiantes. Esto favoreció la comprensión de que hay protagonistas de la historia en todas partes lo cual también muestra una ruptura epistemológica ya que se construye el saber desde otros espacios y experiencias. El formato impulsó a los estudiantes a visitar a sus vecinos, salieron a buscar la historia en sus pueblos: en la plaza, en la cooperativa, en la fábrica, en sus familias.

El micro *“La isla. Del estado benefactor al gestor”* permitió pensar la economía de muchos hogares en los años de hiperinflación y específicamente en la ciudad de Villa Dolores los estudiantes usaron los aprendizajes para preguntarse cuándo el pueblo había comenzado a vivir del plan (social). Los estudiantes retornaban a sus familias con preguntas y posturas novedosas sobre la actualidad social y política, los temas atravesaban su vida cotidiana, se sentían movilizados por sentirse cercanos en las vivencias, a los lugares, a los informantes, a las tonadas escuchadas en los relatos de los testimonios.

El abordaje de la historia reciente más allá del pasado traumático y autoritario permitió otorgar historicidad a otros procesos que nunca habían sido trabajados en la escuela como problemas históricos, les permitió vivenciar cuestiones más cercanas ya que en general se trata de adolescentes que nacieron en 2001 y por muchas circunstancias sus marcos de referencia son acotados, no sólo en lo temporal sino también en lo experiencial. A menudo hay mucha distancia entre lo que los programas plantean y lo que los estudiantes viven cotidianamente, por lo que se percibe que la historia, aún la reciente ocurrió en otra parte.

Docentes de Jesús María, Sinsacate, Colonia Caroya y Tirolesa, al igual que del departamento Colón comprobaron que los micros posibilitaron el reconocimiento de grupos con demandas en sus propios pueblos y abrieron debates a temas controversiales como la discriminación, la diversidad, las problemáticas de género, entre otros.

En relación al protagonismo de los estudiantes entre los estudiantes se observan resultados en relación a cómo resignificar los aprendizajes, resituándolos en su propio contexto y muchas veces produciendo “rupturas epistemológicas” en relación a cómo veían la realidad, los actores sociales, los derechos, los lugares de la ciudad y la provincia por donde transcurren procesos históricos que pueden ser aprendidos en las aulas. Muchos estudiantes se sintieron empoderados al realizar tareas que requirieron búsqueda de testimonios orales, les significó como parte de esa ruptura comprender que los hechos históricos tienen protagonistas locales, que lo histórico no es solamente lo que está publicado en el manual escolar y finalmente que en su pueblo pasaron cosas situadas en el contexto histórico.

Esta misma forma de aprender implicó operaciones analíticas y explicativas que los estudiantes no suelen realizar ya que se conforman con memorizar lo que aprenden en las clases magistrales. También para los estudiantes, la aproximación a problemáticas de la historia reciente implicó encontrar huellas y marcas próximas a experiencias de sus familias y de su comunidad y sobre todo generar curiosidad por aprender, es decir que nuevos aprendizajes generados por nuevos abordajes movilizaron la necesidad de estudiar, incluso

encontrar vocaciones.

En relación al protagonismo de los docentes Podemos concluir provisoriamente que al contar con materiales apropiados los docentes generan propuestas de enseñanza que profundizan el abordaje de los Aprendizajes y Contenidos planteados en el DC, planifican nuevas estrategias, propician nuevos escenarios educativos: uso de nuevas tecnologías, búsqueda de diversas fuentes de información, entrevistas a personas de la localidad. Además estas propuestas fortalecen la relación escuela – familia – comunidad y habilitan el trabajo colaborativo con docentes de otros espacios curriculares generando mejoras en los aprendizajes.

Los docentes pueden asumir frente a lo prescripto un rol activo y crítico, permitiéndose de- construir la propuesta y abrir otras posibilidades junto con los estudiantes en función de necesidades, intereses y/o situaciones emergentes en el contexto del aula. El diseño de estas propuestas implica un trabajo reflexivo y creativo donde los docentes se asuman como agentes curriculares con la mirada puesta en habilitar la transformación de las realidades de sus propios estudiantes.

Bibliografía y documentación citada

Diseño curricular Jurisdiccional para la Educación Secundaria. Tomo 3

Informes finales de los docentes para acreditar la Capacitación Piodo, 2017/18

Jara Miguel (2015) “La práctica de la enseñanza de la historia reciente/presenta en la formación inicial del profesorado” en *RESEÑAS de enseñanza de la historia*, APEHUN, Buenos Aires

Ley Nacional 26.006/Año 2006

Ley Provincial 9870/Año 2011

Capítulo dos

Relato sobre la igualdad y la calidad educativas en tiempos del cólera

Entre parafraseo y danza de palabras, se me presenta el nombre de un libro al comenzar a pensar este oficio de enseñar y su sentido. Probablemente, haya sido la *experiencia* que tuve al leer *El amor en los tiempos de cólera* (García Márquez, 1985), lo que se me manifiesta en este instante. Tal vez, “eso que me pasó” ante la peste, que plantea la necesidad de amarse aún a costa de infectarse y, también, la posibilidad de hacerlo en épocas hostiles (consideremos que *peste*, proveniente del latín *pestis*, significa también azote, ruina, catástrofe o calamidad de gran proporción).

Abordando alguna bibliografía histórica sobre políticas educativas argentinas, busco un nexo entre el *acto de educar, el amor, el contagio y la experiencia*. Retomo entonces debates pedagógicos; principios propuestos desde políticas implementadas, experiencias escolares que fueron posibles a través de aquéllos, no como paquetes de expertos impuestos a docentes, sino como *acción colectiva*. Por mencionar algunos que, en el marco de la Ley de Educación Nacional (LEN) 26206/6, formaron parte de las Políticas de Promoción de la Igualdad Educativa: el Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE), la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS) y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD). Y entonces, me es ineludible pensar en *cómo, para qué y por qué enseñar en este ahora*.

Para quienes creemos que la educación es un acto decidido de amor político, amar hoy, en medio de tanta desidia – cólera, parece un acto de locura que nos lleva a la desesperanza. Porque es evidente la ausencia del Estado como garante de la Educación Pública. Porque los chiques no son un número para nosotros sino una vida cuya trayectoria, más que un punto de partida y un punto de llegada son, antes que nada, una cuestión de principios, de pleno sentido pedagógico.

Encuentro en este repaso teórico, introducciones similares sobre el difícil contexto que atravesaba el sistema educativo. Presentando las ideas centrales del PIIE, Daniel Filmus expresaba, “(...) En mayo de 2003 nos hicimos cargo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en el marco de una de las crisis más brutales que atravesó la sociedad argentina. Altísimos niveles de injusticia y fragmentación social, profunda desconfianza en la política y en el Estado, marcaban ese tiempo (...)” (*Para que Juan aprenda mejor*. Contar Pedagogías, 2007, 4). Así fue como pensé en la metáfora del amor político en tiempos de alguna epidemia - peste. Y me pregunto, ¿cómo presentar nuestro ahora, entonces?; ¿qué palabras superarían en el marco de una de las crisis más brutales? Pero esta metáfora, se convierte en imperativo y renueva aquel compromiso ético y político del que hablaban las pedagogías superadoras de los 90, de aquella politicidad de la educación del maestro Freire y esta Escuela de la Alegría, en la que brillar desde la oscuridad abismal de la injusticia y la desigualdad, es posible gracias a construcciones colectivas como a las que invita la educadora popular, Mónica Lungo.

Al hablar de calidad y de igualdad educativa en tiempos de cólera, pienso en las urgencias que se plantean ante el cataclismo de la ausencia de la memoria y de la sensibilidad histórica que nos convoca a repensar lo que se está derrumbando. Si bien, no presenciamos hoy, una transformación educativa que sustancialmente modifique la estructura de nuestro sistema educativo, sí tenemos enfrente una subrepticia modificación, que instala en lo cotidiano modalidades de acción que nos alejan del cuerpo normativo que actualmente nos rige. Entonces ¿por qué enseñar?; ¿para qué?; ¿cuáles son los cimientos que sostienen nuestra práctica?; ¿por qué la insistencia de la Subsecretaría de Igualdad y Calidad Educativa de Córdoba, en permanecer, existir, crecer, invitarnos a realizar tamaña vigilancia docente?; ¿cómo construir calidad e igualdad en tiempos de olvidos

que pretenden expandirse cual epidemia?

Enseñar para hacer pública la escuela pública

En el marco de la LEN, “(...) la igualdad hace referencia a toda propuesta, estrategia, acción que apunta a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole. Cuando referimos a la calidad educativa atendemos a las condiciones que se generan para que todos/as los/as niños/as, adolescentes y jóvenes tengan acceso a propuestas educativas ricas, potentes, de alta intensidad en cuanto a la experiencia escolar o socio comunitaria que promueven; independientemente del lugar en el que se encuentre la escuela(...)” (Cuaderno I, DNPS, 5). Nuestra Ley Provincial 9870, es clara también al respecto cuando establece los Principios políticos de organización del sistema y asevera que nuestras autoridades “(...) fijan y desarrollan políticas de promoción de la igualdad educativa destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación derivadas de factores socio-económicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación (...)” (Ley 9870, Art. 16, b).

Entonces, en tiempos de cólera (tal y como lo indica el libro al que alude el subtítulo de este texto), cuando la bandera amarilla sea izada en un barco indicando riesgo de contagio, peste o pandemia, y nos quedemos en soledad y sin razones para educar, volvamos a estas leyes. A veces, nos aislamos de aquello esencial por lo que día a día habitamos el aula: esa cuestión de principio que es la igualdad pensada como derecho y la calidad asegurada en independencia absoluta del origen o la procedencia de cada sujeto de educación, que nos invita a algo: a hacer *la experiencia de algo* pero sobre todo la *experiencia de su propia transformación* (Larrosa, 2006)

En esta provincia, tenemos políticas educativas que perduran, pensamos en capacidades y en aprendizajes fundamentales, no es poco y sé que tampoco es suficiente pero está en nuestro oficio construir mundos que posibiliten experiencias. Cuando hay experiencia, hay transformación. Esto significa, hacer público lo público, hallar el sentido, amar políticamente es hacer consciente que (...) “el acto principal y más importante que «hace escuela» tiene que ver con la suspensión de un presunto orden natural desigual (...)” En otras palabras, la escuela posibilita “(...) tiempo libre, es decir, tiempo no productivo, a quienes por su nacimiento y por su lugar en la sociedad (por su «posición») no tienen derecho a reivindicarlo. Es un tiempo igualitario y, por lo tanto, la invención de la escuela puede describirse como la democratización del tiempo libre (...)” (Masschelein y Simons, 2014, 28).

¿Para qué educar? Para convertir a la escuela en un círculo de calidad donde el origen no condiciona la igualdad primordial de todos respecto del centro.

Bibliografía y Documentación Citada

CUADERNO I. Principios, Metas, Programas. Dirección Nacional de Políticas socioeducativas. Ministerio de Educación de la Nación, 2012. Disponible en http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/110336/DNPS_Cuaderno.pdf?sequence=1

DICCIONARIO ETIMOLÓGICO <http://etimologias.dechile.net/?peste>

García Márquez, Gabriel. El amor en los tiempos de cólera. Colombia: Oveja Negra. 1985.

LARROSA, Jorge. "Sobre la experiencia". Aloma. *Revista de Psicología i Ciències de l'Educación*, 2006, num. 19.

Ley Educación de la Provincia de Córdoba No. 9870 <http://www.cba.gov.ar/ley-de-educacion-provincial-educacion/>

Ley Nacional de Educación No. 20206/6. Ministerio de Educación. Serie Normativas. Programa Nacional de Formación Permanente.

Masschelein, J. y M. Simons *Defensa de la escuela. Una cuestión pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2014.

Para que Juan aprenda mejor. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2007. Serie Contar pedagogías.

<https://pixabay.com/es/virus-s%C3%ADmbolo-epidemia-salud-1015722/>

<https://www.flickr.com/photos/centralasian/6797951843>

Capítulo Tres

Reproducciones en contexto: el micro en el aula

A pesar de las diversas opiniones y reflexiones que suscita la intromisión -por llamarla de alguna manera- del audiovisual en las escuelas, quienes se han dedicado a pensar y teorizar sobre la temática coinciden, al menos en este punto: la preeminencia de la mirada y la representación como características distintivas de nuestro tiempo. Esta etapa, denominada ocularcéntrica (Dussel y Gutierrez, 2014) se caracteriza por la centralidad de la mirada, por el ojo puesto al servicio de la vigilancia, por la producción constante de contenidos al punto de saturación, por la reproducción sistemática de imágenes y por la preeminencia de modos de socialización que incitan a la exhibición constante y al espionaje incesante. Leonor Arfuch (2014) nos increpa al decirnos que miramos y somos mirados con énfasis; remake casero de aquello que los medios de comunicación instalan como modelo. Estos fenómenos propios de nuestro tiempo son acompañados -y por qué no motivados- por una explosión de vías de información y comunicación inmediatas, instantáneas y masivas que producen, principalmente, efectos de realidad. Esta matriz se sostiene en una combinación entre imagen, poder y verdad y produce, a la par, el mundo en que vivimos (Valdemarca y Gleser, 2009; Robles, 2010).

Las instituciones educativas, por más impresión que den de permanecer al margen de los desarrollos tecnológicos y los regímenes de construcción de sentido, no lo están, y sus muros -en alusión a la película de Laurent Cantet - se evidencian vulnerables al exterior. Las tecnologías, las aplicaciones y este borramiento de las fronteras espaciales y temporales propiciados por las imágenes ingresan a las instituciones y las habitan de igual manera que les sujetes. Sin embargo, ello no implica necesariamente una permeabilidad; es decir que no se traduce en aceptación, comprensión y/o incorporación. Aquellos que transitamos diariamente las instituciones escolares identificamos y reconocemos las resistencias que se producen en su interior, así como las dificultades para realizar una apropiación pedagógica (Valdemarca, 2016) de las imágenes. Con el aval legislativo, programático y formativo brindado por las políticas públicas que se implementaron desde los gobiernos nacionales y provinciales nos adentramos en esta tarea de propiciar un diálogo, una sinergia, entre las TICs y el interior de los muros, aunque aceptando las particularidades y necesidades y siempre atentos a las adaptaciones y adopciones que quienes habitan esos muros quieran realizar, es decir, dejando libertad para la apropiación.

Reconocer que nuestra sociedad se encuentra, en cierta manera, saturada de imágenes es un primer paso para problematizar el uso de las mismas. Estamos acostumbrados a su presencia y, podríamos decir, anestesiados ante la exhibición de contenidos que afectan nuestra sensibilidad, que muestran situaciones que muchas veces las palabras no pueden describir. Este exceso, esta sobreproducción, esta exhibición constante de imágenes sitúa a las instituciones educativas en general y a nosotros, los docentes en particular, ante un desafío significativo que no implica solamente su uso y su producción, sino también la promoción de una nueva relación con las imágenes, una relación política y ética con ellas. Es decir, proponer otro modo de trabajo que incluya la carga que contienen, que rescate la especificidad que las constituye, pero que también pueda ponerlas en relación con otras imágenes, con relatos, con discursos e interpretaciones; siempre recordando que las imágenes indefectiblemente nos remiten a otros.

La gestión de la mirada ha sido constitutiva del sistema educativo desde sus inicios (la disposición del espacio, la centralidad del pizarrón, la ubicación de los bancos) y el aula se ordena en función del ejercicio de mirar (Serra, 2014); sin embargo las imágenes en sí han ocupado siempre un lugar de carácter secundario (en los libros de textos, en el decorado de las aulas, en las prácticas de

enseñanza-aprendizaje), generalmente despreciadas, entendidas como una forma de representación inferior y menos legítima que la lectura y la escritura. Esa trayectoria de marginación constitutiva de las instituciones educativas permite explicar la incomodidad que sentimos aquellos que apostamos a un trabajo con ellas en el aula.

Nuestros estudiantes pasan, actualmente, cerca de 9 hs. diarias mirando o atendiendo a dispositivos electrónicos como celulares, tablets, notebooks, viendo televisión, videos y películas, jugando videojuegos, leyendo, escuchando música y revisando las redes sociales. Son nativos de la era digital, entre los juego en red y el zapping; con configuraciones de tiempo y espacio marcadas por los cuarenta caracteres y el mensaje instantáneo (Valdemarca, 2015). ¿Puede una institución educativa evadir este dato? ¿o competir ante tantos estímulos externos mucho más dinámicos y atractivos?, ¿qué podemos ofrecer que pueda representar un estímulo similar? ¿o un interés análogo? ¿Deben los estudiantes adaptarse a la institución o la institución a ellos? ¿o debemos pretender un mutuo esfuerzo?

El uso constante de dispositivos electrónicos modificó nuestro consumo de información y con ello las formas de aprendizaje, comprensión y aprehensión del mundo. Cabe entonces preguntarnos si creemos viable la posibilidad de enseñanza tal como la concebíamos, si es esperable -y, por qué no, deseable- que un joven preste atención a un pizarrón -inactivo y sobrio- y a una persona hablando por más de 4 hs seguidas. O si es posible apelar hoy a estructuras de explicación lineales y correlativas cuando los estudiantes están acostumbrados a mensajes múltiples y simultáneos. La brecha digital entre educadores y educandos es grande y eso conlleva dudas y la necesidad de adecuación de los canales y medios de transmisión del conocimiento. Las escuelas no pueden ni deben estar al margen de estas transformaciones. Nuestro propósito, reconociendo y utilizando como punto de partida este diagnóstico de nuestra sociedad y de los jóvenes que en ella resisten, es contribuir y facilitar el proceso de comunicación que se da durante la situación de aprendizaje (Taborda, s/f). Para ello generamos material audiovisual como soporte a partir del cual se difunde conocimiento de forma alternativa a la tradicional.

El ingreso de soportes audiovisuales en las instituciones educativas es un fenómeno que no es nuevo. Desde los días de lluvias hasta las finalizaciones de los ciclos lectivos -cuando no es posible la enseñanza de nuevos contenidos-; desde la cátedra compartida hasta los proyectos especiales invocan y se presentan propicios para la proyección y el tratamiento de contenidos a través de este soporte. La proyección de películas está hoy social e institucionalmente aceptada, pero -señala Paladino (2014) – ello no significa que haya logrado la legitimación esperable, al punto de que la lógica escolar permanece rígida y anclada aún en una concepción pedagógica en la que reina la palabra hablada y en la que el televisor y/o el proyector son pensados como complemento y no como correlato al pizarrón.

Audiovisual y escuela, una historia que lleva ya algunas páginas escritas

Retomando los aportes de la pedagoga Silvia Serra es posible identificar y reconstruir algunas de las diversas maneras en que el audiovisual fue ganando espacio en la escuela: como documento -testimonio-, como texto o mensaje a analizar -primando un análisis del contenido- y como lenguaje -atendiendo a sus aspectos técnicos-. El uso del audiovisual como documento implica un ingreso al aula para mostrar aquello que no es accesible a la mirada de manera directa. Un uso del mismo con esta modalidad supone prestar especial atención a la dimensión informativa de las imágenes, con un fuerte componente descriptivo y una relación estrecha con la representación de una verdad, sin discutir quién construye esa versión de verdad como así tampoco si es posible otra. Esta forma de

ingreso puede darse de tres maneras: un cine que amplifica la visión -realizaciones que muestran procesos humanos lejanos en el tiempo y geografías distantes en el espacio-; producciones especiales -que recurren a la recreación y/o ficcionalización-; y producciones que recuperan registros ajenos y anteriores -en el que el testimonio asume un rol especial-. Una segunda manera en que se da el ingreso del audiovisual en el aula es como texto, es decir, como mensaje a ser analizado. El audiovisual se vuelve un recurso que estimula la reflexión y/o el debate, atendiendo más al mensaje en sí que a la indagación en torno al audiovisual como modo de lenguaje, desatendiendo la discusión sobre los modos de producción. Finalmente, otra de las formas en las que se encuadra el ingreso del documental al aula es para ser analizado como lenguaje, atendiendo a sus aspectos técnicos, a las operaciones estéticas, a las técnicas utilizadas en la producción del material. Estas formas en las se dio, y se da, el uso del audiovisual en el aula dependen de manera directa de aquello que los docentes anhelamos provocar en los estudiantes, reconociendo siempre que el recurso por sí solo no promueve el aprendizaje.

Además de atender a las maneras en que se le da ingreso (cómo pretendemos usarlo), es necesario atender a otros aspectos del recurso que inciden en el aprovechamiento que del mismo podamos hacer: las características del mismo, es decir su duración y su guión. Atender a estos aspectos tiene incidencia directa al momento de pensar la propuesta para nuestros estudiantes. La duración es central ya que los tiempos aúlicos en los que trabajamos -su distribución diaria y semanal- nos condicionan en la utilización de los mismos -por no llegar con el tiempo o por tener que reencontrarnos recién en una semana para finalizar el análisis o la actividad-. El lugar desde el cual se reconstruye cierto contenido, que deriva en un guión, es importante de considerar, ya que muchas veces desatienden las producciones de las ciencias sociales y recurren a contenidos para divulgación que terminan siendo riesgosos porque recrean, reproducen y transmiten un conocimiento alejado de los estándares de calidad de las ciencias sociales y humanas en la Argentina actual (Valdemarca, 2015:11).

Es una combinación en la que somos artífices y muchas veces malabaristas, la elección del recurso pero también la propuesta o las propuestas que llevamos a las aulas; que deben ser, siempre, situadas en contexto. Es esta tarea de mediadores, de creadores, las que podrán propiciar una situación de aprendizaje, un debate y/o un intercambio productivo, además de explotar y promover nuevos lenguajes y aprendizajes ligados a las emociones que habitualmente están excluidas del ámbito escolar. Es la mediación (Serra, 2014) que diseñamos la que habilitará los procesos de aprendizaje en los estudiantes y reactualizará, en ese gesto, la relación de la escuela con el exterior.

Esa mediación debe tener en cuenta aspectos centrales de la relación existente entre subjetividad e imagen; entre prácticas de aprendizaje y prácticas de mirar y -por qué no- entre práctica de enseñar y práctica de querer. Puesto que, mirar no va unido, inextricablemente, al conocimiento ni al entendimiento. La imagen desafía, sacude la comprensión, moviliza emociones (Abramowski, 2016) pero no explica ni ayuda a comprender por sí misma. Es el relato que la acompaña el que da lugar a la comprensión. Ese relato contenido en el audiovisual y también el que propiciamos nosotros, con nuestra mediación. Lo que elegimos mostrar y lo que elegimos exponer -de aquello que, por acción u omisión, se oculta- se trata siempre de eso, de una elección (Arfuch, 2014) que no es inocente ni neutra (Carli, 2014). Lo que elegimos decir, o aquello que elegimos que nuestros estudiantes escuchen son decisiones pedagógicas y por ende también políticas.

Muchas de las producciones audiovisuales y las mediaciones que les proponemos para nuestros estudiantes producen -sin saberlo- un pacto basado en la idea de que "al mirar todos juntos, miramos lo mismo" (2014:73). Esta apariencia de homogeneidad, es una operación ética y política -además de estética- como también lo es la elección de develar la trampa y trabajar en y con la diversidad de miradas, terreno sobre el que elegimos pararnos nosotros.

Actualmente contamos con una importante producción de materiales audiovisuales que abordan un amplio universo de contenidos y nos permiten tratamientos novedosos, actualizados y con recursos originales que aproximan los hechos y procesos históricos a lxs estudiantes. Sin embargo, la regionalización de los contenidos sigue siendo una falencia (Valdemarca, 2015). Mal llamados nacionales, estos contenidos muestran una visión porteña o porteñocéntrica, desatendiendo la riqueza de los procesos que tienen lugar en el resto del país, desoyendo las voces de aquellos que desde los interiores profundos brindan sus testimonios y construyen su porción de historia. La opción estética -la tonada, la música del dos por cuatro, las imágenes de nuestra gente- es ética y política y la posibilidad de propiciar aprendizajes desde allí, también. La riqueza de la imagen y de la comunicación, del par hablando, del encuentro con les otros, de mostrar esos otros y subtítular aquello que tienen para decir constituye el lugar desde el que pensamos la educación y sobre todo, los aprendizajes que empoderan.

La mirada no depende de ojo, sino del “universo simbólico del sujeto en cuestión” (Serra, 2014:49), es por eso que no podemos desatender al contexto y a la subjetividad de las sujetos involucrados para pensar nuestras prácticas y los recursos con los que elegimos llevarlas adelante. Masschelin (2014) nos invita, y en esa invitación arriesga, a no centrarnos en una metodología rica, sino antes una pedagogía pobre; es decir propiciar prácticas que nos permitan exponernos, que nos lleven a las calles y que nos disloquen, que nos sacudan la estantería; y en esa acción estética, política y ética, nos entreguemos a una planificación que desde el conocimiento y el reconocimiento de lxs otrxs, reactualice ese vínculo con el exterior, provocando nuevas dislocaciones.

Bibliografía Citada

- Abramoswky, A. (2016) Educar la mirada. Reflexiones a partir de una experiencia de formación docente. Disponible en http://www.flacso.org.ar/educacion/imagenes/informe_educarlamirada.pdf.
- Arfuch, L. (2014) Las subjetividades en la era de la imagen: de la responsabilidad de la mirada en Ines Dussel y Daniela Gutierrez (comps.) Educar la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen. Buenos Aires, Manantial. pp. 75-84.
- Carli, S. (2014) Ver este tiempo. Las formas de lo real en Ines Dussel y Daniela Gutierrez (comps.) Educar la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen. Buenos Aires, Manantial. pp. 85-96.
- Dussel, I. y Gutierrez, D. (2014) Introducción en Ines Dussel y Daniela Gutierrez (comps.) Educar la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen. Buenos Aires, Manantial. pp. 11-20.
- Paladino, D. (2014) Qué hacemos con el cine en el aula en Ines Dussel y Daniela Gutierrez (comps.) Educar la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen. Buenos Aires, Manantial. pp. 135-144.
- Reguillo Cruz, R. (2014) Políticas de la mirada. Hacia una antropología de las pasiones contemporáneas en Ines Dussel y Daniela Gutierrez (comps.) Educar la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen. Buenos Aires, Manantial. pp. 59-74,
- Robles, B. (2010) Debate sobre la enseñanza audiovisual en la cultura de la imagen. Disponible en: https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/encuentro2010/.../326_36228_416con.doc.
- Serra, M. (2014) El cine en la escuela. ¿Política o pedagogía de la mirada? en Ines Dussel y Daniela Gutierrez (comps.) Educar la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen. Buenos Aires, Manantial. pp. 145-154.
- Valdemarca L (coord.), Celeste Cerdá, Rosa Gleser, Paola Bonavitta, Gabriela Butori Bonini, Mariano Campilia, Elisa Cornejo, Nery Bustos, Graciela Gonano, Melina Deangeli, Juan Dubois, Maricel López, Ornella Maritano, M. José Patiño, Juan Raineri, Gastón San Clemente y Carolina Taborda, Innovación Educativa en la clase de historia y otras ciencias sociales. Tomo 1. De resistencias y violencias. Entre la desperonización y el Cordobazo, Editorial de la FFyH, Córdoba.

SEGUNDA PARTE

TRANSITANDO DESAFÍOS

Capítulo Uno

Transición y consolidación de la democracia. Desde el Estado benefactor hacia el estado gestor.

Este material complementa el estudio para profesores y el Micro educativo: LA ISLA. Del estado benefactor al estado gestor

El micro se encuentra en: <https://ansenuza.unc.edu.ar/>

Transitando la década perdida al estilo cordobés

En Córdoba funcionó el efecto de arrastre de las “tres boletas tres” para hacer un tiempo radical donde estuvieran vigentes la igualdad y la justicia, ideas presentadas por Raúl Alfonsín y que sedujeron al electorado. El 30 de octubre de 1983 resultaron electos además de Raúl Alfonsín y Víctor Martínez presidente y vice; Eduardo Angeloz y Edgardo Grosso con el 55.84% de los sufragios. Quedó en segundo término el P.J con el 39.22% de los sufragios. El gobierno de Córdoba Capital también había quedado en manos del radical Ramón Bautista Mestre, imponiéndose a José Manuel de la Sota por casi 15 puntos (Closa, 2017:482).

En poco tiempo, la provincia fue un escenario donde los dos partidos mayoritarios, UCR y PJ, tenían la mayor parte de diputados y senadores (el poder legislativo provincial era bicameral), aunque la UCR tenía mayoría propia, lo que la liberaba de la necesidad de formar consensos y alianzas, permitiéndole gobernar sin contar con la opinión ni los votos de los adversarios políticos y se fue construyendo una supremacía que parecía indisputable. Las condiciones de la transición democrática que a veces imponían urgencias en la agenda política, permitieron actuar minimizando la importancia del sistema legislativo y esto se convirtió en un rasgo importante de la política en la provincia centrada en las iniciativas del Poder Ejecutivo. Los ciudadanos en general y los representantes públicos eran optimistas respecto a las promesas de la democracia. Cavarozzi (1996) y Romero (1994) llamaron a este período, la época de la *ilusión democrática*, vivida así para

los votantes de la UCR, especialmente, dado que el PJ se encontraba aturdido por la derrota del 30 de octubre y debía reajustarse internamente para lograr convertirse en un competidor de la envergadura necesaria para imponerse en próximas elecciones.

Eduardo Angeloz, con diferentes compañeros de fórmula fue gobernador tres veces consecutivas: 1983/87- 1987/91 y 1991/95. En sus doce años de gobierno, transitó la ilusión democrática, la agonía del estado interventor y la imposición del modelo neoliberal tratando de diferenciarse de la Nación con formas de intervención en la política social y la construcción de una hegemonía política.

En este último aspecto, una de las preocupaciones angelocistas fue la de fortalecer la política enfatizando en la idea republicana y de respeto a las instituciones valorizando la vida democrática aunque, como veremos, algunas instituciones fueron usadas en beneficio propio y no precisamente para las garantías de democratización que se prometían a la ciudadanía. En el plano **político**, se aludió de manera permanente a los valores republicanos y a sus instituciones, especialmente a la división de poderes aunque como ya mencionamos, la UCR tuvo mayoría propia en la Legislatura y evadió alianzas y consensos e inclusive forzó al Poder Judicial para que autorizara al gobernador a presentarse en 1991, desatendiendo la división de poderes y autonomía del Poder Judicial. Otro plano de envergadura fue el **social**, si bien el partido radical no era experto en esos temas ni intervenciones, tenía como espejo las acciones del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Frente a la aguda crisis económica provocada por la dictadura, que terminó provocando desnutrición infantil y materno infantil, Raúl Alfonsín implementó el Plan Alimentario Nacional (P.A.N) orientado a proveer de alimentos a niños y embarazadas (Valdemarca, 2014) y el Plan Nacional de Alfabetización (P.N.A) para reinsertar a los excluidos del sistema educativo nacional. En el ámbito provincial, Córdoba puso en marcha el Plan Integral de Asistencia Córdoba (PAICOR) destinado a los niños con bajos ingresos económicos en edad escolar, con el fin de brindar recursos como alimentos, calzado, guardapolvos y útiles garantizando de esta forma la escolaridad obligatoria en los establecimientos públicos.

El otro tema álgido eran las violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno militar ya que Córdoba contaba con una historia represiva propia tras la intervención nacional a la provincia después del golpe policial denominado Navarrazo en febrero de 1974. Estaba pendiente la tarea de re-legitimar las funciones del Estado frente a la población. En este sentido, la policía cordobesa, como institución estatal, había estado involucrada en violaciones a los derechos humanos (detenciones arbitrarias y torturas) directamente a través de su personal y sus dependencias. El Departamento de Informaciones de la Policía (D2) ubicado en el Pasaje Santa Catalina, había funcionado durante los años de la dictadura como centro clandestino de detención y tortura. Parte de su personal en democracia era el mismo que había conformado los grupos de tareas desde 1974 pero el gobernador, pasó por alto ese detalle y a veces promovió al personal policial, al tiempo que trasladó

la Central de Policía desde el Pasaje Santa Catalina hacia Colón y Santa Fe. Esto también contribuyó a desarticular posibles manifestaciones públicas de víctimas y familiares de detenidos/desaparecidos en el mismo centro de Córdoba y se limpiaba la imagen policial, más acorde a las políticas públicas de esclarecimiento que empezaron con la formación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) a nivel nacional y en cada una de las provincias (Closa 2017).

En el aspecto **económico**, la preocupación fue la re-activación de la industria y las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) cordobesas se convirtieron en proveedoras del Estado provincial para su obra pública y social. Así, los insumos del (PAICOR) se compraban a proveedores locales, lo cual estimuló la producción. En un Estado desguazado por la dictadura estas acciones contribuían a la idea de una democracia reparadora.

El andamiaje supuso también una modalidad de legitimación política basada en el funcionamiento de una serie de organismos dependientes del Ejecutivo provincial: Consejo de Partidos Políticos (CPP), Consejo Económico y Social (CES) y la Mesa de Concertación de Políticas Sociales (MCPS) que marcaron los modos de relación con los sectores populares, las organizaciones sindicales y los empresarios (Closa 2017).

La provincia mostraba su propia forma de hacer política mediante el modelo cordobés de *la isla que* siguió realizando acciones intervencionistas para diferenciarse del panorama nacional inmovilizado por la crisis económica.

El año 1985 significó la primera prueba de fuego para el gobierno nacional y la validación del programa Alfonsinista: la UCR se impuso en las elecciones legislativas con lo que la mayoría parlamentaria de la UCR estaba mejor garantizada que en 1983. No obstante a partir de ese año, el cambio en el rumbo de la economía y las decisiones en relación a la cuestión de los militares/violaciones a los derechos humanos comenzaron a marcar límites para ese predominio Radical.

En junio, el PEN cambió su gabinete económico y se adscribió al Consenso de Washington, cuyas directivas marcaron la denominada “década perdida en América Latina”. Cuando el Ministro de Economía Juan Vital Sorrouille anunció el Plan Austral implicó asumir una serie de pautas que fueron deteriorando los consensos iniciales y las expectativas de la UCR y los ciudadanos. Se adoptó el Plan cuando los niveles inflacionarios mensuales llegaban al 30% (mayo de 1985), luego cayeron al 3% en agosto y al 2% en septiembre, sin embargo, el principal factor para esa disminución fue el congelamiento salarial para cumplir una de las premisas: ESTABILIZAR y luego CRECER. Estabilizar básicamente significó control de la inflación y traslado de recursos desde los asalariados hacia el sector financiero. Las ventas de la PyMEs cayeron drásticamente a raíz del control salarial y la consiguiente disminución del consumo. De esta forma, los grandes beneficiarios del programa fueron

los acreedores, en especial los internacionales, ya que el Estado pudo ahorrarse recursos al disminuir la inversión pública (infraestructura, servicios, salud, educación, caminos, puertos, aeropuertos, salarios, comunicaciones, gasto militar, coparticipación a las provincias, etc.) y aumentar los recursos orientados al pago de intereses de la deuda externa. El congelamiento salarial indirectamente iba a complicar la situación de los organismos estatales porque suponía una disminución en las alícuotas para jubilaciones, obras sociales y cuotas sindicales: se trataba de un derrame negativo del ajuste. La CGT también comenzó a alertar sobre los efectos de la inflación en los salarios y en marzo de 1986 a un poco más de seis meses del comienzo del Plan, la inflación volvió a aumentar, con lo que la meta de la estabilización estaba en peligro pese al recorte del gasto público y la Central Sindical volvió a los paros en defensa de los asalariados.

En 1987, al finalizar el primer mandato de Angeloz, conmocionado en abril por la sublevación de Semana Santa que se inició en nuestra provincia y a pesar de las limitaciones impuestas por el Plan Austral, Córdoba sostenía su versión del estado de bienestar: PAICor, Hogares de día, algunas huertas comunitarias y buenos sueldos a los empleados públicos. Según datos de Closa (2017), nuestra provincia había ampliado las acciones sanitarias haciéndose cargo del 40% de los establecimientos de salud, el otro 60% correspondía a la nación. Córdoba financiaba 440 de las 1100 unidades sanitarias de toda envergadura, desde hospitales de alta complejidad hasta centros comunitarios o salas de primeros auxilios. En la salud pública el hospital era una pieza clave, para quienes no tenían obra social.

La obra pública era uno de los motores cordobeses: se activaron el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), el proyecto de Camino de las Altas Cumbres para mejorar el tráfico comercial para movilizar recursos provinciales, el tránsito vehicular y el turismo. Además se retomó la obra del Canal desde el Dique Los Molinos para garantizar la provisión de agua de riego y potable a la población. Se realizaron misiones comerciales en busca de mercados para las producciones industriales cordobesas especialmente en los rubros de juguetes, metalmecánicas, calzados y alimentos provenientes de las PyMEs sin excluir algunos grandes complejos y grupos económicos como ARCOR, Minetti y Aceitera General Deheza. En este caso, las cámaras empresarias salían acompañadas por el gobernador y las visitas tenían carácter oficial. También se incentivó la expansión agrícola basándose en nuevas tecnologías de semillas, hacia tierras de menor productividad que las utilizadas hasta entonces, incluso las del norte cordobés.

La Isla a la deriva....

Ya desde 1985, una vez que Argentina aceptó las pautas del Consenso de Washington, comenzó un camino de desfinanciamiento hacia las empresas que prestaban bienes y servicios estatales (ENTel, Obras Sanitarias, Gas del Estado, Vialidad Nacional, YPF, Aerolíneas Argentinas, etc.).

En Córdoba, además de las que tenían presencia nacional, el Estado era dueño de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS), posteriormente convertida en DAS (Dirección de Agua y Saneamiento), dos bancos: el Provincial y el Social, además de Vialidad Provincial, entre otras de menor envergadura. Estas empresas proporcionaban electricidad y agua potable por sí o a través de las cooperativas de obras y servicios públicos a muchos pueblos en el interior; los bancos proveían crédito al estado provincial y a particulares y vialidad se ocupaba del mantenimiento de las rutas provinciales, caminos serranos, etc; entre todas eran generadoras de empleo y por lo tanto de consumo. Estas empresas, bancos y todas las instituciones del Estado provincial daban cuenta de la envergadura de las dimensiones estatales, que comenzaron a ser cuestionadas tras el anuncio del Plan Austral. Se hacía hincapié en el sobredimensionamiento estatal y en el **gasto público** materializado en insumos para hospitales, empresas, vías de comunicación, salarios, escuelas, etc. no se lo consideraba una **inversión pública** necesaria para sostener servicios, empleo y consumo de los ciudadanos, sino por el contrario sólo se hacía referencia al estado como una maquinaria derrochadora e ineficiente (Valdemarca y otr., 2017). En ningún momento se señalaba que los pagos por servicios de deuda externa constituían un gasto público ya que se invisibilizaba intencionalmente el peso de ese sector financiero y sus responsabilidades en el estancamiento general.

Poco a poco se fueron introduciendo elementos para romper los pactos entre **Estado** proveedor de bienes y servicios sin fines de lucro para que sus ciudadanos tengan inclusión y ciertos niveles de bienestar, por lo tanto expuesto a pérdidas, y el **mercado** que vende el bien a quien lo puede pagar. El discurso neoliberal propone al mercado como el asignador infalible y justo de recursos y al estado como un ente irracional e ineficiente. Ahora veremos cómo reaccionó la isla cordobesa ante los embates del gobierno nacional. Ante todo, el clima no fue adverso durante la convivencia de radicales en ambos niveles, lo que permitió a Córdoba postergar su crisis, algo ineludible al transitar la década del noventa con Menem.

Mientras el panorama nacional estaba complicándose tras las elecciones legislativas de 1987, en Córdoba fue reelecto Eduardo Angeloz con mayoría en ambas cámaras pero con mayor presencia de un tercer partido, el liberalismo provincial, organizado como Unión Demócrata del Centro (UDC) y reconocida a nivel nacional como la UCD (Unión de Centro Democrática) cuyo líder era Alvaro Alzogaray un conspicuo colaborador de las dictaduras militares.

A nivel nacional, en las elecciones legislativas de 1987 la UCR perdió su mayoría en la cámara de diputados y las provincias de Mendoza, Buenos Aires y Entre Ríos pasaron a gobiernos justicialistas sumándose a otras como Catamarca, Santiago del Estero y Santa Fe (justicialistas desde 1983).

En ese panorama sombrío para la UCR, la estabilidad cordobesa era uno de sus pocos blasones (Closa,

2017) la isla quería demostrar que la UCR sabía gobernar y en su carrera para las presidenciales de 1989, Angeloz, no dudó en utilizar todas sus cartas. El gobernador envió una propuesta de reforma constitucional que cerró aún más el rol de la oposición y permitió su reelección. Córdoba no era una isla, sino una adelantada. La reforma de la Constitución provincial de 1987 estableció la distribución de las bancas en diputados de acuerdo a un criterio que aseguraba la mayoría al partido ganador. La UCR consolidó su hegemonía en ambas cámaras, el Poder Legislativo era una extensión del Poder Ejecutivo, ignorando la pluralidad de la ciudadanía. El poder provincial se convirtió así en una versión de la democracia delegativa tal como la presenta O'Donnell (1997) pero sin los términos de la urgencia en ese momento, aunque fue muy útil a partir de 1989 para la reforma del Estado.

Pero, esto deterioró el rol de la política entre los ciudadanos que también vivieron el desencanto: la política no servía para promover el bien común, sino para apañar actos de corrupción como los de Jaime Pompas, Presidente del Banco Social encontrado culpable de varios delitos económicos, entre ellos el de administración fraudulenta del Banco Social y Angeloz sobreesido por malos manejos de fondos públicos y enriquecimiento ilícito.

La matriz Estado-céntrica en la crisis de una isla perdida

A nivel nacional, hacia 1989 la situación política-económica se volvió insostenible ya que tanto el Plan Austral como el Plan Primavera de agosto de 1988 no habían logrado estabilizar la inflación. Tras las elecciones presidenciales de mayo de 1989, el presidente electo Carlos Saúl Menem asumió el Ejecutivo seis meses antes de lo previsto. Menem tomó el cargo cuando la hiperinflación alertaba a los argentinos que dependían de un salario que se deterioraba día a día y demandaban certezas, al menos en el valor de la moneda. Los niveles de exclusión también provocaron saqueos a supermercados y esto contribuyó a poner fin al gobierno de Alfonsín.

A partir de 1989, la provincia, desalineada a la nación ya no era el ejemplo tan caro a la UCR y llegaron los ajustes. Menem llegó a la presidencia y desarrolló un programa de mercado sesgo neoliberal en consonancia con los lineamientos del Consenso de Washington.

De acuerdo con Mónica Gordillo (2012), la asunción de Carlos Menem a la presidencia el 8 de julio de 1989 fue acompañada de la definida como crisis terminal de la matriz Estado-céntrica (Cavarozzi 1996) y de la construcción de un nuevo régimen de acumulación. La crisis hiperinflacionaria contribuyó a crear las condiciones para las transformaciones, lo que fue definido por algunos analistas como la conformación de un consenso de "fuga hacia adelante" a cualquier costo (Palermo y Novaro 1996). La sanción de las leyes de Emergencia Económica (Nº 23696) y de Reforma del

Estado (Nº 23697) entre agosto y septiembre de ese año tuvo como meta lograr el equilibrio fiscal. La primera modificaba los sistemas de protección industrial y otros beneficios y desregulaba la economía; la segunda habilitó políticas de ajuste, achicamiento, descentralización y privatización de las empresas y servicios estatales nacionales; proceso que comenzó por el sector transportes (aéreo y ferroviario) y el servicio de telefonía. Se acompañaron por el decreto 2184/90 que prohibió las huelgas en los servicios públicos debiéndose garantizar guardias mínimas bajo la amenaza de suspensión de la personería gremial. La ciudadanía aceptó la fuga hacia adelante ya que habían sido años de desprestigiar las funciones estatales; salvo los empleados que conocían los vaciamientos de las empresas del estado, los demás, solo tenían la experiencia de los malos servicios y apoyaron las opciones para privatizar.

Del mismo modo, a partir de 1989 el gobierno nacional comenzó a instar a las provincias a proceder a la reestructuración de sus administraciones, lo que inició un proceso tras el cual los escenarios provinciales se convirtieron en lugares de movilización social, en el que pueden señalarse tres fases:

1. 1990 -**Recorte financiero** a los bancos provinciales. La quita afectó al Banco de la Provincia y al Banco Social, que funcionaban como fuente de importantes créditos para la administración estatal y privada.
2. 1992 –**Recorte presupuestario** del gasto en salud, asistencia social, educación y cultura, con la derivación de todos los establecimientos escolares nacionales a las provincias y eliminación de los ramales ferroviarios, con sus talleres y todo el sistema dependiente.
3. 1994 –**Recorte de los recursos coparticipados** a través del Pacto fiscal Federal.

A partir de abril en 1991 con la llegada de Domingo Cavallo al Ministerio de la Economía y la Ley de Convertibilidad, que estableció la paridad fija del peso argentino con el dólar, se controló la inflación y llegaron algunas las inversiones extranjeras. Si bien generó certeza por la estabilidad, provocó otras conversiones en el imaginario de los argentinos como la confianza en la economía de otro país, antes que en la nuestra y los que pudieron, prefirieron ahorrar en dólares, tasar sus propiedades en dólares y realizar las transacciones en dólares. Un paso más hacia el descrédito del estado: la desconfianza en el signo monetario propio. Además se produjo el paso a manos privadas, vía concesión o venta, de empresas nacionales: teléfonos, ferrocarriles, petróleo, aviación, puertos y aeropuertos, red vial, de gas, de agua corriente, etc. concretando la demanda del FMI de achicamiento del gasto público; en ese contexto el único gasto público que no se achicaba era el del pago de servicios de Deuda Externa.

En relación a los costos laborales se comenzó a instalar la necesidad de abaratar la mano de obra

y las condiciones de contratación con un eufemismo: la flexibilización laboral. La primera fue la Ley de Empleo n° 24.013/91 que permitió los contratos temporarios, la Ley de Accidentes de Trabajo n° 24.028/91 que redujo los montos indemnizatorios y el Decreto 1.334/91 que estableció la no homologación de aumentos salariales que no se atuvieran a pautas de productividad (Etchemendy y Palermo 1998). En 1993 la Reforma al Régimen Previsional introdujo la figura de la jubilación privada que implicaba la reducción de los aportes patronales en relación con la ubicación geográfica, restringiéndola a las provincias que hubieran adherido al Pacto Fiscal celebrado en agosto de ese año.

Conforme los designios del FMI a través del Consenso de Washington, el Estado nacional comenzó a presionar a las provincias para que asumieran sus propios ajustes en tres ítems: **reducir** las funciones y competencias del Estado; **permitir** el ingreso del capital privado en áreas de exclusiva responsabilidad pública y **descentralizar** la administración. Para convencer a los estados provinciales de sus ajustes domésticos, el principal instrumento fue el económico: si hacían reformas se giraban recursos, si no las hacían, no se giraban, aún los considerados legítimos. En este manejo las responsabilidades fueron compartidas: el Ministerio de Economía revisaba las cuentas provinciales y determinaba tanto los fondos como las habilitaciones para endeudamientos en el exterior o la emisión de bonos, pero lo acompañaban el Ministerio de Acción Social transfiriendo o no, como premio o castigo, recursos para las políticas sociales de bienestar a las provincias. La dupla Menem-Cavallo fue inflexible en este sentido y no dio respiro ni toleró provincias que no aplicaran los ajustes.

De acuerdo con las leyes nacionales mencionadas, en Córdoba en octubre de 1989 se aprobó la Ley de Reforma Administrativa que otorgaba al Ejecutivo facultades para reestructurar, transformar, descentralizar, suprimir, escindir y liquidar organismos y empresas dependientes del estado provincial.

El estado nacional comenzó a descentralizar funciones, como se anticipó y transfirió el sistema educativo y de salud a las provincias pero sólo se transfirieron los fondos necesarios para cubrir los sueldos de los empleados, quedando el sostenimiento edilicio y demás gastos operativos bajo la responsabilidad de las provincias. Era un nuevo desafío sin recursos pero debiendo hacerse cargo de otras dimensiones y densidades de gestión. Esto configuró una situación crítica y las cifras se pueden ver en el siguiente Cuadro.

Cuadro 1

Deuda pública provincial consolidada, en millones de pesos corrientes

Año	Total
1991	124.5
1993	729.7
1994	968.9
1995	1330

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Cetrángolo, Jimenez, Devoto y Vega (2002)

La agonía del estado de bienestar cordobés

En octubre de 1989 se sancionó la Ley n° 7850 de Reforma del Estado, que fijaba los criterios de descentralización, no obstante se demoró su aplicación y lo que se fue implementando se hizo midiendo las resistencias y necesidades de gobernabilidad del partido radical.

La UCR, volvía a tener mayoría en ambas cámaras pero buscó consenso con los demás partidos y se llegó a acordar: la **prórroga** de un año o dos para el inicio de las privatizaciones y creación de una **comisión bicameral** no vinculante para analizar medidas de achicamiento del estado. El año 1991 era de elecciones de gobernador y en el cierre de campaña se anunció la privatización de la emblemática Empresa Provincial de Energía (EPEC) pero con la salvedad de ir lentamente y no liquidar el patrimonio de los cordobeses.

La Ley 7850 de Reforma Administrativa se aprobó en medio de intensas protestas el 24 de octubre de 1989, en el segundo gobierno de Angeloz y contemplaba tres áreas: la **desregulación laboral** de los agentes del Estado, las **privatizaciones** y la **descentralización administrativa**, transfiriendo obligaciones a los municipios. En **materia laboral** se buscaba recuperar la potestad estatal para fijar políticas salariales. Se preveía un régimen de **retiro voluntario**, **traslados** de personal y bonificaciones al **presentismo**, entre otras medidas. A diferencia del proceso nacional, en Córdoba se planteó una férrea oposición sindical principalmente de los gremios del sector público que se aglutinaron en la Coordinadora de Gremios Estatales donde acordaron acciones conjuntas (Closa 2017). Para disolver la resistencia se aumentaron los salarios estatales, hubo un compromiso del gobierno de no cercenar derechos laborales y se reconocieron las leyes que regulaban las convenciones vigentes a nivel nacional. La ley estableció además un régimen de preferencia a los oferentes privados que dejaba afuera a los capitales internacionales (beneficiarios de gran parte de las privatizaciones en el orden nacional). El proyecto había suscitado algunas críticas en el sector empresario local,

fundamentalmente desde la Fundación Mediterránea, por considerar que la ley era ambigua en materia laboral, demasiado conservadora en el plano de las privatizaciones y por disentir con el rol dado a la banca pública en la emergencia económica.

El triunfo electoral de 1991 aseguró a la UCR y a Eduardo Angeloz un tercer mandato, que le permitió postergar el ordenamiento de las cuentas públicas y evadir lo dispuesto en la ley provincial de Reforma del Estado de 1989. Se logró mantener de esta forma la idea de *isla* cordobesa. El gasto público provincial se mantuvo elevado, sin recursos nacionales por no aplicar el ajuste y con más cargas por las transferencias en salud, educación e infraestructura. El déficit se cubrió con préstamos de los dos bancos provinciales que tomaban créditos del exterior.

El desfase entre comportamiento provincial y expectativas de la Nación comenzó a traducirse en una mayor conflictividad social por parte de los sectores perjudicados por la convertibilidad y las transferencias de los servicios nacionales. Se daba la paradoja del aumento de la demanda a los establecimientos públicos de salud y educativos, por ciudadanos, ahora desempleados o sin recursos. La baja calidad de los servicios, por las restricciones presupuestarias y la atención afectada por los paros, sumó un argumento más para deteriorar la relación Estado y sociedad.

Destruir la matriz estado-céntrica y suplantarla por una matriz mercantilista era conflictivo por diversas resistencias, sobre todo de los trabajadores públicos. La EPOS y la EPEC y el Boletín oficial estaban en la mira. Para las dos primeras se planteó la descentralización y privatización periférica; otros focos eran el Complejo Feriar Córdoba (FECOR), el Parque Industrial San Francisco, la conducción, distribución y venta de gas, la reparación y realización de obras hidroeléctricas, el mantenimiento de la red vial, entre otras. Sin embargo para fines de 1992, la únicas transferencias eran, el servicio de agua potable a municipios del interior, la privatización del Jardín Zoológico, la Terminal de ómnibus y el Complejo FECOR todas por el sistema de concesión de servicios y algunos edificios importantes vendidos a particulares para su conversión en centros comerciales o de espectáculos. Estos ingresos apenas alcanzaron para estirar la crisis.

La caída de los ingresos y la retracción del empleo aumentaron la conflictividad social de modo que a mediados de 1992, se constituyó la Mesa de Concertación de Políticas Sociales que nucleó a representantes de ONGs, organizaciones sociales y los gobiernos provincial y municipales. Esta Mesa funcionó hasta 1995 y se cumplió, en parte, la necesidad de mantener políticas de concertación e inclusión social postulada desde el oficialismo. Estos mecanismos de representación de intereses tenían rango constitucional a través del Consejo de Partidos Políticos (CPP) y del Consejo Económico-Social (CES). Entre sus fines estaban, la protección y fomento de PyMEs, una línea de créditos especiales, protección de la banca provincial, ampliación y protección de los mercados especialmente vinculados a la conformación del Mercosur.

Mientras tanto se iba transfiriendo a la gestión privada a cambio de dinero en efectivo, lo que se podía: en 1994 concesionó el estacionamiento céntrico y se aceleró la privatización del agua, a pesar de críticas y acciones judiciales del SIPOS (Sindicato de Obras Sanitarias).

El gobernador no tiene quien le fie

Desde el inicio del año 1995 y hasta julio, la provincia no pudo pagar los salarios de los empleados públicos. La angustia creció entre los trabajadores y en todos los cordobeses que suministraban servicios y bienes destinados a ese mercado consumidor.

El 9 de enero la Coordinadora de Gremios Estatales realizó una marcha con cacerolazos al Ministerio de Economía. Se dispuso el trabajo a reglamento en hospitales y se crearon Comités de Crisis con servicios de guardias mínimas. La EPEC y la DIPAS iniciaron paros parciales y en marzo los docentes no comenzaron las clases.

El 21 de abril el Movimiento de Acción Sindical (MOAS), Confederación General del Trabajo Cba (CGTCba) y la Confederación de Trabajadores Argentinos (CTA) convocaron una huelga general contra los ajustes del gobierno. La crisis seguía además impactando en el deterioro permanente de los servicios y aprovisionamientos de escuelas, hospitales y la administración pública en general, desabastecidos hasta de los insumos más básicos. Los gremios reclamaban medidas de emergencia para que el gobierno retomara sus cadenas de pagos.

En este clima, en mayo, se realizaron las elecciones y se impuso otro radical: Ramón Bautista Mestre.

El 21 de junio en sus últimos días como gobernador, Angeloz presentó el proyecto de Ley de Emergencia, en medio de un clima de alta conflictividad social por los salarios impagos. Los trascendidos indicaban que el proyecto tenía cinco puntos básicos: **emisión** de un bono provincial para el pago de salarios, jubilaciones, proveedores y contratistas del Estado, una **disminución** del gasto público que incluía topes salariales para el personal jerárquico del Poder Ejecutivo, del Legislativo y todo el Judicial y el **aumento** de las alícuotas de los impuestos del automotor e inmobiliario a excepción de los bienes provinciales; la **reducción** presupuestaria y **descuento** de días de sueldo a los agentes que hubieran hecho o hicieran paro.

Con la Legislatura rodeada por 950 policías dispuestos a reprimir la concentración gremial prevista para el momento del debate legislativo en la madrugada del 22 de junio en menos de dos horas se aprobó la Ley que declaraba la **emergencia financiera, económica y previsional del sector público provincial**, en un procedimiento audaz y ligero del que no participó la oposición en señal de protesta

por la falta de debate.

Esto provocó la reacción de los trabajadores ya que en el plan de ajuste eran la principal variable: privatización, descentralización, traslados, reducción de salarios y aumento de la carga tributaria: el MOAS y la Coordinadora de Gremios Estatales formada en 1990, se prepararon para resistir y comenzaron las protestas en las calles: la Escuela Gobernador Olmos, convertido en centro comercial y la Casa Radical símbolos de la corrupción y el menosprecio a los procedimientos institucionales, fueron el foco de los ataques con fuego, huevos, piedras, etc. Desde el gobierno se trataba de fragmentar las protestas y explicarlas por lógicas gremiales particulares de cada sector afectado, no como un desguace de las funciones estatales.

El PEN, al conocer la grave situación cordobesa, insistió en la privatización de los bancos provinciales y la EPEC sin hacer ningún reparo respecto a la oposición de los trabajadores al plan de recorte de la administración pública. Menem acusaba a la provincia de dilapidar fondos públicos (Closa, 2017). Mientras tanto, el gobernador Angeloz especulaba con su última carta: el pedido de un crédito finalmente denegado. Angeloz viajó a Buenos Aires en busca de fondos y de gestos políticos. Los Ministros Eduardo Bauzá y Carlos Corach reconocieron la deuda nacional a la provincia por 75 millones de pesos pero no se realizó ningún pago y tampoco dieron avales para nuevos créditos en entidades extranjeras que permitieran regularizar el pago de los salarios. Esto suscitó graves especulaciones sobre la paz social.

Angeloz resistió hasta el 6 de julio, cuando comprobando la imposibilidad de nuevos endeudamientos, anticipó el traspaso al gobernador electo. Si bien expresó que con esta acción preservaba la paz social, la realidad sugería que con un nuevo gobernador, habría mayor tolerancia para aplicar los ajustes. El diagnóstico del gobierno adjudicaba el quiebre de las finanzas provinciales a los altos sueldos, al 82% móvil de las jubilaciones, poniendo nuevamente en la lupa los derechos de los trabajadores. La planta de personal había aumentado desde su primer mandato, en parte por el clientelismo, era una forma de encubrir el desempleo, en parte por la ampliación de las acciones estatales, pero también es el modo en que las funciones estatales llegan a poblados que no son atractivos para el mercado y los ciudadanos merecen que se atiendan sus necesidades.



Manifestantes frente a la Casa de la UCR en Córdoba, Foto Gentileza Archivo/ La Voz del Interior

El gobierno de Mestre: un shock de ajuste y reformas

Ramón Bautista Mestre y Luis Molinari Romero de la UCR ganaron las elecciones el 14 de mayo de 1995, con el 47,2% de los votos, cifra importante si nos atenemos a la coyuntura provincial. La crisis había provocado una pérdida de 100.000 puestos de trabajo en el área metropolitana y la desocupación en abril de 1995 trepaba al 18,6%, que siguió aumentando porque a mediados de 1995 se cerraron plantas automotrices afectando también a todas las autopartistas dependientes, hubo despidos en la ex Área Material Córdoba privatizada con el nombre de Lockheed (actualmente FAdEA, empresa estatal) y la crisis de la actividad comercial, producto de la retracción de los salarios en el sector público y la suba de los impuestos.

Mestre asumió anticipadamente el 12 de julio y en el primer mes de gestión requirió la sanción de la Ley n° 8482 de Emergencia Económico- Financiera y la ley de Reforma Previsional del sector público provincial, fue una especie de “fuga hacia adelante”, similar a la propuesta por Menem para imponer las reformas y el ajuste desde 1989.

Mestre necesitaba congraciarse con el gobierno nacional y debía completar los ajustes. De todas las reformas previstas la que mejor se había concretado fue la de descentralización administrativa; hasta 1993 se habían firmado más de dos mil convenios con los municipios para tal fin; también quedaron transferidos por adjudicación directa los servicios cloacales de San Francisco y el de agua potable de Villa María, Río Cuarto y Jesús María. En cuanto a la inclusión de capitales privados en las empresas de servicios públicos de agua y energía fue muy resistida por los sindicatos del sector y en 1994 se concesionaron las usinas de Pilar, Villa María y General Levalle al consorcio conformado mayoritariamente por el Sindicato de Luz y Fuerza de Villa María con las cooperativas de las localidades. El proyecto para transformar EPEC en una sociedad anónima con mayoría estatal fue frenado en Diputados a mediados de 1995. También con el agua potable hubo conflictos; el gobierno fusionó la EPOS con la Dirección Provincial de Hidráulica y creó la DIPAS (Dirección Provincial de Agua y Saneamiento) pero cuando se quiso avanzar en el proceso de licitación el sindicato (SIPOS) lo frenó con la movilización y denuncias judiciales por corrupción.

Apenas asumido, Mestre, para resolver los problemas fiscales y salariales, se **emitieron** los Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba (CECOR) buscando calmar el clima de protesta para realizar las reformas administrativas y previsionales que requería el ajuste. Estas medidas fueron: la **disminución** de las partidas de gasto e inversión públicas, la **reducción** de la planta de personal en situación laboral precaria (interina y contratada) y el **establecimiento** de una moratoria para el restablecimiento de la cadena de pagos. En relación a la deuda pública, de \$2300 millones de pesos al momento del ajuste, se utilizaron los recursos disponibles y se optó por cancelar una parte y refinanciar la otra. Como su gobierno coincidió con la reelección de Menem, que endureció su posición con las provincias que no habían avanzado en la reestructuración, Córdoba adhirió a principios de 1996 al Pacto Fiscal (Gordillo 2012). Los organismos multilaterales de crédito aconsejaron privatizar el Banco de Córdoba, EPEC, DIPAS y traspasar la Caja de Jubilaciones a la Nación pero no pudo hacerse por las rotundas resistencias de los trabajadores y por la negativa gubernamental a transferir la Caja de jubilaciones. La única empresa que se privatizó fue la DIPAS, transformada en 1996 en la Dirección de Agua y Saneamiento; se eliminó su autarquía y se concesionó el servicio de agua potable de la ciudad de Córdoba, incluyendo capitales transnacionales.

Los Ministerios se redujeron de diez a cinco. Asuntos Institucionales y Desarrollo social a cargo de Oscar Aguad, se ocupó de las **cuestiones sociales** así como las relaciones con otras provincias, con otros países y con los municipios cordobeses. Se **redujo** la planta de personal en la administración central dejando cesantes a casi 7000 agentes y todos los empleados del sector público, como los de DIPAS Y EPEC, vieron **reducida** su semana laboral de cinco a tres días y de ocho a seis horas con la correspondiente quita salarial del 30%. Una **disminución** significativa del gasto en promoción y asistencia social se patentizó en el programa PAICOR con una importante caída en las raciones de

alimentos, en el presupuesto asignado, en la reducción del personal y la reasignación de mayores tareas a directivos y docentes en las escuelas donde se prestaba el PAICOR y tercerización de algunos servicios.

En **salud**, Mestre impulsó un modelo de **descentralización** masiva a todos los municipios y comunas, en menos de un año, con presión financiera y amenaza de cierre de servicios se transfirió el 91% de establecimientos sin acciones que revirtieran las dificultades generadas. También se **transfirieron** funciones a las comunas y municipios del interior y se **redujo** la coparticipación.

En **educación** para disminuir los costos operativos se **cerraron** las salas de 4 años y gran parte de las **escuelas rurales**; se **fusionaron** grados; se quitaron los subsidios a las escuelas privadas laicas pero se mantuvieron para las católicas y se modificó el régimen de **suplencias**. En 1996 se inició una transformación del sistema educativo provincial que conformó el nivel inicial en salas de 5 años, redujo el primario a 6 años y el secundario con un ciclo básico educativo y un ciclo de especialización que se justificó en la “diversificación de la oferta educativa”.

Mestre tenía un estilo político autoritario, rígido, confrontativo y poco afín al diálogo, un estilo comunicacional “centrado exclusivamente en lo inventarial, cual comunicación contable” (Riorda, 2004), que contribuyó a unir un arco opositor diverso y concurrido: además de los trabajadores del estado, se sumaron los contribuyentes, los productores agropecuarios y otros ciudadanos disgustados con el tono y el carácter de las reformas. Con ese telón de fondo, en el seno de su propio partido, se decidió adelantar las elecciones de mayo de 1999 a diciembre de 1998.

Los trabajadores resisten al ajuste

Vamos a volver atrás en el tiempo y analizaremos las acciones sindicales desde la primera embestida contra los bienes del estado provincial en 1989. Como a nivel nacional, en Córdoba, quienes encabezaron las protestas tal como se detalló en los episodios legislativos de 1989 y de 1995, fueron los sindicatos estatales provinciales frente a la desarticulación evidente en el sector industrial y en el sector de servicios para evitar transformaciones en sentido de pérdida de derechos laborales y de patrimonio público.

A mediados de 1992 se constituyó la Coordinadora de Gremios Estatales con el objetivo de inscribir, junto con los gremios nacionales la defensa de la salud y la educación pública junto con los derechos de los trabajadores amenazados por la retracción del mercado de trabajo a nivel privado y por la disminución de las funciones estatales que atacaban el empleo público. Los Sindicatos de Empleados Públicos (SEP), el Sindicato de Obras Sanitarias (SIPOS) y la Asociación Bancaria en 1993 realizaron

cinco grandes huelgas repudiando los traslados de personal y las restricciones salariales impuestas por la primera de las leyes de emergencia. Dado que 1993 era un año electoral de renovación de diputados nacionales, el gobierno de Angeloz fue cauteloso e hizo lo posible para seguir asegurando su predominio en la provincia y Córdoba fue una de las cuatro provincias en que se impuso la UCR, contribuyendo a mantener los diputados nacionales de este partido. Pero apenas sorteadas las elecciones, se anunciaron nuevos congelamientos a los salarios de los estatales que fueron rechazados con acciones de protesta. El gobierno, así como lo había logrado instalar Carlos Menem, a nivel nacional, hacía hincapié en la necesidad de racionalizar el gasto público, primordialmente controlando al personal incumplidor e irresponsable, demonizando a los trabajadores públicos. Esto generaba una brecha, en una sociedad donde comenzó a ser moneda corriente el “sálvese quien pueda” y donde la política y sus discursos, en lugar de mediar en las relaciones sociales alentaban el individualismo y con la imagen corrupta y sin sentido de lo público, facilitando su destrucción.

Para comienzos de 1994, varios sectores gremiales organizaron la primera Marcha Federal contra el Ajuste, luego de reunirse en La Rioja para conformar un movimiento interprovincial contra el ajuste ya que varias provincias sobre todo las del NOA estaban en situación de quiebra. Para entonces se instaló el sistema de premios y castigos a través del reparto de recursos del Tesoro Nacional, evadiendo los acuerdos del Pacto Fiscal Federal que promovían publicidad y mayor equidad: provincias que ajustaban recibían fondos TN y provincias que no lo hacían quedaban sin recursos, según lo demostraron Calvo, Gibson y Falletti (1999).

Ese año fue clave para la instalación de una nueva cuestión: las crisis de las economías provinciales, no solo a nivel del empleo público sino también de las subeconomías regionales carentes de incentivos, expuestas a las importaciones por la baja de los aranceles de protección a la industria argentina y por la caída generalizada del consumo, como hemos analizado en Innovación Educativa Tomo 2.

Ya no somos una isla, somos un Nuevo Estado: el cordobesismo en suba

En julio de 1999, terminó la hegemonía radical en la provincia al asumir la gobernación José Manuel de la Sota con la coalición Unión por Córdoba (UPC), integrada por el Partido Justicialista, la Unión de Centro Democrática UCEDE, aliada a Menem a nivel nacional, la Democracia Cristiana y Acción para el Cambio que consiguió el 49,59 % de los votos.

El gobernador instaló un nuevo modelo de gestión que presentó como una “reconciliación” entre el Estado y la “gente”, abandonando la idea de pueblo y trabajadores tan típica del Justicialismo

(Medina, 2001). Esta nueva relación se concretó en medidas que acomodaban el pacto entre el sector público y los contribuyentes e impulsó una serie de medidas de alto impacto: redujo los impuestos un 30% y derogó la Ley de Emergencia de Mestre y, dado que no tenía mayoría propia, estuvo obligado a negociar con la oposición.

El gobernador envió en enero del 2000 proyecto de reforma del estado cuya aprobación era requisito indispensable para que los organismos financieros internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial, (BID y BM) otorgaran créditos para refinanciar la economía (que terminó en la emisión de nuevos bonos los LeCor) y destinar recursos a programas sociales (como erradicación de villas de emergencia en terrenos inundables, por ejemplo). La ley se aprobó en marzo en medio de protestas de gremios estatales que nuevamente veían cómo sus lugares de trabajo y sus trabajadores eran objeto de ajustes. Medina (2001) destaca que la reforma consistió en tres leyes: **Carta del Ciudadano, Modernización del Estado e Incorporación de capital privado al sector público**, que constituían un paquete legislativo. Se desregulaban los servicios públicos a cargo del Estado, se preveía la privatización de la **Lotería** y del **Banco Provincia de Córdoba**, se conferían nuevos **poderes al gobernador**, se propiciaba la reubicación y reducción de la **planta de personal** y se constituían **corporaciones económicas** como CORINCOR (Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A.) encargada de vender parte del patrimonio inmobiliario provincial. Además, se creaba el fuero Penal, Económico y Anticorrupción en el marco de la Justicia Provincial y el ERSEP (Ente Regulador de Servicios Públicos); se creaban **Agencias** cuya novedad era la participación de actores privados y la mezcla del interés superior público a cargo del estado con el interés del lucro de los inversores, para reemplazar ministerios y secretarías: Agencia Córdoba Ciencia Sociedad del Estado, Córdoba Cultura Sociedad del Estado, Córdoba Ambiente Sociedad del Estado, Córdoba Deportes Sociedad de Economía Mixta y Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta. Esto no puede soslayar el cambio esencial: todo tiene un precio, todo debe buscar lucro; no se trata de un simple cambio en el nombre recibido ya que como ciudadanos tenemos derechos, el apelativo “gente”, esfuma la condición inherente a la ciudadanía/pueblo y nos pone en la frontera del consumidor.

Otras medidas que produjeron transformaciones en la estructura del Estado fueron la incorporación del sistema de gerenciamiento en los servicios sociales de la provincia y la transformación del Instituto Provincial de Atención Médica (IPAM) en Agencia Prestadora de Servicios de Salud (APROSS) a principios del año 2000. Esto implicó la intervención de las principales corporaciones privadas de salud, para atender al sector masivo de los empleados públicos, se beneficiaron los grandes prestadores en detrimento de los medianos y pequeños, concentrando aún más el negocio de la salud.

Finalmente, una nueva reforma constitucional habilitó la unificación de las dos cámaras legislativas a

una unicameral que recortó la cantidad de bancas y redujo, según el anuncio oficial, el presupuesto anual, pero volvió a repetir la representación de tipo uninominal que aseguraría mayoría legislativa propia al ganador de las elecciones ejecutivas. A la vez se anunció un plan de obras públicas, construcción de escuelas y ciudades barrios para trasladar las villas a las periferias de la capital, financiado por fondos del BM y del BID que llegaban a medida que Argentina cumplía con todas las pautas del Consenso de Washington como lo venía haciendo. Se trataba de versiones de subsidios para necesidades focales como: viviendas construidas en terrenos inundables y otros planes como los alimentarios o de salud a población con NBI. Durante la primera gestión de José Manuel de la Sota las políticas públicas beneficiaron a los empresarios locales reunidos en la Unión Industrial de Córdoba, la Cámara de la Construcción y en la Fundación Mediterránea tal como analizara Vaca Narvaja (2001).

El gobierno obligó a un reacomodamiento de las estrategias sindicales para evitar conflictividad gremial y la forma fue a partir del manejo de las obras sociales, el premio por disciplinamiento tenía un conjunto de intercambios. Se ofrecieron concesiones a los sindicatos que aceptaran las reformas, como la devolución del 82% móvil a los jubilados de la administración pública, el reintegro de los descuentos a los trabajadores de los hospitales públicos y la incorporación del presentismo docente al salario básico. Así los gremios fueron perdiendo protagonismo, con excepción del sindicato de Luz y Fuerza que siguió resistiendo. También se crearon planes de incorporación al mundo laboral para los jóvenes y adultos: Plan Primer Paso (1999) y Volver al Trabajo (2000) que permitían contratar personal reduciendo algunos costos y cargas sociales y estimulaban al reemplazo de trabajadores antes estables, por otros precarizados. Estos conjuntos de incentivos lograban neutralizar en parte el rol de los sindicatos que podían enfrentar los ajustes y transformaciones y a las organizaciones de desocupados que planteaban serios cuestionamientos al modelo de exclusión.

El Consejo Consultivo Provincial conformado por trabajadores, empresarios, organizaciones sociales y confesionales, a instancias de la creación del plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados por parte del Ejecutivo nacional en 2002, no se conformó en toda la provincia y suscitó conflictos por la asignación de planes en algunos ámbitos.

En relación con el Ministerio de la Solidaridad (ex Bienestar Social) se generó un entramado institucional orientado al fortalecimiento de la sociedad civil como la Casa del Tercer Sector, el Fondo de Inversión para el Desarrollo Institucional y el Centro Provincial de Organizaciones de la Comunidad, entre otras instituciones. Muchas de estas ong's venían a suplir funciones estatales y a dar la cara por el Estado, en los barrios y entre las poblaciones carenciadas como distribuidoras de cajas de alimentos, realización de censos, etc.

A mediados de 2002, De la Sota intentó trascender al escenario nacional, sin conseguirlo, por lo

cual se presentó nuevamente como candidato a gobernador de la provincia y obtuvo el triunfo con el 51, 84% de los votos. Su proyecto de reformas no pudo continuar cuando sobrevino la crisis del 2001 tanto económica como institucional ya que Adolfo Rodríguez Saa declaró el default o cesación de pagos externos en diciembre de 2001 y desde 2003, desde la presidencia de Néstor Kirchner con el nuevo clima político de recuperación de funciones estatales y la consiguiente atención de demandas hacia las cuales se orientaron planes sociales, organizaciones y acciones estatales de los tres niveles gubernamentales.

La política en las aulas: Prueba sorpresa sin repaso

En el mundo del trabajo las reformas del estado representaron tanto la inserción de nuevos patrones tecnológicos y organizacionales como de gestión de la mano de obra, (Floresta 2008). En el campo educativo las reformas habían comenzado en 1978 cuando la dictadura transfirió las escuelas nacionales de Nivel Inicial y Primario a las provincias y en diciembre de 1991 se transfirieron las escuelas de Nivel Medio e Institutos Superiores de Formación Docente bajo el manto de una mayor federalización a través de la ley nacional 24.049. Los organismos internacionales prometían apoyo siempre que se produjeran reformas para hacer frente a los desafíos y beneficios de la globalización: convertir a los estudiantes en ciudadanos del mundo, eso también implicaba descentralizar y con ello vendría la reducción de gastos y el aumento de tareas a los docentes y administrativos.

Los servicios educativos descentralizados, iban a estar administrados por las provincias pero los contenidos, impuestos por la nación que brindaba guías y servicios técnicos, monitoreos y estructura curricular. Para las coordinaciones se creó el Consejo Federal de Cultura y Educación integrado por los ministros de todas las provincias. Asimismo, se comenzó a instar a los docentes por la necesidad de una nueva organización escolar donde se incorporasen las pautas de flexibilidad que iban por fuera de los estatutos docentes como era la exigencia de adaptación de los estudiantes a las situaciones internas y externas a la empresa/trabajo. Se instaló la necesidad de gestión educativa de calidad que era ajustar las prácticas para detener a tiempo las dificultades en la enseñanza y aprendizaje, dar solución a futuros y posibles problemas y responder a nuevas demandas potenciando aprendizajes más productivos, significativos y relevantes. Eran advertencias que en términos pedagógicos se conocieron como *reflexión en la acción o investigación permanente de la práctica docente y escolar* y fue considerado como uno de los elementos centrales de la profesionalización docente, un eufemismo para la flexibilización laboral. Se organizaron cursos de la Red Federal: modelos institucionales y roles docentes para la transformación, cuyos ejes giraban en torno a repensar la organización escolar, las prácticas docentes y de los directivos y la propuesta curricular en el marco de las nuevas demandas políticas y socioeconómicas. Se ponían como metas el trabajo en

equipo para reflexionar sobre las fortalezas y debilidades de la institución y la comunidad educativa; detectar de problemas y soluciones a través de proyectos específicos que debían ser evaluados por gestores para la “reflexión en la acción” entendida como una advertencia en las prácticas y derechos laborales. Se esperaba un mayor compromiso de los docentes con la escuela-comunidad, y participación autónoma en las decisiones institucionales, lo que requería flexibilizar los horarios de trabajo, volverse multifuncional, formar equipos y asumir polivalencias: todos los actores de la escuela estaban en situación de aprendizaje en un proceso interactivo y dinámico, que rompía con la rutina institucional, imaginando la escuela que se quería construir y movilizarla para ello. Se pensaban horarios flexibles y espacios más dinámicos, premiando la capacitación profesional. En suma era un imperativo revisar las prácticas y regulaciones laborales porque eran insostenibles en relación con la pérdida de derechos de otros trabajadores por ejemplo el mes de enero de vacaciones.

La profesionalización docente encubría el ataque a los derechos de los trabajadores de la educación y la flexibilidad interna funcional que se empezaba a exigir, pretendía que los docentes cubrieran todas las otras ausencias del estado y suturaran en las comunidades las consecuencias de las agresiones del neoliberalismo como la desafiliación laboral de los adultos y las desarticulaciones familiares.



Marcha en defensa de la educación, Foto Gentileza Archivo/ La Voz del Interior

En 1996 comenzó a aplicarse una nueva etapa de la transformación al sistema educativo ya ajustado desde el inicio del gobierno de Mestre, algunos se han mencionado como el acortamiento del ciclo primario; otros fueron la modalidad de CBU –Ciclo Básico Unificado- de tres años para todo el nivel secundario y en 1997 se instaló el Ciclo de Especialización. La reforma se hizo desde el Ministerio de Educación, sin consultar con las bases docentes que iban a aplicar las nuevas modalidades en términos pedagógicos, de contenidos por las transformaciones del diseño curricular y gremiales por la reconversión de docentes por cambios en las asignaturas o su eliminación, la dispersión de horas cátedra en varios establecimientos y el cobro de la mitad de las indemnizaciones correspondientes. A esto se sumaban problemas en la infraestructura escolar por el incremento de un año en el secundario, el desmantelamiento de la Dirección de Investigaciones Escolares que capacitaba gratuitamente a los docentes, la inexistencia de libros de texto para las nuevas asignaturas y las reubicaciones de los docentes o la pérdida de sus horas cátedra por la caída de las materias o porque sus títulos habilitantes impedían las reubicaciones.

Si bien algunos docentes recibieron con beneplácito las reformas sin advertir todo lo que venía en términos de deterioros, la mayoría temía por la fuente de trabajo. Los más jóvenes aceptaron con mayor apertura porque tenían también menos que perder y lo veían como una nueva oportunidad. También los profesionales sin empleo o poco trabajo pudieron ocupar horas cátedras sin los requisitos del profesorado pero también hubo muchas resistencias encubiertas y abiertas.

Bibliografía, Documentos y Diarios citados

Bolsa de Comercio de Córdoba (2013) *Balance de la economía argentina a treinta años de democracia*, Córdoba

Castells, Robert (2012) *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones y estatuto del individuo*, FCE, Buenos Aires.

Cavarozzi, Marcelo (1996) *Autoritarismo y Democracia. La transición del estado al mercado*, Eudeba, Buenos Aires

Cetrángolo, O; Jimenez, J.P; Devoto, F y Vega, D. (2002) *Las finanzas públicas provinciales, situación actual y perspectivas*, Cuadernos de la CEPAL n° 12, Buenos Aires.

Closa, G., (2017) “La recuperación de la democracia y los gobiernos radicales. Angeloz y Mestre (1983-1999)” .En C. Tsch (coord.) *Córdoba bicentenario. Claves para su historia contemporánea*. Córdoba: UNC.

Etchemendy, S y Palermo V (1998), "Conflicto y concertación. Gobierno, congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem (1989-1995)", en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, IDES, N° 148.

Floresta, M. P. (2008) *La reforma educativa en Córdoba en los 90, una propuesta de organización del trabajo docente basado en la flexibilidad. Interpelaciones gubernamentales al papel docente y las practicas de las instituciones*, en Cuadernos de Historia serie Economía y Sociedad, numero 10. Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón. Córdoba: UNC.

Franco, M.J y Medina, L (2007) "Villeros, vecinos y desocupados en el escenario de las protestas de Córdoba. 1989-2003", ponencia, inédita.

Gibson, E; Calvo, E; Falletti (1999) *Federalismo redistributivo: sobrerrepresentación territorial y transferencia de ingresos en el hemisferio occidental*, FCE, Buenos Aires.

Gordillo, M., Arriaga, A. E., Franco, M. José., Medina, Le., Natalucci, A. y Solís, A.C. (2012) *La protesta frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de siglo*. Córdoba: Ferreyra Editor

Martínez, C., y Magnas, M. (2017). *Córdoba análisis de la situación fiscal 2003- 2015 y desafíos del presente*. Córdoba:Informe de la Fundación Otra Córdoba.

Martínez, Paula. (14 de febrero 2016). De que vive cada región de Córdoba, *La Voz del Interior*. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/negocios/de-que-vive-cada-region-de-cordoba>

Martínez, Paula, (26 de julio de 2017). *La Voz del Interior*.

Medina Leticia, Un estado "amigo de la gente". Actualizaciones de la matriz liberal en los procesos de reforma del Estado y la sociedad. El caso de Córdoba, Tesis, inédito.

Natalucci, Ana (2009) "Ajuste y reforma: la transformación del estado cordobés. Córdoba, Argentina 1995-2000, Ponencia XXVII Congreso ALAS, Buenos Aires.

O'Donnell, G; (1997) *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, Buenos Aires.

Palermo Vicente y Novaro Marcos (1996) *Política y poder en el gobierno de Menem*, Norma, Buenos Aires.

Riorda Mario (2003) "Mitos y Política: Estilos Comunicativos de los Gobernadores Cordobeses (1983- 2003)", Revista Estudios N° 15, – CEA – UNC, Otoño 2004

Romero Luis A, (1994) *Breve historia de la Argentina Contemporánea*, FCE, Buenos Aires.

Vaca Narvaja, Hernan (2001) *El candidato. Biografía no autorizada de J.M. de la Sota*, Sudamericana, Buenos Aires.

Valdemarca, L. (2014) “¿Son ciudadanos los pobres? Dilemas de la transición democrática en la Argentina”, en *Brumario, Revista digital de Ciencias sociales*, de la Universidad Empresarial Siglo XXI, Córdoba, Argentina, visto el 20-9-2014 en http://www.21.edu.ar/descargas/institucional/brumario_no_10.pdf

Valdemarca, L. (coord.). (2016). *Innovación educativa en la clase de historia y otras ciencias sociales. De resistencias y violencias. Entre la despersonización y el Cordobazo*, Tomo 1. Córdoba, UNC,

Valdemarca, L. (coord.). (2017). *Innovación educativa en la clase de historia y otras ciencias sociales. Neoliberalismo y exclusiones. Trabajo, desigualdades y resistencias*. Tomo 2. Córdoba, UNC.

Capítulo Dos

Nuevas ciudadanía: emergencias, demandas, formas de organización, y desenlaces

Este material complementa el estudio para profesores y el Micro educativo: Atrevides.

Disputas por la ciudadanía en Córdoba

El micro se encuentra en: <https://ansenuza.unc.edu.ar/>

Este capítulo tiene como objetivo exponer y problematizar las experiencias de las nuevas ciudadanía y sus disputas en el marco de las transformaciones producidas en la Argentina reciente, con especial referencia al caso de los nuevos movimientos sociales vinculados a cuestiones de diversidad sexual y género, ambientales, y empresas recuperadas de la provincia de Córdoba. Para ello, nos centraremos en reconstruir las modalidades que asume la acción colectiva y las demandas sostenidas en particular por cuatro organizaciones sociales de relevancia en Córdoba: la Asociación Civil “Devenir Diverse”, la Asociación Madres de Ituzaingó Anexo, el Colectivo de Vecinos Autoconvocados “Santa María sin Basura” y la experiencia de la empresa periodística recuperada “Comercio y Justicia Editores Cooperativa de Trabajo Ltda.”

Los últimos treinta años, en América Latina en general y en Argentina en particular, estuvieron signados por transiciones democráticas y por la consolidación del estado de derecho como horizonte político. Desde los inicios de la década de 1980, en un *nuevo clima cultural democrático* (Moreno, 2008) comenzaron a surgir movimientos que promovieron nuevas formas de hacer política, trascendiendo lo exclusivamente partidario y electoral. A través de estos nuevos formatos de participación y visibilización, les ciudadanos encontraron cauces innovadores para construir y expresar colectivamente intereses, reivindicaciones y valores comunes. Asimismo, la participación y el compromiso fueron los protagonistas necesarios del período comprendido por los gobiernos kirchneristas y sus lógicas de incorporación de actores a lo político y de permitir la apertura de espacios para la canalización de la protesta. Tal como ha señalado Susana Bonetto (2015), la Argentina *post neoliberal* implicó la reformulación de la política como escenario legítimo de representación y transformación de la sociedad, la construcción de una alternativa viable al neoliberalismo y el sostenimiento de una propuesta de ampliación de derechos y de equidad social. En este marco se inscribe el surgimiento de las organizaciones que constituyen nuestro objeto de análisis.

Al hablar de nuevas ciudadanía en este nuevo contexto, retomamos los aportes de Cheresky (2005), que habla de una mutación en el sentido de la democracia que ha implicado una ampliación y un desplazamiento del eje de la vida política. Se han instalado otras legitimidades que relativizan el mandato atribuido a las mayorías electorales y que apuntan a proteger el derecho de todos, a asegurar la escucha y la respuesta a

los reclamos en un mundo de diversidad y prestar atención a las particularidades emergentes en los ámbitos sociales. En este proceso, caracterizado como *democracia continua*, la ciudadanía no es tan solo el electorado y el poder no está concentrado en los representantes partidarios. Aparecen entonces distintas formas de expresión y representación ejercida por órganos de control: los observatorios, las encuestas, las formas de auto representación por medio de protestas, configurando un polo de la vida política que tiene carácter permanente, más allá de lo episódico de algunas manifestaciones.

Se observa así, la presencia de actores más informales que las tradicionales organizaciones políticas, por ejemplo la nueva militancia juvenil que se auto convoca por las redes sociales emergiendo en paralelo al resquebrajamiento del mundo corporativo y asociativo consagrado en épocas anteriores y se suman organizaciones cuyos promotores están movidos por agendas ausentes en las acciones de los representantes políticos. Podríamos comparar estos movimientos como dos calles para la disputa de derechos: una, la **popular** que reclama por necesidades básicas, motorizada por el activismo social, y otra, la **ciudadana**, sustentada en los sectores urbanos, más espontánea y frecuentemente de veto, ambas pueden reclamar en forma convergente o fragmentada. La multiplicidad de demandas y de actores organizados convierte al espacio público en un escenario permanente de movilizaciones, manifestaciones e intervenciones callejeras interpelando y mostrando al resto de la ciudadanía las agendas pendientes.

Estos sectores se han convertido en los actores más innovadores y amenazantes para el debate político, tal amenaza no radica en sus modos de expresión que apelan al repertorio clásico de protesta como cortes, tomas, performances, recitales, intervenciones urbanas, etc., sino porque están incluidos en circuitos de comunicación política, más informados y autónomos de los caminos oficiales de la burocracia estatal y de los medios de comunicación, y en cierto sentido han adquirido cierta independencia respecto de las restricciones típicas de todo anclaje social como la fábrica y el barrio. La novedad radica no solamente en ser actores sociales nuevos, sino también en el ámbito de su constitución, caracterizado por ser más heterogéneos, espontáneos y probablemente con una composición mayoritaria de individuos provenientes de sectores urbanos, que emergen e instalan otro espacio público, de interacción y expresión en expansión, diferente, como ya expresamos de los espacios más tradicionales de expresión.

Dentro del conjunto de prácticas políticas entendemos a las acciones colectivas de protesta como actuaciones de ruptura del orden, de impugnación, que se expresan a través del conflicto, aunque debemos aclarar que no toda acción colectiva tiene como fin la protesta. Melucci (1984) entiende a la acción colectiva de protesta (en adelante ACP) como un ensamble de los diversos tipos de acciones basadas en conflictos. Esto implica la existencia de una lucha entre dos o más actores por la apropiación y orientación de valores sociales y recursos que no están disponibles para quienes los solicitan.

Nardacchione (2004) citando autores de la tradición estadounidense desglosa cinco elementos vinculados a las AC: Un primer elemento es un **contexto** político- social que determina las posibilidades de manifestación en el ámbito público y en este sentido no es lo mismo una dictadura que una democracia, siendo ésta el sistema que permite la expansión de estas manifestaciones al necesitar legitimarse, garantizando la libertad de expresión, algunos lo denominan estructura de oportunidades políticas (en adelante EOP). Un

segundo elemento es el **repertorio** de confrontación y entendemos por tal a todos los recursos materiales y simbólicos que permitan visibilizar al colectivo con sus demandas: desde el corte, volanteada o marchas hasta intervenciones, murgas, festivales, etc. Un tercer elemento son los **canales** de comunicación internos, y externos hacia el público y ciudadanos en general y hacia otras organizaciones que permitan también generar **aliados y redes** que se constituyen en el cuarto elemento. El quinto elemento son los **marcos** de referencia, un conjunto de valores, discursos, aspiraciones compartidas que permiten articular hacia adentro y hacia afuera del colectivo y generar una identidad que conviva con otras pero que tenga su sentido en la demanda expresada.

Estos cinco elementos nos permiten caracterizar y estudiar las diferentes ACP que podemos encontrar en el espacio público y entenderlas como el resultado de la puesta en juego de intenciones, recursos y límites, es decir un contexto, con sus repertorios, con canales, aliados y redes y con marcos que las encuadren y otorguen sentido.

Es importante distinguir, asimismo, entre movimientos sociales y organizaciones. Un movimiento puede reunir un amplio número de organizaciones específicas, más o menos institucionalizadas, con diferentes ideologías y mecanismos de acción, con intereses e identidades heterogéneas, es la posibilidad de generar **aliados, redes** y aumentar los **canales** de comunicación. A pesar de que el movimiento las englobe, son las organizaciones las que efectivamente se erigen como interlocutoras políticas en el campo social. Los movimientos, a su vez, promueven formas creativas e innovadoras de incidir en la esfera pública y presentar sus reclamos en el seno de la sociedad, enriqueciendo y potenciado los **repertorios** como las intervenciones en el espacio público que ponen en tensión aspectos jurídicos del Estado de derecho (Cheresky, 2006:55). Sin postergar las conquistas de la ciudadanía social, como pretende el liberalismo político-económico, es posible pensar y organizar nuevos ejercicios y formas de ciudadanía colectivas y no meramente individuales. Se trata de ejercicios y construcciones basadas en formas político-jurídicas que, al contrario de los derechos generales y abstractos, incentiven la autonomía y combatan la dependencia burocrática, y a su vez personalicen y localicen las demandas en lugar de sujetarlas a patrones abstractos o enunciados constitucionales. Son ejercicios y formas que parten de los nuevos modos de exclusión social que ocultan o legitiman y profundizan las exclusiones basadas en la clase social, pero que emergen porque lo clasista no es siempre un marco para la identidad y la protesta. Estas nuevas formas de exclusión emergen por condiciones de género y sexo, raza, consumo, medioambiente, deterioro de la calidad de vida y teniendo como **marco** la dignidad y los derechos coagulan nuevas ciudadanías.

En un clásico análisis, Balibar (2004), expresaba que los derechos no son producto del Estado sino que su garantía última radica en la reactualización a través de las luchas populares de los principios de la libertad, la igualdad y la soberanía popular. Esto implica niveles de organización popular que sostengan esos reservorios “morales” como fue el movimiento obrero de mitad de siglo XX y que parecen estar más débiles en el presente, al menos el que conocemos los argentinos. Es posible considerar que la inclusión vía iniciativa gubernamental y tramitación discreta de las demandas opere generando una integración de sectores populares (al mundo del trabajo, a la educación, al ingreso ciudadano, a la previsión social), y un campo de reconocimiento

intersubjetivo entre diferentes posiciones de sujeto; pero la tarea de construcción de una voluntad colectiva y un sujeto popular es eminentemente política y hegemónica (Retamozo, 2012).

La caracterización de los nuevos movimientos sociales (en adelante NMSs) y su efectividad en la acción colectiva invita a pensar en la ciudadanía, no como un sujeto, sino como el espacio que es conformado por individuos y grupos en el cual se constituyen identidades políticas y procuran “afirmarse liderazgos de pretensión instituyente” (Cheresky, 2006:52). Siguiendo al mismo autor podríamos reconocer que en los últimos quince años en Argentina, se ha conformado una ciudadanía propensa a reconocer nuevos liderazgos con una fuerte impronta de representarse a sí misma o a la creación de nuevas formas, más directas y relacionadas con sus demandas. Esta ciudadanía ha utilizado como medio de visibilidad el espacio público, rompiendo con la construcción territorial y/o social, conformando nuevos actores colectivos.

La ciudadanía que ha llegado al centro de la escena pública ha recuperado dos cuestiones centrales: “el de conjunto de individuos depositarios de derechos y el de individuos miembros de la comunidad política” (Cheresky, 2006:56). Como **individuos con derechos**, se sienten más protegidos por la estructura de oportunidades políticas que brinda la democracia y como **miembros de una comunidad política** asumen su propia representación y disputan poder (bajo la forma del otorgamiento de un derecho nuevo o la garantía de un derecho ya consagrado pero incumplido).

La potencialidad de esa ciudadanía radica en su emancipación del dispositivo institucional de la representación y en la reactivación de la presencia directa del ciudadano en la toma de definiciones de las demandas y de las acciones a llevar adelante. No obstante debemos aclarar que las demandas de esta ciudadanía se resolverán a partir del sistema legislativo (cuando se conviertan en leyes que protejan derechos) y/o en el sistema judicial (cuando se castigue a aquellos que no cumplen las leyes que protegen derechos). En suma, las ACP tendrán como objetivo; reunir a quienes consideran vulnerados sus derechos o quienes tienen derechos que aún no son contemplados legalmente, sensibilizar a otros ciudadanos, legitimar la demanda e instalarla en el espacio público y lograr que los representantes políticos la tomen y la conviertan en una legislación. En el caso de derechos vulnerados porque existen leyes protectoras que no están cumpliéndose, el objetivo de la acción colectiva de protesta puede ser la denuncia de ese incumplimiento y lograr la intervención judicial. En este trabajo y en el *Micro Atrevidos: Disputas por la ciudadanía en Córdoba*, hemos tomado ejemplos que ilustran estas luchas en nuestra provincia.

A continuación profundizaremos en cuatro casos en los que la emergencia de *nuevas ciudadanías* ha logrado instalar sus demandas en la esfera pública e incidir en la agenda política para el tratamiento de las problemáticas que afectaban su derecho a ser ciudadanos más plenos. Es importante destacar que si bien señalamos la cualidad de interés inmediato, es más en el sentido de su proximidad física que simbólica ya que la garantía y la ampliación de derechos es también la de nuestros horizontes de posibilidades y lo que nos vuelve sociedades más plenas, menos tolerantes a las injusticias y a los abusos y más garantistas en términos de derechos de toda índole.

Dos de los casos refieren al **derecho al ambiente y a la salud tanto pública como individual**: una es la

experiencia del Colectivo de Vecinos Autoconvocados “Santa María sin Basura” que se inició en el año 2016 con el fin denunciar y resistir la instalación de un *megabasural* cercano a la población de Santa Ana y la otra es la Asociación Madres de Ituzaingó Anexo, que centra sus demandas en la defensa del derecho a la vida, la salud y el ambiente sano ante las fumigaciones con agrotóxicos de los campos cultivados cercanos a sus viviendas. Abordaremos también, el caso de la Asociación Civil Devenir Diverse, que ha asumido un protagonismo fundamental en la defensa de los **derechos de género** participando en la instalación y legitimación que llevó a la reforma de la Ley del Matrimonio y de inscripción civil y documentación con la reforma en la Ley de Identidad de Género; y el caso del periódico Comercio y Justicia, cuyos trabajadores defendieron su **derecho al trabajo**, constituyendo empresa recuperada bajo la forma de cooperativa de trabajo para conservar su fuente laboral.

Movilización social y derecho constitucional al ambiente digno

Las protestas sociales en la Argentina, como consecuencia de la aplicación de las políticas neoliberales, y su impacto en el ambiente, han desarrollado un proceso de ascenso y descenso del accionar ciudadano, aunque sosteniéndose en las últimas dos décadas.

Los motivos de las acciones colectivas de los ciudadanos en defensa de la salud y el ambiente han variado en el tiempo, como así también los rostros de los actores sociales que las han protagonizado. En este punto, haremos foco en los procesos de participación activa de vecinos autoconvocados en asambleas ambientales, que interpelan al Estado para que garantice el derecho constitucional a un ambiente digno y saludable.

A partir de la reforma constitucional de 1994, se introdujo un moderno marco protector del ambiente como derecho de índole colectivo. El artículo 41 de la Constitución instituye el derecho de todos los habitantes a un ambiente sano, como también la obligación de recomponer el daño ambiental según lo establezca la ley, en tanto las autoridades proveerán la protección de este derecho.

A su vez, incorpora la noción de ambiente, el uso racional de los recursos naturales y la preservación de los componentes biológicos, patrimoniales y culturales del ambiente, en una definición amplia, que abarcaba los valores colectivos. Adicionalmente, el artículo 41 introdujo el concepto de presupuestos mínimos de protección ambiental, que indica una protección ambiental nacional común, a ser dictados por la Nación, correspondiendo a las provincias la facultad de complementar esa tutela.

En este sentido la Ley nacional General de Ambiente (25675/02) para su objetivo de preservación de la biodiversidad para el presente y las generaciones futuras establece el principio de precaución (Artículo 4°) instaurando que “cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente”.

Sin embargo, pese a la vigencia de las leyes de protección ambiental, muchos son los ejemplos de falta de sustentabilidad en el desarrollo, que se reflejan en problemas como la creciente y caótica urbanización, los

cinturones de marginalidad y pobreza urbanas, la industrialización sin normativa ni control ambiental, la explotación indiscriminada y el deterioro de los recursos naturales, además de la creciente contaminación del suelo, el agua y el aire, la desertificación, la pérdida del bosque nativo y la disminución de la capa de ozono, entre tantos otros. (Duran de La Fuente, 2000).

En Argentina, existen tres modelos de explotación cuestionados por la degradación del entorno: minería, agro-negocio y desarrollo inmobiliario, ya que sus efectos en el suelo, el agua y el aire (desmontes, sequías, inundaciones, contaminación con agrotóxicos, por enumerar algunos) han llevado a muchos vecines afectades a organizarse en oposición a estas prácticas.

En la provincia de Córdoba estos tres modelos de desarrollo no sustentable, sumados a una falta de política de gestión de residuos sólidos, han sido las principales causas que motivaron la movilización social y la interpelación al Estado para frenar estas prácticas y hacer cumplir la Ley de Ambiente vigente o modificar las leyes que, por no adecuarse a la normativa nacional, permiten los impactos negativos de estas actividades económicas, sobre el ambiente y la salud de las personas.

En las dos últimas décadas desde la sociedad civil, las ACP llevadas a cabo por los grupos de vecinos autoconvocados y asambleas ambientales, en oposición a las prácticas económicas no sostenibles ambientalmente, se presentan como una experiencia novedosa en el campo de la movilización social, integrada tanto por las protestas de grupos que luchan por la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente sano, como por las organizaciones de los afectados por la contaminación y les vecines en general.

La experiencia del Colectivo de vecinos autoconvocados “Santa María sin Basura”, una lucha desigual en el Antropoceno

En Argentina en general y en Córdoba en particular, han surgido numerosas asambleas ambientales como experiencias de resistencia a los modelos de desarrollo no sostenibles y a los desmanejos ambientales promovidos o avalados por los gobiernos. Las mismas han desplegado diferentes estrategias de lucha y repertorios de acción, logrando mayor o menor éxito, y cumpliendo un rol fundamental en la capacidad de instalar las problemáticas ambientales en la agenda política y mediática, que sin el accionar ciudadano difícilmente hubieran sido visibilizadas.

Una de estas problemáticas ambientales, que se ha instalado en la esfera pública, y que enfrenta la provincia de Córdoba es la gestión de los residuos sólidos urbanos (en adelante RSU). Este problema, agravado en el último tercio del siglo XX con la expansión de la economía y el consumismo desmedido, la cultura del usar y tirar y la falta de políticas serias para su tratamiento, ha generado un gravísimo impacto en el ambiente por el crecimiento de los basurales.

En la ciudad de Córdoba cada uno de sus habitantes produce 1 kg de basura por día, por lo que se estima que se generan aproximadamente 1200 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos y asimilables (biodegradables)

que, hasta el año 2010, eran depositados al sur de la Capital, en el predio de Potrero del Estado, próximo a la localidad de Bouwer. Este predio de disposición final de RSU fue erradicado por la movilización de los vecinos frente a los graves problemas de contaminación sufridos; en esa oportunidad la Justicia dispuso la remediación del predio aún incumplida por la Municipalidad de Córdoba.

El actual basural, donde se deposita toda la basura sin ningún tratamiento ni discriminación, está ubicado sobre la Ruta 36 y en forma provisoria, los residuos son dispuestos en el Relleno Sanitario de Piedras Blancas, predio que está a punto de colapsar y genera múltiples situaciones de degradación ambiental y vulneración del derecho a un ambiente sano y a la salud, entre otros.

Desde el año 2014 la Municipalidad de Córdoba junto a otros municipios formaron una empresa intercomunal, denominada Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos del Área Metropolitana Córdoba (CORMECOR), un proyecto de gestión de residuos que, si bien pretendía ser superior de los actuales enterramientos, no lo es ya que presenta numerosas irregularidades y, según señalan varios informes, su concreción causaría graves daños ambientales en la región.



Gentileza Archivo Organización Santa María Sin Basura

Ante esta problemática, la Asamblea de Vecinos Autoconvocados Santa María sin Basura, desde octubre de 2016 se levantó en defensa de la vida, el aire, el agua y el suelo y vienen llevando a cabo un amplio repertorio de acciones para resistir la instalación de un *megabasural* a menos un kilómetro de su localidad. Los vecinos, avalados por diferentes estudios ambientales, por el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba y por la Defensoría del Pueblo de la Nación, argumentan que el predio donde CORMECOR pretende instalar el enterramiento sanitario no es apto para ello y de realizarse en ese lugar constituiría una amenaza para la salud de los habitantes de las localidades próximas y de los cordobeses que se abastecen con agua del Canal Los Molinos - Córdoba, ya que está emplazado en una zona cuya pendiente natural forma poderosas escorrentías en épocas pluviales, con el riesgo de arrastrar contaminantes hacia el canal que abastece de agua a un tercio de los cordobeses.

La organización Santa María sin Basura ha denunciado y visibilizado esta problemática, señalando que el proyecto CORMECOR no prevé un plan de reducción de residuos, ni de clasificación en origen. La selección

unilateral de un predio para la instalación del nuevo enterramiento por parte de la empresa viola además, la legislación vigente, ya que se encuentra a una distancia de apenas 960 metros del ejido urbano más próximo (la localidad de Villa Parque Santa Ana) y cercano a otras urbanizaciones; así como a otros depósitos de basura del área metropolitana (Bouwer, Piedras Blancas y Taym). La expropiación del predio realizada por el gobierno de la provincia, se hizo sin contar con la evaluación de impacto ambiental y sin contemplar lo dispuesto en la Ley de Suelo, que no habilita su uso industrial ya que se trata de una zona agrícola.

El complejo entramado en el que están inmersas las asambleas ambientalistas también, se refleja en la adopción de un amplio repertorio de acciones colectivas. Por un lado, interpelan al poder legislativo y judicial a través de acciones legales como amparos, denuncias, presentación de peticiones, demanda de consultas populares y de una legislación que proteja los bienes comunes, así como presiones para que se cumpla con la legislación vigente. Por otro lado, realizan acciones directas que se caracterizan por ser disruptivas, autónomas, deliberativas y no violentas. En esta línea, desde Santa María sin Basura han realizado acciones administrativas, judiciales, marchas, cortes parciales de calles y rutas, acampes, charlas informativas, manifestaciones frente a la casa de Gobierno y a la Secretaría de Ambiente, presentación de notas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), a las universidades, a la Secretaría de Derechos Humanos y diversas performances con el fin de visibilizar la problemática, reclamando no sólo el carácter inadecuado del predio donde pretenden instalar el basural, sino también, sobre la falta de una política sustentable de gestión de residuos sólidos en la provincia de Córdoba.

La postura de la Asamblea Santa María sin Basura exige que el tratamiento de residuos sólidos urbanos debe atenderse dentro de cada municipio, dándose una respuesta local a esta problemática y una concientización de la responsabilidad de cada uno de nosotros con la basura y su gestión, ya que si los municipios la trasladan fuera de su ejido municipal no ponderan ni atienden el daño ambiental que ocasionan en los lugares de depósito a otros vecines; siendo esto, además, un factor de ausencia de acciones tendientes a la reducción, reutilización y reciclado de la basura, pensando en las generaciones futuras. Esta es una lucha abierta aún, pero los vecines autoconvocados han tenido una victoria parcial, logrando que la justicia frene las obras hasta que se resuelva la cuestión de fondo. Además, han transformado el manejo de residuos en su localidad, orientando las prácticas a una política de “Basura cero” con clasificación en origen (separación domiciliar de RSU) y se encuentran a la espera de conseguir financiamiento para remediar el pequeño basural de su localidad.

Madres de Barrio Ituzaingó Anexo: Nos fumigan como si fuéramos soja

Otra de las luchas que devela dificultades de funcionamiento en diversos órdenes es la disputa en contra de las fumigaciones ilegales, que dañan la salud de los consumidores de alimentos pero también las de los habitantes próximos a campos fumigados ya sea en zonas rurales o urbanas. Un documento producido por la campaña Paren de Fumigar (2006), informa sobre el daño masivo a las personas: “el informe refiere al daño irreparable que producen los agrotóxicos: enfermedades de carácter terminal y muertes que ha ocasionado y una biodiversidad desbastada. Se trata del efecto letal de una agricultura que merece el apelativo de agrogenocidio (...).” El Informe señala el incumplimiento de leyes que regulan el uso de tóxicos en la

agricultura, tanto a nivel nacional como provincial y expone además la extrema ausencia del poder judicial en las zonas y frente a los vecinos afectados.

La mayoría de las provincias argentinas ha regulado la aplicación de los biocidas, agrotóxicos, plaguicidas y agroquímicos (BAPA) sin exigir evaluación de impacto ambiental para los proyectos que requieren su uso intensivo. El control se basa en un registro de operadores y ha sido delegado en muchos casos en los gobiernos locales quienes en su mayoría no tienen áreas específicas para garantizar su efectividad, es decir no tienen capacidad institucional para ejercer el poder de policía controlando a los aplicadores y gestionando la aplicación de las sanciones correspondientes en caso de violación de las normativas vigentes.



Gentileza Archivo Madres de Barrio Ituzaingó Anexo

En la provincia de Córdoba el tema de agroquímicos tiene especial relevancia ya que es una de las zonas donde hay mayor producción agrícola del monocultivo de soja en el país. Cultivo intensivo con apoyo de pesticidas van de la mano de la deforestación generando problemas ambientales que en lo inmediato repercuten en la salud humana y en lo mediato en el ecosistema. En distintas localidades como Alta Gracia, Montecristo, Colonia Caroya, Luque y Córdoba Capital, hubo denuncias por intoxicaciones con agroquímicos por la presencia de enfermedades y también reclamos a los diferentes niveles del Estado para que se investigaran las causas y se tomaran medidas protectoras. La mayoría de las presentaciones Judiciales no prosperaron, los fiscales archivaban las causas (Carrizo y Berger, 2010).

Uno de los casos, más resonantes, lo constituye el de Ituzaingó Anexo, barrio de la ciudad de Córdoba, donde se pudieron identificar ocho causas abiertas por denuncias de vecinos (Carrizo y Berger, 2016:216). Allí, la acción política del grupo de mujeres auto denominado “Madres de Barrio Ituzaingó Anexo” nació a fines del 2001 cuando las integrantes de este colectivo se congregaron en defensa de la vida, la salud y el ambiente frente al problema que representaron las fumigaciones con agrotóxicos, en los campos sembrados con soja y otros cultivos, colindantes a sus viviendas. La alarma para su movilización, fueron

más de 200 casos de enfermedades y muertes en una población barrial de cinco mil habitantes.

Las madres y vecinos en paralelo a la petición a las autoridades, con sus propios recursos, comenzaron a elaborar el “mapa de la muerte”: un dibujo de las manzanas y viviendas del barrio en el que identificaban los enfermos, el tipo de patología y los decesos.

La práctica de autoorganización generó saberes de tipo médico epidemiológico, conocimientos que los propios afectados producen ante el abandono estatal del cuidado de la salud pública. Más tarde, ese conocimiento fue confirmado por los relevamientos epidemiológicos realizados por el Ministerio de Salud de la Provincia y a partir de este diagnóstico, no sólo se ratificaron los casos denunciados por las Madres, sino que el gobierno provincial intervino con medidas asistenciales por la presunción de la relación entre los contaminantes hallados y las enfermedades relevadas.

Según señalan Berger y Ortega, ante la gravedad de la situación epidemiológica y el aumento de las denuncias públicas, el Ministerio de Salud contrató un servicio de consultoría de la Cátedra de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Córdoba, en cuyas conclusiones se lee: “No existen contaminantes ambientales que pudieran a priori afectar la salud de las personas, ya que se puede emitir juicio del factor agua y del factor atmósfera como habitables; en tanto que los factores contaminantes encontrados en suelo, atmósfera y agua, que habiéndose removido su fuente y no encontrado cantidades apreciables implican también habitabilidad”. (2010:134),

Esta negación del problema por parte de las autoridades estatales llevó a las Madres a profundizar los aprendizajes de tipo organizativo, sus asambleas y métodos de protesta ganando amplia visibilidad pública. Frente a ello, el gobierno desplegó estrategias para desarmar al grupo, ante lo cual “las Madres se enfrentaron a formas de violencia como la denegación de identidad, amenazas físicas, discriminación, descalificación de sus denuncias por parte de funcionarios de la administración estatal.” (Berger y Ortega, 2010:135)

Para poder resistir estos embates y por la defensa de sus derechos, las Madres conformaron una red de actores a nivel provincial, nacional y transnacional. De esta forma, la lucha solidaria con otras organizaciones contra la contaminación y la fumigación con agrotóxicos constituyó una nueva disputa y un modo de sostener la denuncia a pesar de que a nivel local se negaba la problemática. La campaña nacional *Paren de Fumigar*, así como la participación de las Madres en la Cumbre Alternativa de la Salud de los Pueblos y otros eventos internacionales dan cuenta del aprendizaje de un accionar concertado en una causa común, y trascendiendo las fronteras locales.

Las modalidades de autoorganización desplegadas por las Madres frente a la vulneración de derechos y ante la ineficacia y a veces abandono del Estado en la protección de los afectados por la contaminación, contribuyeron a que esta práctica ciudadana se convirtiera en un caso ejemplar para las luchas por los derechos y las resistencias frente al modelo de agronegocio y en contra de las fumigaciones con agrotóxicos. En este caso, como en otros, la organización también es un espacio de contención frente al dolor por las enfermedades, muertes y malformaciones que padecen los vecinos de Ituzaingó Anexo y también un espacio

de formación e información, ya que las Madres visitan las escuelas de la zona y otros ámbitos educativos para concientizar a les estudiantes.

La acción de las Madres del Barrio de Ituzaingó dio sus frutos: lograron que en el año 2015 la Cámara Primera del Crimen de la ciudad de Córdoba condenara a tres años de prisión condicional, no efectiva, al agricultor Francisco Parra y al piloto aeroaplicador Edgardo Pancello, quienes fueron encontrados culpables de contaminación ambiental dolosa, a raíz de fumigaciones ilegales realizadas en barrio Ituzaingó Anexo. Este fallo sentó jurisprudencia en relación a las fumigaciones contaminantes o dañinas para la salud.

Los procesos de globalización y avance del capitalismo neoliberal durante las últimas décadas han profundizado las disputas por los recursos naturales y la apropiación de los territorios; sin embargo, los distintos colectivos resisten, interpelan al Estado y avanzan sobre formas más participativas de ciudadanías que pretenden transformar las condiciones de vida, preservar la salud y el ambiente.

En este sentido, la participación ciudadana ocupa un peso significativo en la formación de la escena pública a la par de un debilitamiento de los actores institucionales. Este proceso favorece, a su vez, la emergencia y participación de nuevos actores sociales, y de nuevas formas de acción colectiva, propiciando reclamos de participación en aquellas políticas de interés colectivo y generando la posibilidad de incidir en la fijación de temas en la agenda pública; y, eventualmente, operando con capacidad de presión para que los Estados tomen las problemáticas planteadas por los NMSs como política pública y promuevan una legislación destinada a la solución de estas cuestiones prioritarias o asuntos socialmente problematizados.

En gran parte de la extensión territorial nacional el debate iniciado en la sociedad, a través de la movilización de grupos, trascendió positivamente a los parlamentos permitiendo innovaciones institucionales y, también, un desplazamiento de las expectativas sociales hacia el seguimiento y monitoreo de su implementación.

Ley de Identidad de Género: de la despatologización al lenguaje de los derechos humanos

La activista travesti Lohana Berkins, en un foro sobre Feminismos Latinoamericanos en Bolivia en el año 2012, caracterizaba la situación de las personas travestis de la siguiente manera:

“A partir del decenio de 1990 el travestismo ha concentrado la atención de la opinión pública latinoamericana. Me refiero a que el travestismo irrumpió en el espacio público de la mano de discursos biomédicos, policiales, sociológicos, jurídicos, políticos y periodísticos que funcionaron como disparadores en algunas ocasiones para discutir y en otras oportunidades para reforzar las dinámicas desigualadoras relacionadas con la identidad de género, la sexualidad, la raza, la clase social, la etnia, la religión, la edad y la ideología en diferentes contextos. (...). El término ‘travesti’ ha sido y sigue siendo utilizado como sinónimo de sidoso, ladrona, escandalosa, infectada, marginal. Nosotras decidimos darle nuevos sentidos a la palabra ‘travesti’ y vincularla con la lucha, la resistencia, la dignidad y la felicidad (...) De manera que las travestis nos esforzamos por articular los sentidos políticos de la palabra travesti, que designa a unas sujetas, nosotras, que nos enfrentamos en diferentes momentos y espacios, a unas y unos adversarios: las y los fundamentalistas, las y los autoritarios, las y los explotadores, las y los defensores del patriarcado y de la heteronormatividad. (...) **Nuestro deseo no es alcanzar la respetabilidad, sino demoler las jerarquías que ordenan a las identidades** y a las y a los sujetos reconociéndonos negras, putas, palestinas, revolucionarias, indígenas, gordas, presas, drogonas, exhibicionistas, piqueteras, villeras, lesbianas, mujeres y travas, que aunque no tengamos la capacidad de parir un hijo, sí tenemos el coraje necesario para engendrar otra historia”

La Ley de Identidad de Género (Ley N° 26.743/12) sancionada en el mes de mayo de 2012 en nuestro país otorgó el reconocimiento del Estado a aquellas personas que eligen diversas maneras de habitar el género, posibilitando, además, la adecuación corporal al género auto-percibido a través de intervenciones médicas. Este último aspecto incluye la reasignación genital, intervenciones quirúrgicas parciales o totales y terapias hormonales sin requerir ningún tipo de evaluación diagnóstica ni autorización judicial, y las incorpora además, en el Plan Médico Obligatorio. Con la eliminación de ese requisito se legalizan estas acciones y al incluirlas en el Plan establece su gratuidad. Esta norma, considerada una ley modelo en la materia, es despatologizante del travestismo, la transexualidad y la transgeneridad y marca el pasaje de una forma de regulación estatal marcada por la criminalización a otro que “consagra el respeto a la identidad auto-percibida bajo el ideario de los derechos humanos.”



Gentileza Archivo Ivanna Aguilera sobreviviente trans, Organización Flores Diversas

La vacancia legal anterior al año 2012 fue la que determinó que el campo judicial tuviera la última palabra en lo que refiere a la autorización de cirugías, cambios de nombre de pila y sexo registral, valiéndose de categorías patologizantes ofrecidas por el discurso médico y sus protocolos de tratamiento, en la totalidad de los casos en los que actuó. Las categorías diagnosticadas eran “Transexualismo” y “Trastorno de la identidad de género”. El primer Fallo en el que se reconoció el derecho a cambiar el sexo legal y el nombre registral fue del año 1997. A partir de allí y hasta el año 2010, solo fueron autorizadas a realizar cambios aquellas personas cuya cirugía de reasignación genital hubiera sido realizada previamente, o bien que expresaran la voluntad y el compromiso de realizarla. Las pruebas determinantes para una decisión judicial favorable eran los informes de pericias médicas y psiquiátricas que confirmaran el diagnóstico y el cumplimiento de las etapas del tratamiento establecidas en el protocolo de transgenitalización (psicológica, hormonal y quirúrgica).

Si bien contamos con anteproyectos de ley presentados en esta línea desde el año 1995 hasta el año 2012, ninguno fue tratado. Hacia fines del 2011, luego de la aprobación de la Ley 26618 que reconoce a las parejas del mismo sexo el derecho a contraer matrimonio (conocida como “Ley de Matrimonio Igualitario”), distintas organizaciones de travestis, transexuales y transgénero focalizaron su trabajo en lograr su tratamiento. El 30

de noviembre del año 2011, la Cámara de Diputados le otorgó la media sanción en su última sesión del año previa al recambio parlamentario. La media sanción se logró a través de la obtención de 167 votos a favor, 17 en contra y 6 abstenciones, podemos afirmar que para esa fecha, había una amplia legitimación de la cuestión, gracias al trabajo de los años anteriores. El 9 de mayo del 2012 el proyecto tuvo su sanción definitiva en la Cámara de Senadores, con 55 votos a favor y una abstención, sin votos negativos.

El debate llevado adelante en el Congreso de la Nación permite observar el reconocimiento a la trayectoria de las organizaciones de travestis, transexuales y transgénero locales por parte de legisladores y legisladoras. Como parte del movimiento que un año antes había abogado por la sanción de la Ley de “Matrimonio Igualitario”, tras años de trabajo, lograron llevar sus demandas al ámbito parlamentario. Dicha trayectoria fue interpretada como expresión de una ciudadanía activa en el marco de una cultura democrática instalada donde los ciudadanos hemos ampliado nuestros horizontes en el sentido de respeto hacia los demás.

La demanda de una Ley de Identidad de Género fue entendida como un asunto de derecho de minorías más que como un problema de salud pública y/o de regulación del acceso a tecnologías médicas de transformación corporal. Vinculado a la idea de derecho de minorías, se observa la caracterización de las personas destinatarias de la ley como sujetos vulnerables. En el debate en foco, la figura de víctima se expuso no bajo la noción de enfermedad sino a través de la representación de sujetos sufrientes, vulnerados, históricamente desatendidos, inhabilitados en el ejercicio de sus derechos y perseguidos por el Estado. Esto significa, en términos del académico y activista Mauro Cabral, que “la victimización operó como el recurso discursivo que tornaría públicamente atendible las demandas de derechos de este colectivo” (2008, p. 4).

El debate legislativo permite rastrear las dimensiones a partir de las cuales fue construido el “asunto”: en primer lugar, como problema de un grupo social minoritario e históricamente discriminado que debía ser restituido en sus derechos; en segundo término, como demanda de una ciudadanía activa y empoderada que exige el reconocimiento de sus derechos al Estado; en tercer lugar como una forma de garantizar los derechos a la libertad y a la igualdad consagradas en la Constitución Nacional y finalmente, como una forma de hacer efectiva la autonomía de decisión de los sujetos. Sustancial en ese debate fue que el campo médico dejó de encarnar un rol moralizante para ocupar un carácter de proveedor de herramientas de mejoramiento y optimización corporal y por tanto de calidad de vida y de ciudadanía.

Empresas recuperadas: el derecho al trabajo como experiencia de ciudadanía

Las empresas recuperadas son establecimientos comerciales y/o industriales que, por situaciones de crisis, son puestos a producir por sus propios trabajadores, alterando las condiciones laborales preexistentes y posibilitando la construcción de nuevas articulaciones sociales, entre las cuales no es menor la autogestión sin patrón o gerencia empresaria. En nuestro país, con particular intensidad a partir del año 2001, asalariados de todo el país intentaron revertir empresas en procesos de quiebre y/o cierre e instalaron la forma social recuperación como un repertorio de acción posible (Rebón y García Salgado, 2007:4). Muchas de estas experiencias sortearon exitosamente el panorama adverso original y se mantuvieron después de

la recomposición económica permitiendo a los trabajadores reproducir una identidad social a pesar de que debieron transformar el carácter de su relación laboral y dejar de ser asalariados para convertirse en socios solidarios en esas empresas recuperadas y autogestivas (Valdemarca y otros, 2017)



Gentileza Archivo de la Cooperativa de Trabajo La Prensa

La experiencia de trabajadores gráficos y periodistas: Cooperativa de Trabajo La Prensa

El diario Comercio y Justicia, fundado en 1939, fue un medio periodístico especializado en información económica; en la década del 90 pasó a manos de un grupo empresarial de origen brasileño, el cual se declaró en quiebra hacia febrero de 2002. Ante esta situación, el 30 de mayo del mismo año, cuarenta y nueve trabajadores de la empresa organizados en la Cooperativa de Trabajo La Prensa Limitada se hicieron cargo de los bienes hasta que se definiera la situación judicial y comenzaron a explotar nuevamente el diario. Para ese entonces, la empresa aún se encontraba sumergida en un proceso de quiebra que duró hasta septiembre del 2003, momento después del cual los socios cooperativos lograron firmar un contrato de compra venta tras lo cual les fue otorgada su propiedad. El fallo de la jueza Mansilla de Mosquera aceptó la oferta de los trabajadores de comprar el diario por el precio base del remate y les permitió utilizar como parte de pago el dinero que se les adeudaba por salarios impagos e indemnizaciones. Esta posibilidad les permitió recuperar años de esfuerzo no remunerado de la mejor manera: seguir trabajando.

La experiencia ha contado con la solidaridad del Círculo Sindical de la Prensa y de la Unión Obrera Gráfica, de distintos sectores de la sociedad civil y del Estado mismo (Poder Judicial, la Universidad Nacional de Córdoba y las asociaciones de abogados, entre otros) que publican anuncios y contribuyen a la distribución del diario, además de encargar otros productos que la cooperativa pueda realizar.

El periódico, que además de la redacción y la administración, cuenta con una planta impresora, se convirtió en la primera empresa gráfica recuperada de Argentina después de la crisis que fue dueña de la totalidad de sus bienes. En el año 2007 cambió su nombre a Comercio y Justicia Editores Cooperativa de Trabajo Limitada y cuenta en la actualidad con más de 60 socios. Una de las particularidades de este proceso es que la empresa recuperada ya está totalmente en manos de los trabajadores, situación que constituye una excepción, debido

a que la mayoría de las empresas recuperadas del país aún se encuentran en situación irregular. En la actualidad imprimen, además de diarios del interior, La Nueva Mañana, otro periódico amenazado con el cierre por sus dueños, hoy también autogestionado que en un primer momento se sostuvo on line y posteriormente abordó el formato papel. Vemos aquí cómo se produjeron solidaridades entre los propios trabajadores de diferentes medios para ayudarse a seguir trabajando en momentos de abandono de los dueños porque sus expectativas de ganancias no los satisfacían. Decimos que les ciudadanos defendemos como tales el derecho al trabajo, porque en el sistema capitalista que habitamos, es lo único que nos permite generarnos un ingreso para la sobrevivencia.

Los principales intereses que llevaron a hacer posible estas experiencias se relacionaron con la recuperación de la fuente laboral y con la defensa de una vida digna. Los logros fundamentales tienen que ver no sólo con la recuperación del trabajo, sino también con haber hecho viable económicamente esta iniciativa. El compromiso de los trabajadores con sus tareas permite el ahorro de dinero y aumenta la eficiencia del trabajo y su rentabilidad, ya que no existe ahora el costo empresario ni la generación de ganancias para este sector (Magnani, 2003:86).

Como en otros casos de empresas recuperadas, los trabajadores se encontraron, en febrero del año 2002, con la empresa vaciada lo que también significaba la pérdida de la fuente laboral. A partir de reuniones y de asambleas surgió la idea de formar una cooperativa y si bien no era parte de su cultura laboral, se organizaron para ello. Esta forma de gestión de la empresa genera, además, una cultura de cooperación entre las empresas recuperadas que les permite sobrevivir no por medio de la competencia, contra otros actores económicos pero sobre todo contra otros trabajadores, sino a través de la solidaridad, es decir con otros actores del mercado, y por ende con otros trabajadores.

La trayectoria histórica de estos actores con años de capital social en la actividad gremial aportó también para que el desafío de organizarse cooperativamente resultara exitoso, ya que este cambio de cultura del trabajo “sin patrón” necesita de responsabilidades hacia el bien común que es la propia empresa recuperada.

Sostenemos que estas experiencias de organización encuentran, independientemente de sus características particulares, un denominador común: la formulación de demandas ciudadanas en términos de derechos.

Asimismo, algunos de estos actores han implementado habilidades que incluyen acciones judiciales y usos estratégicos del derecho (Manzo,2012) a los fines de lograr las transformaciones que pretenden. Estos trabajadores formularon sus demandas mediante la referencia a los derechos que se exigen y denunciando la vulneración de los mismos lo que da cuenta de una fuerte imbricación entre ciudadanía y derechos.

Bibliografía citada

Balibar, Étienne, *We, the People of Europe: Reflections on Transnational Citizenship* (Princeton & Oxford: Princeton University Press, 2004)

Berger, M., & Ortega, F. (2010). Poblaciones expuestas a agrotóxicos: autoorganización ciudadana en la defensa de la vida y la salud, Ciudad de Córdoba, Argentina. *Physis: Revista de Saúde Coletiva*, 20, 119-143.

- Bonetto, Susana. (2015) Escenarios democráticos alternativos en la Argentina postneoliberal. En J. Aragón (Coord. principal), VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú: Perú.
- Cabral, Mauro. (2008). "Comparecer - un comentario". [en línea]. [Consulta: 4 de Octubre de 2013]. Disponible en: www.clam.org.br/uploads/conteudo/artigo_comparecer.pdf
- Carrizo, Cecilia; BERGER, Mauricio (2009) *Estado incivil y ciudadanos sin estado. Paradojas del ejercicio de derechos en cuestiones ambientales*. Narvaja. Córdoba.
- Cheresky, Isidoro (2006) *Pensar la política hoy. Treinta años de democracia*. Bs.AS editorial Biblos.
- Durán de la Fuente, H. (2000). *Políticas ambientales y desarrollo sustentable*, CEPAL, ONU. Santiago de Chile.
- Iosa, Tomás y RABBIA, Hugo (2011) "Plazas multicolores, calles naranjas. La agenda del matrimonio entre personas del mismo sexo en el activismo LGTB cordobés y la oposición religiosa organizada" Sgró Ruata, Candelaria et. al. *El debate sobre matrimonio igualitario en Córdoba. Actores, estrategias y discursos*. Ferreyra Editor. Córdoba.
- Ley, N. 26.743 (2012). Identidad de género. *Boletín Oficial*, 24.
- Manzo, Mariana.(2011) "Movilización del derecho: conflicto por el 'matrimonio igualitario' en Córdoba", en SGRO RUATA, Candelaria et. al. *El debate sobre matrimonio igualitario en Córdoba. Actores, estrategias y discursos*. Ferreyra Editor. Córdoba.
- Melucci Alberto (1994) "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales" *Zona Abierta* N° 69, pp.153-178.
- Moreno, A. (2008), La invisibilidad como injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual, en: Pecheny, M., Figari, C. y Jones, D. (2008) *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Ed. Del Zorzal. Buenos Aires.
- Nardacchione, Gabriel. (2005) *Del Antagonismo al espacio público en SHUSTER, F 2005 et al Tomar la Palabra. Estudio sobre la acción colectiva y la protesta en Argentina*. Prometeo, Bs As
- Magnani, Esteban. (2003) *El cambio silencioso - empresas recuperadas en Argentina*, Editorial Prometeo, Buenos Aires.
- Rebón, Julián, Rodrigo Salgado, Martín. (2007) "Desafíos emergentes de las empresas recuperadas: de la imposibilidad teórica a la práctica de la posibilidad", publicado en Internet, <https://www.researchgate.net>.
- Retamozo, Martín (2012) Democracias y populismos en América del Sur: Otra perspectiva : un comentario a "La democracia en América Latina: la alternativa entre populismo y democracia deliberativa" de Osvaldo Guariglia (En línea). Isegoría. *Revista de Filosofía Moral y Política*, (47) : 615-632. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8813/pr.8813.pdf
- Tarrow, Sidney *El poder en movimiento. Los nuevos movimientos sociales, la acción colectiva, la política*, Alianza Editorial, 1994, España.
- Valdemarca, Laura (coord.) 2017. *Innovaciones educativas en la clase historia y otras ciencias sociales*. Tomo II, Neoliberalismo y exclusiones. Trabajo, desigualdades de género y resistencias UNC, Córdoba.

TERCERA PARTE

ADOPTANDO Y ADAPTANDO SABERES

Historia oral: Las experiencias con testimonios y relatos

La particularidad, pero también la riqueza y potencialidad, de los testimonios orales es que son una fuente indispensable para poder documentar lo que sucede en la vida cotidiana de las personas, su subjetividad, experiencias y cómo vivieron, significaron y recuerdan acontecimientos. Sin recurrir a los testimonios orales, difícilmente esas narraciones quedarían registradas en algún otro tipo de fuentes. Muchas historias que hoy conocemos se han podido reconstruir a partir de recolectar diferentes testimonios orales de personas que presenciaron hechos determinados o vivieron acontecimientos y procesos que nos interesa recuperar. Por ejemplo, si queremos reconstruir la crisis de 2001, podríamos dialogar con personas que la hayan podido vivir de cerca, que la han experimentado y, de esa forma, rearmar el momento histórico a partir de sus relatos y testimonios.

Para recolectar testimonios orales, debemos recurrir a una de las técnicas de recolección de datos más importantes dentro de la metodología cualitativa: la entrevista. Ésta nos permite viajar en el tiempo pues alcanza referencia a acciones, pasadas o presentes, del entrevistado/a y/o de terceros.

“El éxito de una investigación basada en fuentes orales depende de la calidad de las entrevistas que se lleven a cabo, ya que las mismas constituyen la documentación a interpretar por parte del historiador”, sostiene Mariezkurrena Iturmendi (2008, 230).

Asimismo, la entrevista nos posibilita acceder al universo de significaciones de los actores y, de esa manera, adentrarnos en la comprensión de la Perspectiva del Actor (PA) (Guber, 2004), es decir, interpretar a las personas desde su propia subjetividad y su propia visión de mundo y no desde la nuestra como investigadores/as.

Un primer paso, al momento de investigar con fuentes orales, es reconocer que el universo de los informantes es diferente al del investigador/a. Por tanto, lo que consideramos que es triste, doloroso, feliz o inolvidable, puede no serlo para las demás personas. Entonces, es muy importante preguntar una y otra vez sobre lo que sintieron, por ejemplo: ¿Cómo vivió la crisis de 2001? ¿Qué sentía en ese momento? ¿En qué pensaba en esos momentos? ¿Qué deseaba? ¿Cómo se sentía su familia? ¿Sintió confianza? ¿Sintió esperanza? No debemos dar nada por supuesto ni nada por sentado. Quizás, en nuestro imaginario, la crisis de 2001 pudo ser un hecho muy potente, que generó incertidumbre y

miedo en la sociedad, pero eso no significa que todas las personas hayan vivido así esos momentos del país. Por tanto, lo ideal es poder mostrarnos con mucha dosis de curiosidad y eso se logra a partir de estar alertas al discurso de los/as entrevistados/as.

Rosana Guber sostiene que investigadores e informantes “proviene de dos universos de significación, de dos mundos sociales diferentes. Esto sucede aun cuando el investigador pertenece al mismo grupo o sector que sus informantes, y ello porque el interés del primero -la investigación- difiere del de sus interlocutores, y su mirada no es como la de alguien en la cotidianidad.” (Guber, 2004, 50). Esto nos lleva, al mismo tiempo, a pensar en el gran problema ético que vivencia el investigador: sentirse extraño en un lugar. Es por ello, que lo primero que debemos hacer cuando estamos recolectando testimonios orales es presentarnos: contar quiénes somos y para qué estamos recolectando su testimonio. Esto no implica necesariamente dar detalles sobre nuestra investigación, pero sí es importante que podamos dar cierta información a nuestro informante para que sepa por qué, para qué y ante quién está brindando un relato determinado. Asimismo, también debemos explicarles a nuestros informantes que tenemos el real compromiso de preservar las memorias orales de las personas y que, por eso mismo, cuidaremos la información que nos brinde con total cautela y compromiso.

Para recolectar testimonios y relatos orales, debemos tener en claro lo siguiente:

El objetivo de una entrevista de historia oral no es obtener «datos», sino entender una vivencia, ya que todo lo que aporta es significativo. Aunque nuestro informante incurra en fallos de memoria, exageraciones o ficciones, todo ello confiere significado a la historia de su vida. Lo importante es saber interpretar la experiencia de una persona, ya que su testimonio nos aporta el privilegio de conocer y comprender las vivencias íntimas de esa persona (Mariezkurrena Iturmendi, 2008, 31).

Es importante ir informados/as a una entrevista, tener una guía de los temas que trataremos, incluso podemos elaborar algún guión que incluya una lista de ideas previas durante el encuentro. El cuestionario cerrado no es lo más aconsejable puesto que debemos estar alertas a la posibilidad de que surjan nuevas preguntas o nuevos temas de conversación que resultaron inesperados en un primer momento.

¿Cómo recogemos las vivencias?

Dado que no vamos a entrevistar para recoger datos, sino para comprender vivencias subjetivas, debemos tener algunas consideraciones al momento de realizar y de analizar -posteriormente – la entrevista.

En primer lugar, no debemos interrumpir a nuestro entrevistado/a. No sirve que usemos la entrevista para contar cuestiones personales, sólo lo haremos si nos cuesta el comienzo porque nuestro informante es de pocas palabras, o muy tímido/a y para alentar la experiencia, diciéndole que es muy importante lo que pueda contarnos.

Otra cuestión importante es prestar atención al relato. Podemos y debemos mirar a los ojos a la persona, asentir con la cabeza, utilizar preguntas o expresiones del estilo: ¿en serio? ¡claro! ¡increíble! Esas frases harán sentir al entrevistado/a que le estamos prestando realmente atención.

En momentos emotivos, es importante que no cortemos de golpe la entrevista porque nos incomoda que la persona se emocione o llore. Debemos acompañar los momentos de emoción con gestos, miradas o una presencia más fuerte; sin interrumpir el desarrollo del diálogo.

Además, es relevante recordar que no debemos quedarnos en lo anecdótico. Tratar de comprender la vivencia de un testigo desde marcos más amplios históricos que nos permitan “leer” su experiencia y esto es algo que haremos con posterioridad, no intimidaremos a nuestro/a entrevistado/o con comentarios procedentes de nuestros saberes académicos, ni le corregiremos.

El lugar en que realizaremos la entrevista es muy importante. Si bien es cierto que muchas veces los mejores relatos los obtenemos en una vereda, en la calle, al pasar y sin haber sido programada, cuando proyectamos realizar una entrevista con un fin específico, el lugar no es tema menor. Lo ideal es que sea un lugar cómodo para el entrevistado/a. Es decir, que debe estar en su zona, en su barrio, en su territorio. Además, debe ser un espacio íntimo y que genere confianza y confidencialidad: por ejemplo, no podemos entrevistar a una joven sobre sexualidad si su mamá está rondando por el lugar de la entrevista.

Si vamos a registrar la entrevista, previamente debemos pedir autorización y aclarar en qué soporte la tomaremos. Si usaremos grabador, cámara o teléfono celular es importante controlar anteriormente si éste tiene baterías o pilas, si apretamos correctamente el botón de grabar y si está corriendo el tiempo. De todas maneras, cabe aclarar que no debemos estar mirando permanentemente al grabador pues nuestro/a informante creerá que no le estamos prestando atención a él/ella.

Escribir es una buena opción para prevenir cualquier falla tecnológica, pero no siempre es

recomendable puesto que, mientras escribimos, perdemos la capacidad de concentrarnos completamente en el relato y nuestro/a entrevistado/a puede sentirse no respetado/a. Pero podemos tomar algunos dichos para revisar la entrevista o escribir las reacciones y silencios.

Si utilizamos un cámara filmadora, es importante probar también sus baterías previamente, pensar en la luz del lugar (si lo hacemos al aire libre, debemos considerar el horario en cual filmar) y también en el fondo que saldrá en la filmación.

Una vez que finalicemos y desgrabemos, debemos priorizar la textualidad. No importa si los verbos están mal conjugados o si no se respetan el sujeto y el predicado, pues eso también nos habla de la persona, de su forma de hablar o de su estado de ánimo. Entonces, la mayor fidelidad posible al relato es fundamental para comprender la Perspectiva del Actor. Es importante anotar inmediatamente después de la entrevista las impresiones recogidas en la sesión: la disposición del entrevistado, su lenguaje corporal, si hubo interrupciones, etc. Asimismo, la transcripción de la grabación debe realizarse lo antes posible, de modo que sea lo más fiel y completa posible, ya que la cercanía en el tiempo nos permitirá recuperar palabras mal grabadas e incluir nuestras valoraciones de la entrevista (Mariezkurrena Iturmendi, 2008, 232).

¿Cómo preguntamos?

Algunos consejos relevantes a tener en cuenta para el momento de la entrevista son:

- Descubrir las preguntas y construir los marcos de referencia de los actores a partir de la asociación libre: no forzar preguntas ni cerrarlas demasiado. Realizar preguntas abiertas (por ejemplo: ¿cómo es un día de su vida? ¿en qué cree?). Ese tipo de preguntas permite luego focalizar e incluso facilitan la asociación libre de ideas y nos abre nuevos caminos para ir preguntando e indagando. No es recomendable iniciar una pregunta con un Por qué...? Nuestro/a entrevistado/a se sentirán juzgados, pensarán que tienen que demostrar algo a quien investiga, siempre es mejor apelar a lo descriptivo y preguntar ¿Cómo....?
- Extraer marcos para después focalizar: Indagar sobre diferentes temáticas sin hacer preguntas directas. Por ejemplo: no puedo preguntar ¿es usted una persona violenta? Porque no me responderá la verdad. Pero sí puedo preguntar: ¿Qué opina de la chica que fue golpeada la semana pasada en la otra cuadra?. Esta es una manera de no ir al grano y de interpretar los marcos de comprensión desde donde la persona habla y construye su mundo y su cosmovisión.
- Evitar los prejuicios: No debo dar nada por supuesto, ni asumir ninguna verdad de antemano hasta no hablar con el/la informante. Nuestras perspectivas son diferentes y las maneras de atravesar una vivencia, también.

- Evitar preguntas autorrespondidas: Hay preguntas de las que sé de antemano qué me van a responder, ya sea por vergüenza, por miedo o porque son políticamente incorrectas. Por ejemplo, si yo pregunto: ¿usted es antisemita? Sé que me dirán que no, aunque no necesariamente sea la verdad; se puede usar el mismo artilugio que se recomienda para preguntar sobre la violencia.

- Usar “preguntas para descubrir preguntas”: Para ello me conviene usar preguntas descriptivas. Solicito al hablante que opine sobre cierto tema, experiencia, etcétera. Por ejemplo: ¿Qué opina de que trasladen a una villa de emergencia a unas cuadras de aquí? Esto me dará una imagen global de su pensamiento acerca del tema, sin haber realizado una pregunta autorrespondida.

En la situación de entrevista debo recordar no generar interrupciones, utilizar preguntas abiertas, asentir con la cabeza y repetir lo último que dijo el entrevistado, por ejemplo: ¿Así que lloró ese día? Un buen recurso para demostrar interés y ganar más confianza es construir una pregunta sobre esas frases: ¿y cómo fue que lloró tanto? ¿y por que lloró tanto?; o formular una pregunta sobre los últimos enunciados del informante: ¿y ahora como está? También es importante introducir un nuevo tema de conversación para que el/la informante se sienta a gusto y sienta que lo que dice está interesándonos.

Para cerrar la entrevista, recuerdo no hacer un corte abrupto. Puedo introducir algunos temas de conversación más banales, avisar que estamos terminando la entrevista, agradecer y continuar dialogando de temáticas más mundanas o, si así lo prefiriera el/la entrevistado/a, del tema que veníamos dialogando en la entrevista, pero atendiendo y respetando que son off the record y que, por tanto, no podemos utilizar esa información sin su previa autorización, incluso se puede firmar un contrato de confidencialidad.

Al trabajar con relatos orales, apelamos al recuerdo de las personas. Y los recuerdos, muchas veces, son frágiles, selectivos, reconstruidos. Como dijo Gabriel García Márquez: “La vida no es la que uno vivió, sino la que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla”. Por tanto, la riqueza que se halla en los relatos de las personas también incluye la incertidumbre de saber si a ciencia cierta la historia fue tal como la narran sus protagonistas. Por ello, tanto ir y volver, tanto preguntar y repreguntar, para construir de la mejor manera las historias de vida.

Abordar la memoria, así sea la memoria de un grupo específico, implica referirse a “recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes y también hay emociones” (Jelin, 2002). Creemos que las memorias están siempre enmarcadas socialmente. Así, existen “marcos colectivos de contención socio-afectiva, de inclusión desde donde construir identidades y desarrollar una subjetividad” (Valdemarca, 2005). Son los valores, las visiones del mundo y del sí mismo, los proyectos, los logros, las frustraciones, etcétera, es decir, los distintos acontecimientos y

percepciones compartidas que originan una memoria sobre un hecho determinado.

Bibliografía citada

-Guber, Rosana. 2004. "El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento". En *El Salvaje Metropolitano*. Paidós, Buenos Aires.

Jelin, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.

Mariezkurrena Iturmendi, David (2008) La historia oral como método de investigación histórica. Revista Gerónimo de Uztáriz, nº 23, 24, Pamplona.

Valdemarca, Laura y otros (2005) "Redes y estrategias frente a la pobreza. Gran Córdoba 1990- 2005". Córdoba, 2005. *Revista Question*, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Estrategias para búsquedas y fichado de materiales en la web

A la hora de buscar material por internet tenemos que tener en claro qué buscamos con exactitud para ser precisos y no caer en sitios de la web que muchas veces carecen de fidelidad y/o poseen opiniones sobre el tema en cuestión que son simplemente resultado de sentidos comunes; también podemos encontrar mucha información y no sabemos qué seleccionar. Por eso debemos **preguntarnos ¿cuál es el objetivo de mi búsqueda y qué es lo que necesito?** Ese objetivo estará de acuerdo a mis necesidades y utilizaremos un ejemplo: necesito encontrar recursos para la enseñanza de historia de Córdoba reciente y local.

Una vez que comenzamos con la búsqueda es recomendable ser lo más específico posible ya que nos ayudará a priorizar la calidad y no la cantidad que nos puede llegar a proporcionar el buscador ayudándonos a hacer un filtro. Siempre es apropiado que en la búsqueda prioricemos las páginas dejando para un segundo tiempo la consulta de los blogs, en este tipo de comunicación predomina la opinión, el ensayo y debates no científicos que probablemente contribuyan a nuestra dispersión.

Veremos primero **Cómo buscar**

La diversidad de la información de la web nos da la pauta de que debemos contar con ciertas herramientas para que nuestras búsquedas seleccionen sitios cuya información sea relevante y confiable. Para lograr una búsqueda exhaustiva es necesario realizar acciones como: **seleccionar la información** y **seleccionar resultados parciales**, **realizar un análisis de la información** obtenida y **comparar** para luego ver cuáles de todas se acerca a nuestra búsqueda para luego ir desmenuzando y descartando los sitios.

Veamos algunas pistas para orientar nuestras búsquedas. Un criterio de relevancia es la **pertenencia institucional del sitio**: público o privado, institución educativa o no educativa, de qué nivel: primario, secundario, universitario, continuidad en el tiempo, enlaces que presenta y conformación de redes institucionales. Esto nos permitirá reconocer el perfil de la institución, su continuidad y también nos podrá indicar qué clase de informaciones pueden subir los responsables institucionales del sitio. Para usos académicos es mejor utilizar Google Académico y otros buscadores académicos, así evitaremos blogs y periódicos que como anticipamos, contienen otro tipo de información.

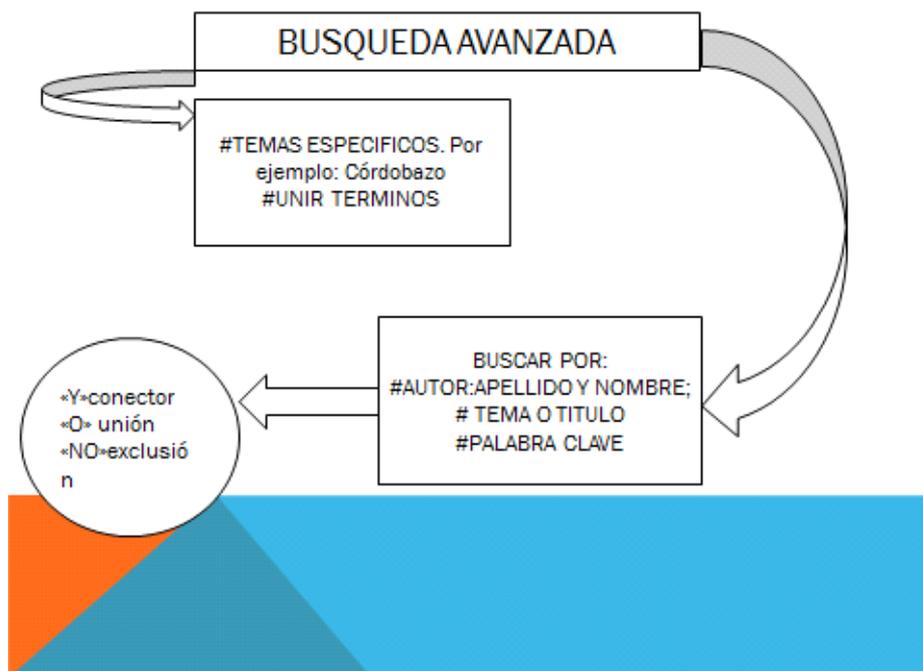
Además de chequear las características de un sitio, **debemos afinar las búsquedas partiendo de temas específicos**: Cordobazo por ejemplo, luego, si eso no salió porque al momento de catalogar en una biblioteca no existía ese descriptor podemos agregar otro descriptor, por ejemplo: historia argentina.

Para continuar con la búsqueda de un tema, debemos conocer el uso de conectores. Los conectores

son elementos que unen cosas, ideas, palabras o frases entre sí. Cuando realicemos búsquedas por páginas web se debe realizar con palabras claves y los conectores en este ámbito ayuda a acotar o a ampliar esa búsqueda de información por medio de:

- proximidad
- existencia
- exactitud

Por ejemplo si buscamos sobre el “Cordobazo”:



Primero seleccionamos posibles descriptores: Cordobazo **Y** obreros el conector y no es intersección sino que suma por ejemplo: el buscador nos dará títulos que refieran a:

Cordobazo “Y”: obreros pero excluirá aquellos que no contengan esos descriptores

Cordobazo “O”: protesta el conector O une, por lo tanto nos incluirá títulos que contengan ambos descriptores aunque no estén en el mismo título, y cuál sería la diferencia con el

Cordobazo “NO”: protesta el conector NO excluye

Los sistemas de catalogación de las bibliotecas han ido cambiando ya que van incorporando descriptores conforme se incrementa el conocimiento, hay nuevas realidades y/o legislaciones, etc. A la hora de comenzar nuestras búsquedas es importante tenerlos en cuenta; por ejemplo: en los años sesenta se ponía indios, en los ochentas, aborígenes y en la actualidad pueblos originarios, encontraremos lo que pongamos en el buscador. Si solo ponemos pueblos originarios tal vez no nos dé la bibliografía ingresada hasta 1980. Esto tiene que ver con las capacidades de las bibliotecas de ir actualizando permanentemente sus índices en base a los nuevos descriptores, no todas tienen el personal suficiente para esta tarea. En caso de dudas el o la bibliotecaria, será nuestro mejor guía ya que conoce los pormenores de la catalogación en su biblioteca.

Ahora veremos **Dónde buscar**

Podemos hacer nuestras búsquedas en diversos espacios institucionales que tienen bibliotecas de manera virtual como caso del SISTEMA INTERBIBLIOTECARIO UNIVERSITARIO (SIU): nos dará todos los libros y revistas catalogados en la red de bibliotecas universitarias públicas del país, algo más de cincuenta universidades públicas, podemos solicitar los títulos que nos arroje una búsqueda y obtenerlo con un tipo de préstamos. La Universidad Nacional de Córdoba posee el Repositorio Digital Unico y todas las bibliotecas de las quince Facultades tienen sus catálogos on line. Además tenemos los sitios Ansenusa de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el sitio MAPA de la Facultad de Artes.

Luego de haber cumplido con nuestro objetivo tal como hemos señalado anteriormente, es importante priorizar la calidad antes que la cantidad y hacer una **pequeña ficha de los sitios encontrados** y siempre consignar la fecha de consulta. También debemos priorizar lo que ha pasado por evaluaciones. <http://www.feduba.org.ar/2016/02/27/7-buscadores-academicos-de-excelencia/> [consultado el 30 de enero de 2019]

Otras Bases académicas son: Latindex, Scielo, Redalyc, Caicyt, por ejemplo todas tienen evaluaciones permanentes, en alguna de estas bases hay que generarse un usuario y una contraseña.

Por último, dejamos algunas de las fuentes que se pueden utilizar sobre la temática “Historia Reciente Local” y recomendamos consultar el sitio Ansenusa de la Facultad de Filosofía y Humanidades, especializado en materiales educativos.



Archivo provincial de la memoria «La Perla»

<http://www.apm.gov.ar/node>
<http://www.centrocultural.coop/biblioteca>
<http://www.bmayor.unc.edu.ar/>
<http://www.cba.gov.ar/archivo/>

Biblioteca de FFyH de UNC: <https://ffyh.unc.edu.ar/biblioteca>

De resistencias y violencias. Entre la desperonización y el Cordobazo. Tomo 1 (Libro)

<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1085>

Perón, paredón y después. La desperonización como estrategia para el olvido. (Video - micro)

<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1086>

Rebeldes con causa. Jóvenes, protesta y movilización (video)

<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1015>

Cordobazo. Tiempo de valientes (video)

<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/940>



Archivo provincial de la memoria «La Perla»

<http://www.apm.gov.ar/node>
<http://www.centrocultural.coop/biblioteca>
<http://www.bmayor.unc.edu.ar/>
<http://www.cba.gov.ar/archivo/>

Biblioteca de FFyH de UNC: <https://ffyh.unc.edu.ar/biblioteca>

De resistencias y violencias. Entre la desperonización y el Cordobazo. Tomo 1 (Libro)

<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1085>

Perón, paredón y después. La desperonización como estrategia para el olvido. (Video - micro)

<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1086>

Rebeldes con causa. Jóvenes, protesta y movilización (video)

<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1015>

Cordobazo. Tiempo de valientes (video)

<https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/940>

La crisis en perspectiva

Una mirada ampliada de la crisis cordobesa nos muestra que desde 1983, el devenir estuvo asociado a los efectos regresivos estructurales -como los cambios productivos- y a condicionantes derivados de la profunda reestructuración económica iniciada en la dictadura que consistió en el vaciamiento de empresas estatales, la ralentización tecnológica, el desfinanciamiento de lo público, la destrucción del esquema distributivo intergeneracional como el sistema previsional y el sistema redistributivo subnacional del Pacto Fiscal Federal todo esto agravado pero a la vez impuesto por el endeudamiento externo.

La ola neoconservadora que decretó el fin del keynesianismo tuvo su máximo esplendor en los ochenta-noventa y no se detuvo en la destrucción de lo material que simbolizaba la presencia estatal, sino que avanzó hacia la pérdida de control del valor de la moneda local, verificado en la hiperinflación, el establecimiento de un excedente de mano de obra a través de la desocupación y la orientación de gran parte de los recursos materiales y monetarios hacia el exterior, constituyendo la “década perdida.”

Como muchos han señalado, entre ellos el ya citado O’Donnell (1997), la Argentina presentaba importantes niveles de integración social, logrados por la presencia estatal en la articulación de la educación y otros servicios garantizados a los ciudadanos, un nivel salarial apropiado para sostener consumo y calidad de vida, pero ese esquema redistributivo comenzó a ser destruido desde 1976. Esas transformaciones originadas desde el inicio de la dictadura terminaron consumándose en democracia y lo que era la excepción: el desempleo del jefe de familia, se convirtió en la regla para millones de compatriotas.

Para el 2002 la regresividad y el deterioro marcaban límites insospechados mostrando la primarización y la simplificación de la estructura productiva amén de su achicamiento, con bajos índices de autonomía a nivel internacional, monitoreos periódicos del FMI y escasos márgenes para las decisiones en la política económica. A esto se sumaba el atraso científico-tecnológico que siempre implica dependencia.

La ortodoxia neoliberal dominó el campo del pensamiento económico, y los organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial y el Interamericano de Desarrollo marcaron los destinos de recursos y la orientación de las inversiones. El discurso se presentaba como técnico y despolitizado y ponderaba la modernización, la eficiencia y la racionalidad económicas sin reparo en las necesidades de la población. La ortodoxia, por su parte atrapaba al ciudadano en el individualismo para consumir el desguace del estado, como dice Cavarozzi (1996), terminar con lo poco que tenía el estado benefactor desde 1930 y sobre todo 1946.

La intervención estatal para la redistribución de la riqueza hacia abajo se desarticuló y en los noventa con la reforma del estado preservando los rasgos más retrógrados del intervencionismo: el prebendismo y la corrupción. Los otros comportamientos solidarios entre clases, generaciones y regiones se dismantelaron. La salud pública fue desfinanciada y la salud privada puso un precio a sus prestaciones, la educación pública perdió su prestigio, y a excepción de las universidades que resistieron con cierto éxito el ajuste, la escuela primaria y la secundaria fueron dismanteladas, y podemos continuar con la lista de lugares de los cuales se apartó el Estado y mercantilizó lo que antes era un derecho.

En la década del noventa, los grupos empresarios beneficiados por los diferentes gobiernos con la flexibilización laboral y las privatizaciones, se apropiaron de las áreas rentables y apostaron a la reducción del Estado allí donde les convenía y era lucrativo, o simplemente sustituidos por máquinas, tarjetas o grabaciones de atención al cliente. Se generaron nuevos monopolios de bienes y servicios, las tarifas se fijaron en dólares y sus empleados fueron precarizados con las nuevas legislaciones laborales. Con el auge neoliberal, tuvo lugar un nuevo proceso de extranjerización de la estructura productiva nacional, especialmente en el sector agrícola con las nuevas formas de explotación de la tierra, como señalaremos en el punto que trata de la economía y estructura productiva provincial.

Otra gran transformación fue la comercial, la apertura indiscriminada a las importaciones y el fin de las barreras proteccionistas para la industria nacional, el auge del *“todo por dos pesos”* liquidó lo que quedaba de la industria nacional liviana y también con el empleo.

Otra faceta fue la profundización del endeudamiento. Alfonsín se encontró con una deuda pública de 45.000 millones de dólares; cuando se retiró Menem se había duplicado y cuando lo hizo de la Rúa ascendía a 120 mil millones abocados al circuito especulativo y financiero, nunca al productivo. Todas las cifras son de magnitud; por ejemplo el desempleo al iniciar la democracia ascendía al millón y medio de personas, la mayoría jefes de hogar; al retirarse Menem la pobreza afectaba a casi la mitad de los argentinos: 18 millones de personas, la mitad de ellos (9 millones) era NBI: desnutridos, analfabetos, marginados del crecimiento y el reparto de la riqueza social, sin ilusiones o expectativas, desafiliados, al decir de Castells (2012) ciudadanos para quienes la democracia es muy restringida en términos de acceso a derechos.

El dismantelamiento del Estado benefactor no se limitó al despojo de sus empresas y funciones, también afectó a la moneda y a lo que de simbólico tenía en la soberanía, atando el peso al dólar y luego promoviendo la impresión de bonos para los provincianos e incluso municipales. En 2002 circulaban trece cuasimonedas, si bien aliviaban la falta de dinero eran problemáticas a la hora de pagar combustibles o medicamentos y en algún punto se podía cortar la cadena de pagos. El FMI había exigido los ceses de las emisiones como contraprestación a nuevos créditos, pero siguieron

emitiéndose hasta 2002. Como se puede apreciar en el Cuadro 2, las provincias y hasta los municipios apelaron a su imaginación para denominar los papeles que les sirvieron para sostener una precaria actividad.

Cuadro 1

Cuasi monedas circulantes (Solo nación y provincias, excluye municipios)

NOMBRE	EMISOR	TOTAL en millones de \$
Lecop	Nación	3.300
Patacón	Buenos Aires	1920
Lecor (sustituyeron a Cecor)	Córdoba	600
Cecacor	Corrientes	200
PetroM	Mendoza	178
Bocade	Tucumán	168
Federal	Entre Ríos	148
Huarpes	San Juan	100
Público	Catamarca	125
BocanFor	Formosa	10
Bocade	La Rioja	8
Municipal	Santiago del Estero	0,7
Quebracho	Chaco	s/d
Total		6708

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-206-2002-06-01.html>

Las provincias ahogadas financieramente apelaban a otras monedas para cumplir con sus obligaciones, con el consiguiente perjuicio a sus pobladores: la necesidad de cambiar esas monedas por pesos argentinos a un precio más bajo cuando las necesitaban para pagos en los cuales los bonos provinciales no eran aceptados, eso significó una nueva transferencia de ingresos hacia el mercado financiero.

Otros cordobeses ni siquiera tenían la opción de un bono provincial y se fueron organizando como movimientos piqueteros, cooperativas de tierra, vivienda y consumo para sortear algunas de las necesidades cotidianas y generar espacios de contención frente a la exclusión. Desde 1997 hubo cortes de ruta en los accesos a la ciudad capital y en rutas provinciales tal como hemos analizado e ilustrado en otros trabajos. En la ciudad Capital se organizó la Coordinadora de Desocupados vinculando a familias de distintas villas de emergencia (Franco y Medina, 2007) y parte de su repertorio fue el corte de los diferentes ramales de la Ruta 9.

Las economías regionales y sus derivas en medio de los ajustes

Nuestra provincia se compone por 165.321 kilómetros cuadrados de superficie y es la quinta provincia más extensa del país, su población en 2015 se estimó en tres y medio millones de habitantes, lo cual la convierte en la segunda más poblada. La mayoría de esos habitantes (40%) se concentran en ciudades, especialmente la capital y alrededores. Así, Córdoba y el Gran Córdoba es el segundo conglomerado urbano del país, después del Gran Buenos Aires. Como población no hemos crecido mucho, estamos por debajo de la media nacional. En materia económica, cuatro sectores típicos: agricultura, industria, comercio y actividades inmobiliarias componen la mayor parte de la actividad económica, siendo el último sector (el inmobiliario) el de mayor aporte dado que se constituye en un nicho interesante para el destino del excedente de capital procedente de otras áreas o de la misma área inmobiliaria y financiera. Aún con todo el impulso que ha recibido el turismo-hotelería-gastronomía, no logran equiparar el atractivo y el peso de ese sector.

En lo referido a otras actividades productivas, nuestra provincia se ha convertido en la principal productora de maíz, maní y sorgo y la segunda mayor productora de soja; la ganadería bovina sigue siendo relevante pero disminuyó por el avance de las superficies cultivadas, especialmente de soja. Nuestra provincia posee el 9% de las cabezas de ganado nacionales y faena el 11% del total del país, seguimos siendo una zona de cría e invernada para abastecer al interior. A mediados de los noventa tuvo lugar un nuevo proceso de gran extranjerización de la estructura productiva nacional, especialmente en el sector agrícola con las nuevas formas de explotación de la tierra a través de pulls de inversiones que trataban al recurso natural como una mera cartera de inversiones. En el proceso pasó a dirigir el trabajo en el campo un empresario, no un productor, a quien le preocupaba sobre todo el margen de ganancias no el uso racional de la tierra, que por otro lado desconocía; sabía de procesos económicos, de lógicas de mercado. La consecuencia más directa fue la pérdida de las economías familiares debido a que el empresario alquila la maquinaria necesaria y al campo lo arrienda según el rendimiento, no pone en juego nada, El propietario generalmente no es el productor. En la provincia de Córdoba, más del 70% de las tierras en la agricultura está en manos de arrendatarios.

El tejido industrial es diversificado y se manifiesta en las tradicionales áreas que datan del siglo XX. Un lugar prominente lo ocupan las agroindustrias de molienda de soja y girasol para la elaboración de aceites, de trigo para las harinas y se produce en la provincia el 22% del total nacional y la elaboración del 37% de las leches líquidas del país. La industria automotriz es tradicional y relevante en Córdoba, posee tres terminales automotrices a las que se les asocian una cantidad importante de pequeñas y medianas empresas autopartistas y de producción de maquinaria agrícola. En cuanto a la actividad turística, nuestra provincia tiene el 10% de las plazas hoteleras de la Argentina.

Con respecto al comercio, para 2015 las exportaciones cordobesas constituyeron el 16% de lo colocado por Argentina en el exterior siendo la tercera provincia en el ranking nacional. Las importaciones fueron más reducidas y absorbimos el 4% del total. En cuestión de empleo, alrededor del 10% de la población estaba desocupada y el 6% de los hogares eran NBI según datos de 2010/15.

Las realidades departamentales muestran una evolución dispar. Los departamentos con mayor proporción de hogares con NBI se encuentran en el noroeste de la provincia. Para el inicio de la década, en Pocho casi una cuarta parte de los hogares tenían necesidades básicas insatisfechas; en Minas el indicador llegaba al 22,4%, en tanto que en Cruz del Eje, Río Seco, Tulumba, Sobremonte y San Alberto presentaban valores de entre el 14% y el 15%. La coparticipación de los recursos incrementa las diferencias y posibilidades entre localidades y departamentos. En la muestra conseguida, por ejemplo el patrón distributivo de la coparticipación demuestra que Corral de Bustos, ubicado en un departamento con el mejor NBI de dicha muestra (Marcos Juárez), recibe un monto mayor de coparticipación que el municipio de Villa del Totoral donde los hogares con NBI en su departamento son el triple que Marcos Juárez. A su vez, municipios como Leones, Oliva y Tanti, de departamentos con un indicador de NBI que es la mitad de Totoral, reciben casi los mismos recursos de coparticipación provincial per cápita que Villa del Totoral. En suma, las políticas redistributivas no están favoreciendo mayores equidades.

La periodista Paula Martínez, especializada en economía, analizaba que para el primer semestre de 2016, la provincia seguía mostrando una fuerte disparidad en las actividades productivas y la riqueza de sus regiones. El norte, más pobre y dependiente de actividades básicas; el centro, con una economía más diversificada e industrial, y el sur, enfocado al agro negocio. Aunque vale aclarar que el agronegocio también ha involucrado grandes proporciones de tierras del norte provincial con la consecuente deforestación y destrucción de condiciones físico-naturales y sociales para la preservación de otras economías típicamente regionales. La llamada “revolución verde” y sus condiciones, el desplazamiento de la frontera agropecuaria y la mejora genética, han roto el esquema de las zonas homogéneas y el ecosistema se ha modificado. En un análisis histórico puede verse el efecto en los suelos del proceso de sojización, ya que no es lo mismo sembrar soja en Pergamino, con suelos de muchísimo espesor, que en nuestro norte provincial donde los suelos son someros, finitos, y entonces hay que apelar a los nutrientes en gran cantidad. En la provincia de Córdoba se han perdido en este proceso suelos cuya fertilidad es prácticamente imposible recuperar. Hay cuencas de escurrimiento que han sido modificadas en su geografía por el quehacer humano y eso provoca los desastres “naturales” como vientos y lluvias que no pueden drenarse naturalmente, emergencia de cuencas hídricas y salinización del suelo, además de inundaciones y pérdidas económicas y humanas.

El análisis de los datos desagregados por departamento evidencia las grandes y a veces graves diferencias provinciales. El Norte y el Oeste son las subregiones más pobres, sus economías basadas en productos regionales son de pequeña envergadura y dependen de otros mercados consumidores, si se proponen producir excedentes de magnitud. La subregión del Oeste es la que presenta el producto bruto por habitante más bajo de toda la provincia. En los términos de la economía neoclásica se afirma que sus actividades son de bajo valor agregado, en general y servicios. En transporte, almacenaje y comunicaciones sobresalen Cruz del Eje, Ischilín y San Javier. En Pocho, el más relevante es el rubro intermediación financiera y en Sobremonte, servicios sociales y de salud. En San Alberto, el sector ligado al turismo es el destacado. En las localidades del Valle de Punilla, la principal actividad económica es la hotelería y restaurantes vinculada al turismo. En Calamuchita sucede algo similar ya que el turismo ocupa el 17% de la economía. En el Norte, departamentos de Minas, Río Seco y Tulumba el rubro más importante es la ganadería y la agricultura con porcentajes que oscilan entre el 20% en Minas y el 46% en Río Seco. Es en la zona Norte, donde la ocupación generada por la administración pública tiene el mayor peso: el 8,6% en Sobremonte; el 8,1% en Cruz del Eje, el 7,2% en Ischilín y el 6% en San Javier. El sector industrial tiene menor participación, el 8,6% en Cruz del Eje pero es casi insignificante en Minas, Pocho, San Alberto, Río Seco, Sobremonte y Tulumba. En Contraste, el centro y este provincial tienen una estructura más diversificada; en varios departamentos hay preponderancia de actividad industrial y un reparto más balanceado en el resto de los rubros. Capital es el departamento con mayor diversificación productiva, junto con Río Cuarto y San Justo, constituyéndose estos tres en los que mayor aportes realizan a la economía provincial. El sector manufacturero capitalino alcanzó el 22% en 2011 pero comenzó a descender y las últimas mediciones, en 2014, mostraban una caída al 18%. En la Capital, predominan los servicios comerciales, financieros, transporte y comunicaciones, que constituyen el 75%.

La industria de la provincia está concentrada en la región Centro y unos pocos departamentos adyacentes. Es la actividad más importante en Colón (con el 11 %, aunque comparte el podio con transporte y comunicaciones), San Justo (20 %), Santa María (12,3%), Tercero Arriba (14,1%). En Río Segundo no es el rubro principal, pero el peso del sector fabril es relevante, con el 14 %. Salvo en la Capital, la industria predominante es la vinculada al sector alimenticio. En Totoral, el sector industrial es la segunda actividad con una participación del 27,4% luego del sector agrícola que produce un 31,8%. En Río Primero, el 43% de la actividad económica lo ocupan el agro y la ganadería; en Río Segundo representa el 21,9%; en San Justo el 17,6% y en General San Martín el 15%. En algunos departamentos, la estructura económica, si bien está concentrada en la agricultura y ganadería, existen otras actividades, aunque es la excepción, tal del caso de San Justo, precisamente el tercer departamento en importancia de la provincia igualando casi a Río Cuarto en su producto bruto e incluso lo supera al hacer la comparación de la proporción por cápita. Los departamentos del

Sur y Sudeste, a excepción de Río Cuarto, están poco diversificados, y son predominantemente agropecuarios y los más productivos de la provincia. Si bien General Roca y Presidente Roque Saénz Peña, que viven casi exclusivamente de la agricultura el 54,5% y el 40% respectivamente, al estar más alejados son menos productivos, pero también tienen menor población, lo que los equipara a los más productivos como Juárez Celman que a su vez es el que muestra la mayor participación provincial de la industria por el peso de la industria aceitera de la localidad de General Deheza; esta agroindustria representa el 33% de la actividad departamental. En Unión y Marcos Juárez el agro representa el 25% de la actividad económica y las industriales junto con los servicios completan el 10%.

Río Cuarto es la segunda economía departamental, la agricultura constituye el 18% y el resto lo ocupan la industria con el 6% y servicios, comunicaciones, intermediación financiera que aportan diversificación a la estructura económica.

En los trece años desde 2001 a 2014, la economía provincia creció en términos reales a un promedio anual del 4,5% y se redujo levemente la disparidad departamental. Los departamentos menos dinámicos como Río Seco, Tulumba, Minas, San Alberto y Sobremonte crecieron más que el promedio, registrándose entre un 5% y un 7%. Otro grupo en crecimiento se ubicó al sur provincial: General Roca que creció el 5,8% y Roque Saenz Peña el 5,3%, en estos dos últimos casos se incrementaron las distancias porque como hemos anticipado, se trata de los departamentos más ricos y menos poblados. En el panorama de crecimiento, el departamento Calamuchita solo lo hizo un 1,9% siendo el menos dinámico de esos años, seguido por Cruz del Eje con un 2,4% e Ischilín con el 2,7%.

La ausencia de políticas públicas que faciliten las producciones familiares y el arraigo de los pequeños productores llevó en los años noventa a la pérdida de más de diez mil familias de productores que vendieron sus campos por la inviabilidad de seguir trabajando y comercializando sus productos, por la falta de agua, de créditos o expulsados por el desmonte del impulso sojero.

El desguace del Estado, materializado en el desmantelamiento de instituciones y políticas públicas que mantuvieran niveles de integración y actividad económica, las malas administraciones por corrupción y criterios burocráticos y el impacto de las políticas dictadas por el Consenso de Washington, tuvieron serias consecuencias en la Capital y en el interior provincial.

Los desocupados estaban organizados; la Coordinadora de Desocupados tenía presencia en Cruz del Eje desde 1994, y en otras zonas de Córdoba las familias de diferentes villas de emergencia reclamaban inclusión en el modelo signado por planes sociales focalizados dado que la demanda de mano de obra era muy escasa y no cubría la oferta. Hacia el año 2002, la regresividad y el deterioro marcaban límites insospechados mostrando la primarización y la simplificación de la estructura

productiva, además de otras consecuencias ya mencionadas. Ahora detallaremos uno de los casos de economías regionales que poco a poco fueron condenadas a la anulación por las diferentes políticas públicas.

La agonía de la minería provincial

Vamos a sintetizar un ejemplo de vulnerabilidad de economía regional con un ejemplo paradigmático en la provincia, la minería. Se trata de una empresa minera en el noroeste cordobés: Canteras Quilpo, distante de Cruz del Eje a 28 kilómetros. El pequeño poblado se estructuró en base a una empresa minera (cal y mármol principalmente) que explotaba las canteras del lugar, desde la década del 30. El cambio de dueño hacia 1944 le dio un nuevo empuje a la producción, ya que el nuevo propietario era accionista de S.A. Canteras El Sauce, firma con una mejor organización comercial que le permitía colocar toda la producción. Desde entonces y hasta la década de los 80 la empresa tuvo un fuerte crecimiento y realizó obras de importancia como el ramal férreo que une Los Sauces a Quilpo, la línea telefónica, tres hornos modernos para cal, una usina para generación de energía eléctrica, ochenta viviendas de mampostería para sus empleados, un salón para la iglesia y otras obras menores que le dieron a Quilpo la fisonomía de un establecimiento minero industrial. Ya contaba además con dos escuelas primarias y en 1980 se fundó la escuela secundaria de capacitación técnica. Tres años después se inició un periodo de crisis debido a que los gobiernos democráticos tuvieron que enfrentar los problemas económicos que la dictadura militar había dejado: enorme deuda externa y la combinación de la inflación con el estancamiento de la producción. En Quilpo, particularmente, donde el pueblo se había estructurado en función de una mono producción a cargo de una sola firma, la situación se complicó porque la deuda contraída para realizar inversiones se magnificó por la hiperinflación y el aumento del dólar, moneda con la que se debían pagar los equipos comprados. La empresa disminuyó la producción y comenzó a suspender al personal, pagándoles el 75% o 50% de sus jornales. Otros recursos que permitieron reducir el personal fueron: licencias, retiro voluntario e indemnizaciones.

La crisis continuó sin solución ni para el pueblo ni para la empresa articuladora porque la fuerte caída en la industria de la construcción derivó en una profundización de la crisis en Quilpo, que además hacia 1986 había perdido noventa y cinco familias que se radicaron en Cruz del Eje gracias a una línea de crédito del Instituto Provincial de la Vivienda que les permitió acceder a la casa propia. Aunque el jefe de familia y ocasionalmente alguno de los hijos seguían trabajando en la planta, los lazos de relaciones no fueron los mismos. La reactivación en los 90 a instancias de un plan de productividad (a mayor rendimiento, mayor salario) no se cumplió y los empleados comenzaron las protestas en reclamo de salarios atrasados e incluso por los despidos. En 1993 y en 1994 los familiares de obreros despedidos y los trabajadores de Canteras El Sauce de Quilpo organizaron marchas, ollas populares, corte parcial de la Ruta 38 y hasta la ocupación de la planta cuando se conoció el pedido de quiebra solicitado por la empresa ante la justicia, cuestión que fue solucionada temporariamente por la intervención del Ministerio de Trabajo (Natalucci, Ana, 2003).

La empresa fue adquirida posteriormente por CEFAS S.A. pero su evolución fue incierta y discontinua; hacia el 2001/2002 cerró por varios meses, en el 2004 vivió cierta reactivación pero a fines del año 2016 volvió a cambiar la firma e indemnizó a la mayoría de los empleados. En la actualidad entre 15 y 20 trabajadores conservan su relación laboral hasta proceder al desmantelamiento total de la planta. Del antiguo pueblo minero sólo quedan algunas casas en pie y escuelas que, en medio de la nada, poco tiempo podrán sobrevivir. Al observar las estrategias de la empresa, parece claro que optaron por concentrar su producción y tecnología en Los Berros, San Juan y Córdoba, nada hizo para salvar a la minería regional y con ello a los trabajadores, una de las razones esgrimidas fue el costo del transporte y del combustible, lo que aparentemente se hubiera subsanado con la extensión de la red de gas natural. Quedan preguntas de por qué la medida de la empresa: ¿por la retracción en el mercado de la construcción? ¿Por la incorporación de nuevas tecnologías? ¿Porque privilegia la inversión en otras plantas? ¿Quizás porque el combustible empleado resulta caro y lo conveniente es realizar una extensión de la red de gas natural, en cuyo caso necesitan el aporte del estado, por lo oneroso de la obra? En este caso el Estado, representado por el Municipio y la Provincia, apareció para subsidiar por un año a los despedidos, pero la fuente de trabajo está prácticamente en vías de extinción. Si en Quilpo faltó la red de gas natural, en el departamento Cruz del Eje están postergados los canales de riego desde hace más de cuarenta años, como se ve, otra omisión de la política pública, que opta por subsidiar otras actividades y no, al menos a estas economías regionales.

NOTAS AL PIE

Nota 1: Diseño curricular Jurisdiccional para la Educación Secundaria. Tomo 3. Pág. 124.

Nota 2: Nos referimos a diversas capacitaciones realizadas en el CIFYH y al libro *Innovación Educativa en la clase de historia y otras ciencias sociales. De violencias y resistencias. Entre la despersonización y el Cordobazo*, 2016.

Nota 3: El Programa Integral para la Igualdad Educativa nació en el año 2004. El PIIE comenzó con 1200 escuelas, llegó a 5200. Era integral porque incluía equipamientos, trabajo con la comunidad, capacitación con los docentes, supervisores y, confianza en los niños.

En términos generales, la DNPS está orientada por los principios de igualdad y calidad educativa que fija la Ley de Educación Nacional 26.206 (ver Títulos V y VI) (CUADERNO I, 2012, 5). A su vez, el INFoD, creado a partir de la LEN, promueve el Programa Nacional de Formación Permanente, gracias también a un acuerdo paritario (2013).

Nota 4: El nosotros, en la redacción, indica al colectivo docente.

Nota 5: Pueden desarrollarse más estas ideas de Paulo FREIRE (1921 – 1997) en la Entrevista que hallarán siguiendo el enlace: <http://www.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-1985-12/entrevista.pdf>. A su vez, la Fundación Alegría Ahora puede seguirse en su página <https://www.facebook.com/FundAlegríaAhora/> y existe una vasta información sobre su hacer cotidiano en las Agenda Libro que año tras año realizan, así como en medios periodísticos locales <https://latinta.com.ar/2016/11/alegría-ahora-una-escuela-para-vivir/>

Nota 6: “Así que el *Nueva Fidelidad* zarpó al amanecer del día siguiente, sin carga ni pasajeros, y con la bandera amarilla del cólera flotando de júbilo en el asta mayor (...).” (García Márquez, 1985, 435)

Nota 7: Director del film “Entre los muros”, Francia 2008.

Nota 8: A esta tarea se aboca nuestro equipo de trabajo desde hace más de diez años, “imaginar nuevos materiales cuyo soporte fuera más afín al sujeto con quien nos vinculamos, aquel con quien debemos generar la empatía necesaria para aprender: el adolescente del siglo XXI” (Valdemarca, 2015, p. 6).

Nota 9: Distinto a la producción de contenidos audiovisuales educativos que responde más a nuestro tiempo y es resultado, en gran parte, de la apertura de nuevos horizontes en la relación entre educación y audiovisual. Sin pretender opacar la faz educativa que podemos advertir y disfrutar en producciones cinematográficas variadas, en el cine de taquilla y en el cine independiente y que ha operado, y lo seguirá haciendo, de manera muy fructífera en el abordaje de algunos contenidos específicos de variados espacios curriculares de las instituciones primarias y secundarias, así como tampoco desconocer los esfuerzos imaginativos y la construcción de estrategias que muchos docentes se dieron para llevarlos a sus clases; reconocemos el importante desarrollo actual en recursos educativos de carácter audiovisual.

Nota 10: Este último período fue posible por la complicidad del poder judicial que interpretó, pese a las

quejas de la oposición, una cláusula de la renovada Constitución Provincial a favor del gobernador y se le autorizó una nueva competencia: se tomó como primer mandato el iniciado bajo la nueva Constitución y no el iniciado en 1983, de esta forma pudo ser reelecto por un tercer período.

Nota 11: El modelo cordobés aludía a las particularidades que, según el gobernador Angeloz, asumió el proceso del Estado en esta provincia, sosteniendo su rol como organizador de lo social y privilegiando el acuerdo con los actores para asegurar gobernabilidad.

Nota 12: Metáfora que aludía al intento de diferenciarse del modelo nacional proyectando un Estado con sesgo benefactor cristalizado en la reforma de la Constitución provincial de 1987 que explicitó derechos de inclusión ciudadana en la prestación de servicios sociales.

Nota 13: Se denominó así al período iniciado en 1980 cuando los países de América Latina, en pos de pagar sus deudas externas comenzaron procesos de deterioro económico ya que destinaron la mayor parte de su superávit comercial a amortizar esas obligaciones, restando recursos para el crecimiento y la inversión lo cual quedó evidente con la disminución del PBI que para 1984 era el mismo que en 1977.

Nota 14: La sedición se originó en Córdoba encabezada por el Mayor Ernesto Barreiro que se negó a su traslado, ordenado por la justicia y se acuarteló, en el Comando de Infantería Aerotransportada 14 del Tercer Cuerpo de Ejército (Camino a La Calera) con el apoyo del arzobispo Raúl Primatesta. Además de Barreiro estaban citados Luciano B. Menéndez el máximo artífice de la represión en Córdoba. Recordamos que esta sublevación fue exitosa ya que en pocos meses se aprobó la Ley de Obediencia Debida n° 23521, que exculpaba a los represores cuyo cargo estuviera por debajo de coronel.

Nota 15: Bajo la vigencia de la Ley de Convertibilidad, estas sumas eran iguales en dólares dado que 1\$ = 1U\$.

Corresponde a nota 16: La UCR tuvo 750.000 votos, el 51,57%; el PJ tuvo 550.000 lo que significó el 36,50% y que se acortaban las distancias en relación al pasado

Corresponde a nota 17: La provincia no suscribió el Pacto Fiscal de 1993 para poder realizar las transformaciones según el modelo cordobés pero esto implicaba quedar fuera del concierto nacional que repartía recursos a cambio de adecuaciones neoliberales. El año 1994 terminó con conflictos en todo el país. Ciertas pautas del pacto fiscal hacían peligrar la provisión de los recursos coparticipados en un momento crítico para los estados provinciales, que como se dijo, emitían bonos para evitar el cese total de la actividad económica y las protestas.

Corresponde a nota 18: Hacía años que los gobiernos provinciales habían comenzado a emitir bonos para el pago de sus obligaciones y circulaban como moneda: Tucumán tenía Bonos de Cancelación de deuda desde 1987, renovados en 1991 [http://www.billetesargentinos.com.ar/billetes/bonos_tucuman.htm, consultada 16/1/2019], también emitieron Bonos Catamarca, La Rioja, Jujuy, algunos eran de alcance municipal. Córdoba emitió por Ley n° 8442 y su modificatoria la 8472 los Cecores de alcance provincial. Como se trata de bonos de emisión de deuda tienen una fecha de cancelación del capital y los intereses hacia quien haya prestado el efectivo y se prestaron a la especulación: para quienes podían comprarlos y esperar la cancelación. Estaban limitados a ámbitos provinciales y/o municipales; quienes recibían solo bonos, debían cambiarlos por pesos (perdiendo valor) para pagar obligaciones que solo aceptaban pesos.

Corresponde a nota 19: Había sido intendente de la Capital entre 1983/1987 y 1987-1991. Mestre obtuvo el 47% de los votos y en segundo lugar quedó Guillermo Jonhson del P.J, con el 40%. Las distancias entre ambos partidos seguían acortándose, no obstante la ingeniería institucional le permitía al gobernador, la mayoría en la Legislatura.

Corresponde a nota 20: La casa Radical, sede del partido gobernante, fue incendiada por los manifestantes que ingresaron a ella aprovechando el hecho de que las fuerzas policiales concentraron sus energías en

custodiar al nuevo centro comercial

Corresponde a nota 21: Esta reforma afectaba el derecho al 82% móvil y luego fue declarada inviable por la CSJN y el gobierno debió restituir los haberes a los jubilados.

Corresponde a nota 22: Las modificaciones fueron en consonancia con la sanción de la LEN y la implementación de los CBC.

Corresponde a nota 23: En este texto, hemos analizado el caso de Cruz del Eje, afectado por el cierre de los talleres del ferrocarril y levantamiento de ramales y por la caída de las producciones regionales; minería y cerámica, aceitunas, aceite y frutas y sus derivados (pasas, mermeladas, etc). Para muchas provincias la privatización y reducción de personal de YPF desde 1990, había significado la conversión de los poblados anteriores que acogían y abastecían a los petroleros y a sus familias, en meros pueblos fantasmas. El texto se encuentra en Ansenusa y en MAPA.

Corresponde a nota 24: Por ejemplo, la división de la EPEC entre la generación y distribución de la energía eléctrica.

Corresponde a nota 25: Uno de los lemas fue el *Estado amigo de la gente*, imponiendo esta nueva forma de llamar y escindiendo la ciudadanía, ya que se corre el riesgo de pensarse ciudadano solo en el día de la votación.

Corresponde a nota 26: La restitución del código de descuento no se produjo de un modo homogéneo para todos los empleados estatales, sino que se hizo selectivamente según su afiliación política. De tal manera el SEP y la UEPC, con dirigencias vinculadas a UPC fueron los primeros en beneficiarse mientras Judiciales y ATE, con dirigencias opositoras a UPC siguieron reclamando la restitución hasta por lo menos 2009.

Corresponde a nota 27: Durante la primera gobernación de J.M.de la Sota, la intendencia de la Capital estuvo a cargo de Germán Kammerath, funcionario menemista, que denotaba la alianza de UPC (justicialismo cordobés con el PJ a nivel nacional de signo neoliberal, ya patentizada cuando Domingo Cavallo de la Fundación Mediterránea había aparecido como candidato a diputado nacional, su lanzamiento en la carrera política). Kammertah fue acusado de mala administración y corrupción, la destrucción del sistema de transporte público y otros negociados que calentaron un clima de protesta desde el gremio de los empleados públicos (SUOEM) hasta las organizaciones sociales. De hecho hubo un plesbicitito ciudadano para lograr su renuncia, aunque no fue exitoso, la UCD no logró retener ni retomar el gobierno de la ciudad.

Corresponde a nota 28: Muchos profesores eran egresados de los institutos de formación superior; las asignaturas más complicadas fueron: idioma francés, contabilidad, artes plásticas y agrotécnicas. Las escuelas técnicas nacionales (ENET), creadas en 1959 fueron desmanteladas por la Ley Federal de Educación 24.195 de Menem; en Córdoba se convirtieron en IPET (Instituto Provincial de Educación Técnica) pero con la reforma de Mestre, salvo unos pocos que resistieron, pudieron permanecer con esa orientación. Esto afectaba a cientos de maestros mayores que ejercían la docencia en los Talleres de las escuelas técnicas; también se desmanteló la especialidad de Perito Mercantil. Una consecuencia visible es que tales capacitaciones provistas por la escuela secundaria, a partir de las reformas debían buscarse en el sector privado y no en la escuela pública.

Corresponde a nota 29: Dentro de las acciones colectivas también incluimos a todo grupo que se une por objetivos comunes y cuyos logros no son divisibles de manera individual entre los participantes: organizar

una cooperativa, arreglar una plaza, sostener una biblioteca popular, un comedor infantil e incluso las fábricas recuperadas; en muchas de estas AC, sus participantes pueden haber tenido acciones de protesta para visibilizar sus demandas en el ámbito público o frente a las autoridades, pero la protesta es solo una parte de sus manifestaciones que se aplaca cuando los objetivos están satisfechos y se puede activar si retornan los problemas.

Corresponde a nota 30: Muchas veces olvidamos que los artículos de la Constitución nacional que preservan derechos de los ciudadanos y muchas de las leyes que garantizan nuestros terminaron incluyéndolos luego de arduas disputas: pro la libertad de expresión, circulación y religión (Artículo 14); la ley de voto masculino 8871 y la ley de voto femenino 13.010, la protección de los trabajadores (Artículo 14 bis) no fueron concesiones de unos gobernantes magnánimos y visionarios, fueron resultado de disputas colectivas por esos derechos.

Corresponde a nota 31: En el Congreso de Geología realizado en Sudáfrica en 2009, los científicos acordaron en denominar a nuestra era geológica Antropoceno. Se habría iniciado a mediados del siglo XX y sus características son la emisión de dióxido de carbono, sustancias radioactivas, generación de basura, suba del nivel del mar, la extinción masiva de especies animales y vegetales y el cambio climático por la deforestación y el desarrollo. Estos hechos, diferencian a nuestra era de la anterior, denominada Holoceno y los cambios son tan profundos y rápidos que es posible detectarlos en unas pocas generaciones. Véase: <http://quaternary.stratigraphy.org/working-groups/anthropocene/> consultada el 4 de marzo de 2019.

Corresponde a nota 32: Por ejemplo vecinos autoconvocados en Ongamira Despierta, lograron la interrupción del emprendimiento en el Valle de Ongamira, pero sobre todo la aprobación de la Ley 9526 que prohíbe la minería a cielo abierto en la provincia y nos beneficia a todos los cordobeses [<http://asambleaongamiradespierta.blogspot.com/> consultado el 13 de febrero de 2019]. En el caso de la minería y la nuclearización son numerosos los municipios que han resultado su repudio, aunque la ley aprobada 8509/95 haya sido posteriormente vetada.

Corresponde a nota 33: El término se refiere a la remoción de contaminación o contaminantes del medio ambiente para la protección general de la salud humana y del ambiente, o de tierras provistas para el redesarrollo.

Corresponde a nota 34: Esto, ya ocurrió en el mes de marzo de 2017, cuando la planta TAYM que contenía residuos peligrosos colapso contaminando el canal los molinos. Situación que alerta ya que está ubicada en proximidad al predio pretendido por CORMECOR y sobre la misma pendiente geográfica inundable.

Corresponde a nota 35: Las denuncias de vecinos de Bouwer, Piedras Blancas, Mendiolaza, Villa Dolores, todas zonas urbanas o periurbanas con basurales vigentes, clausurados o proyectados han realizado numerosas denuncias a la justicia y al INADI.

Corresponde a nota 36: Sobre la validez de los estudios presentados en la licencia ambiental. Tanto los estudios como la misma licencia han sido cuestionados por diferentes entidades por falta de rigor científico, irregularidades y conflictos de intereses.

Corresponde a nota 37: Documento disponible en <http://www.grupodereflexionrural.com/trabajos/Plaguicidas%20en%20la%20Argentina.pdf>

Corresponde a nota 38: La mayor parte de los pesticidas se mueven en el ambiente a través del agua, el polvo y el viento, es decir afectan más allá de las fronteras donde son aplicados; también se acumulan en la cadena

trófica ya que son resistentes y tardan años en degradarse o nunca lo hacen si la aplicación es permanente; también generan resistencias genéticas entre las plagas a eliminar, por lo que las aplicaciones pueden ser incrementales, igualmente matan a las plagas pero a otros individuos (abejas, sapos) beneficiosos para el medioambiente, afectando la biodiversidad y finalmente pueden provocar la aparición de nuevas plagas por la falta de predadores naturales, desaparecidos por las mismas fumigaciones.

Corresponde a nota 39: Ver GODOY, María et al. Destrucción del Espacio Urbano: Genocidio Encubierto en Barrio Ituzaingó Anexo de Córdoba. En Informe Alternativo sobre la Salud en América Latina. Observatorio Latinoamericano de Salud. Ecuador: CEAS, 2005.

Corresponde a nota 40: El fallo, ratificado en 2015 por el Tribunal Superior de Córdoba, espera resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Corresponde a nota 41: Véase nuestro Capítulo “El mundo del trabajo y los trabajadores y trabajadoras del siglo XXI y “Los impactos de las políticas neoliberales en Córdoba. La 38. Resistencia al neoliberalismo” en Innovación Educativa en la Clase de Historia y otras Ciencias Sociales. Tomo 2. Neoliberalismo y exclusiones. Trabajo, desigualdades de género y resistencias, FFyH, 2017. En el texto tomamos los contenidos del DC correspondientes a Trabajo Decente, Trabajo Informal y sus significados en el Mercado de Trabajo. Edición on line, puede consultarse en el sitio Ansenusa, MAPA y RDU.

Corresponde a nota 42: Municipios como San Francisco, Villa María, Bell Ville también emitieron su bono. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-206-2002-06-01.html> [consultado 19/1/2019] Miramar en Buenos Aires emitió el Ansenusa

Corresponde a nota 43: Para un análisis pormenorizado del agronegocio puede consultarse *Itinerarios. Recorridos por la historia de Córdoba* (2018), pp 490 a 492, el libro es digital y su versión on line se encuentra en el Repositorio Digital de la UNC y del Ministerio de Educación.

Corresponde a nota 44: Recomendamos el artículo traducido en el año 2000 “Los granos a los barcos y los chacareros...dónde? Le Monde Diplomatique, <https://www.insumisos.com/diplo/NODE/2555.HTM> consultado el 20 de enero de 2019.

Corresponde a nota 45: CEFAS SA es un grupo empresario para explotación de cemento, cal y petróleo, fundado en 1995. Posee plantas industriales en Olavarría, San Juan y Córdoba, en estas dos últimas posee las canteras. Se ha expandido a Chile. Las marcas comerciales son: Lougas y Feitis, El Milagro, Malagueño, Santa Elena, Decavial y El Sauce.

Debatir la política y las nuevas ciudadanía en la escuela y acompañar esos contenidos con una jugada estética que combine imagen y sonido es una apuesta colectiva que Innovación Educativa asume como compromiso con la educación y su democratización contribuyendo a la formación de nuestrxs ciudadanxs del siglo XXI e instalando en la escuela esos temas tan necesarios y presentes en los debates actuales.

Lic. Ana Sofía Maizon

Este tercer tomo de Innovación Educativa dinamiza nuevamente los vínculos complejos entre la Universidad y la Escuela, nutriéndose con un nuevo punto de partida: el diagnóstico realizado desde las demandas de les docentes reconociendo desde los propios actores las vacancias que se presentan: la política y los nuevos movimientos sociales llegando hasta el interior del interior democratizando el conocimiento de los procesos recientes.

Dra Leticia Medina



ISBN 978-950-33-1527-9



9 789503 315279